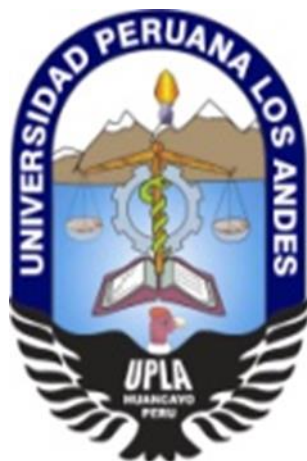


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**El Planeamiento Tributario como Herramienta de Mejora en la  
Gestión Financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C. -  
Huancayo**

**Para Optar** : Título Profesional de Contador Público

**Autores** : Bachiller. Camayo Solis, Mirtha Rocio  
Bachiller. Huaman Climas, Ruth Meliza

**Asesor** : CPC. Peña Batallanos, Cesar Alipio

**Área de Investigación** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Fecha de Inicio y culminación** : 01/05/2018 - 30/04/2019

Huancayo - Perú

2021

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

Facultad de Ciencias administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

**TESIS:** El Planeamiento Tributario como Herramienta de mejora en la Gestión Financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

**PRESENTADO POR:**

Bachiller. CAMAYO SOLIS, Mirtha Rocio

Bachiller. HUAMAN CLIMAS, Ruth Meliza

**PARA OPTAR EL TITULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Aprobado por el siguiente jurado:

**PRESIDENTE : DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**PRIMER MIEMBRO : MTRA. DIANA PARIONA AMAYA**

**SEGUNDO MIEMBRO : MTRO. COSME DENNIS RAMOS AYLAS**

**TERCER MIEMBRO : DRA. EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA**

Huancayo, 22 de octubre del 2021

**ASESOR**

**CPC. PEÑA BATALLANOS, CESAR ALIPIO**

## **DEDICATORIA**

Esta tesis va dedicada a Dios y a nuestros padres que aún nos acompañan y a quienes guían nuestros pasos desde el cielo, quienes con su apoyo a lo largo de nuestros estudios estuvieron siempre presentes alentándonos a seguir adelante, por su amor incondicional y por sus sabios consejos que nos ayudaron a terminar lo que comenzamos y forjarnos como Profesionales.

**RUTH Y MIRTHA**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a nuestra Alma Mater la Prestigiosa Universidad Peruana Los Andes, a quien llevaremos siempre en nuestro corazón, y en especial a la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, pero sobre todo ello a Dios y a nuestra familia que nunca nos abandonaron a pesar de todas las dificultades que se suelen pasar y eso es el secreto del triunfo porque familia es familia. En segundo lugar, a la empresa Petrogas Holding S.A.C. que nos dieron la oportunidad de iniciar y amar esta carrera tan bonita; y que a la vez me ayudaron a terminar esta tesis con el apoyo incondicional que nos brindaron el gerente de la empresa en mención.

Así también a nuestro Asesor de Tesis CPC. Cesar Alipio Peña Batallanos por habernos dado su confianza y brindado su capacidad y experiencia científica y profesional, finalmente agradezco a todos los que en su momento estuvieron presentes en cada espacio de mi vida

**LAS AUTORAS**

## Contenido

|  |     |
|--|-----|
| ASESOR .....   | iii |
| DEDICATORIA .....                                      | iv  |
| AGRADECIMIENTO .....                                   | v   |
| Contenido.....   | vi  |
| Contenido de Tablas .....                              | ix  |
| Contenido de Figura.....                               | x   |
| Resumen.....   | 11  |
| Abstract.....  | 12  |
| CAPÍTULO I .....                                       | 14  |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                       | 14  |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....      | 14  |
| 1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA .....                   | 20  |
| 1.2.1. <i>Delimitación Espacial</i> .....              | 20  |
| 1.2.2. <i>Delimitación Temporal</i> .....              | 20  |
| 1.2.3. <i>Delimitación Conceptual o Temática</i> ..... | 21  |
| 1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....                    | 22  |
| 1.3.1. <i>Problema General</i> .....                   | 22  |
| 1.3.2. <i>Problemas Específicos</i> .....              | 22  |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN.....                                | 22  |
| 1.4.1. <i>Justificación Social</i> .....               | 22  |
| 1.4.2. <i>Justificación Teórica</i> .....              | 22  |
| 1.4.3. <i>Justificación Metodológica</i> .....         | 23  |
| 1.5. OBJETIVOS.....                                    | 23  |
| 1.5.1. <i>Objetivo General</i> .....                   | 23  |
| 1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....              | 23  |
| CAPÍTULO II.....                                       | 25  |
| MARCO TEÓRICO.....                                     | 25  |

|   |    |
|---|----|
| 2.1. ANTECEDENTES.....  | 25 |
| 2.1.1 <i>A nivel Internacionales</i> .....                          | 25 |
| 2.1.2 <i>A nivel nacional</i> .....                                 | 28 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTIFICAS.....                              | 37 |
| 2.2.1. <i>Planeamiento Tributario</i> .....                         | 37 |
| 2.2.2. <i>Gestión Financiera</i> .....                              | 56 |
| 2.3. MARCO CONCEPTUAL.....  | 77 |
| 2.3.1 <i>Planeamiento Tributario</i> .....                          | 77 |
| 2.3.2 <i>Gestión Financiera</i> .....                               | 82 |
| CAPÍTULO III.....   | 85 |
| HIPOTESIS.....  | 85 |
| 3.1.    Hipótesis General .....                                     | 85 |
| 3.2.    Hipótesis Específica .....                                  | 85 |
| 3.2.1.    Variable X.....   | 86 |
| 3.2.2.    Variable Y.....   | 86 |
| CAPÍTULO IV .....   | 89 |
| METODOLOGIA.....  | 89 |
| 4.1.    Método de investigación .....                               | 89 |
| 4.2.    Tipo de investigación .....                                 | 90 |
| 4.3.    Nivel de investigación.....                                 | 90 |
| 4.4.    Diseño de la investigación.....                             | 90 |
| 4.5.    Población y Muestra.....                                    | 91 |
| 4.5.1. <i>Población</i> .....                                       | 91 |
| 4.5.2. <i>Muestra</i> .....   | 92 |
| 4.6.    Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos .....       | 93 |
| 4.6.1. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i> ..... | 93 |
| 4.6.2. <i>Instrumentos de Recolección de datos</i> .....            | 93 |
| 4.7.    Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....         | 94 |
| 4.7.1. <i>Técnicas de procesamiento de datos</i> .....              | 94 |

|   |          |
|---|----------|
|   | <b>8</b> |
| 4.7.2. <i>Técnica de análisis de datos</i> .....                    | 94       |
| 4.7.3. <i>Procedimientos de constratación de la hipótesis</i> ..... | 95       |
| 4.7.4. <i>Confiabilidad y validez del instrumento</i> .....         | 96       |
| 4.8. Aspectos Éticos de la Investigación .....                      | 96       |
| CAPITULO V .....  | 98       |
| RESULTADO.....  | 98       |
| 5.1 Descripción de Resultados .....                                 | 98       |
| 5.2 Contraste de Hipótesis.....                                     | 125      |
| 5.2.2 Hipótesis Específicas .....                                   | 126      |
| 5.2.2.1. Hipótesis Especifica 1 .....                               | 126      |
| 5.2.2.2. Hipótesis Especifica 2 .....                               | 127      |
| 5.2.2.3. Hipótesis Especifica 3 .....                               | 128      |
| ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....         | 130      |
| CONCLUSIONES .....  | 133      |
| RECOMENDACIONES.....  | 134      |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                     | 135      |
| ANEXOS .....  | 138      |
| ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....                             | 139      |
| ANEXO N° 02 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES .....         | 141      |
| ANEXO N° 03 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTO .....       | 143      |
| ANEXO N° 05 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO .....           | 147      |
| ANEXO N° 06 BASE DE DATOS .....                                     | 147      |
| ANEXO N° 07 CONSENTIMIENTO DE LO INFORMADO .....                    | 147      |



## Contenido de Tablas

|          |  |     |
|----------|--|-----|
| Tabla 1  | Conocimiento de obligaciones Tributarias .....                                   | 99  |
| Tabla 2  | Cumplimiento a las obligaciones tributarias .....                                | 100 |
| Tabla 3  | Consecuencias incumplir normas tributarias.....                                  | 101 |
| Tabla 4  | Asesoramiento de un profesional especializado en tributación.....                | 102 |
| Tabla 5  | Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta..... | 103 |
| Tabla 6  | Devengado que el deudor haya cumplido con el pago .....                          | 104 |
| Tabla 7  | Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta .....                        | 105 |
| Tabla 8  | Obtención de ingreso en la venta de bienes.....                                  | 106 |
| Tabla 9  | Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta.....                       | 107 |
| Tabla 10 | Gastos acorde a las necesidades de la empresa .....                              | 108 |
| Tabla 11 | Acreditación de un comprobante de pago .....                                     | 109 |
| Tabla 12 | Bancarización de todas las compras y gastos .....                                | 110 |
| Tabla 13 | Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción.....          | 111 |
| Tabla 14 | Gastos realizados y no contabilizados .....                                      | 112 |
| Tabla 15 | Liquidez de la empresa.....  | 113 |
| Tabla 16 | El endeudamiento en la empresa cuando no tiene liquidez financiera .....         | 114 |
| Tabla 17 | Sanción por infracción tributaria .....  | 115 |
| Tabla 18 | Fraccionamiento tributario .....   | 116 |
| Tabla 19 | Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa.....                         | 117 |
| Tabla 20 | Reinversión de utilidades .....  | 118 |
| Tabla 21 | La estrategia tributaria permite mejorar los resultados .....                    | 119 |
| Tabla 22 | El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad.....                 | 120 |
| Tabla 23 | Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias .....      | 121 |
| Tabla 24 | El incremento del patrimonio .....   | 122 |
| Tabla 25 | Topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta.....    | 123 |
| Tabla 26 | Determinado con claridad los gastos contables.....                               | 124 |

## Contenido de Figura

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Figura 1  | Conocimiento de obligaciones Tributarias .....                                    | 99  |
| Figura 2  | Cumplimiento a las obligaciones tributarias .....                                 | 100 |
| Figura 3  | Consecuencias incumplir normas tributarias .....                                  | 101 |
| Figura 4  | Asesoramiento de un profesional especializado en tributación .....                | 102 |
| Figura 5  | Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta ..... | 103 |
| Figura 6  | Devengado que el deudor haya cumplido con el pago.....                            | 104 |
| Figura 7  | Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta .....                         | 105 |
| Figura 8  | Obtención de ingreso en la venta de bienes .....                                  | 106 |
| Figura 9  | Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta .....                       | 107 |
| Figura 10 | Gastos acorde a las necesidades de la empresa .....                               | 108 |
| Figura 11 | Acreditación de un comprobante de pago .....                                      | 109 |
| Figura 12 | Bancarización de todas las compras y gastos.....                                  | 110 |
| Figura 13 | Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción .....          | 111 |
| Figura 14 | Gastos realizados y no contabilizados.....  | 112 |
| Figura 15 | Liquidez de la empresa.....   | 113 |
| Figura 16 | El endeudamiento en la empresa cuando no tiene liquidez financiera.....           | 114 |
| Figura 17 | Sanción por infracción tributaria.....  | 115 |
| Figura 18 | Fraccionamiento tributario .....  | 116 |
| Figura 19 | Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa .....                         | 117 |
| Figura 20 | Reinversión de utilidades.....  | 118 |
| Figura 21 | La estrategia tributaria permite mejorar los resultados.....                      | 119 |
| Figura 22 | El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad .....                 | 120 |
| Figura 23 | Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias.....        | 121 |
| Figura 24 | El incremento del patrimonio.....   | 122 |
| Figura 25 | Topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta.....     | 123 |
| Figura 26 | Determinado con claridad los gastos contables .....                               | 124 |

## Resumen

Al realizar un diagnóstico la tesis titulada El Planeamiento Tributario como Herramienta de Mejora en la Gestión Financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C – Huancayo, en el cual se formuló como problema general ¿Cómo el planeamiento tributario como herramienta de mejora se relaciona con la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C – Huancayo?. Y como objetivo general determinar la relación del planeamiento tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C – Huancayo. Asimismo, se ha tenido un conjunto de antecedentes o investigaciones previas que están relacionadas con cada una de las variables de estudio, a nivel internacional, nacional, regional y local. Se utilizó el método de investigación descriptivo, tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptivo correlacional, diseño de la investigación correlacional, y para el trabajo de campo la aplicación de la técnica de investigación “encuesta” como instrumento de investigación el cuestionario, cuya muestra estuvo conformado por 74 trabajadores encuestados. Los resultados demostraron que el planeamiento tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C - Huancayo. Concluyendo el valor de chi cuadrado calculado ( $X^2=13.293$ ) > ( $X^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05).

**Palabras clave:** Planeamiento Tributario, obligaciones tributarias, ingresos tributarios, gastos tributarios, gestión financiera, estado de situación financiera, liquidez y contingencias tributarias.

## **Abstract**

When carrying out a diagnosis the thesis entitled Tax Planning as an Improvement Tool in Financial Management in the Petrogas Holding SAC - Huancayo Company, in which it was formulated as a general problem How is tax planning as an improvement tool related to financial management in the company Petrogas Holding SAC - Huancayo?. And as a general objective to determine the relationship of tax planning as a tool for improving financial management in the company Petrogas Holding S.A.C - Huancayo. Likewise, there has been a set of antecedents or previous investigations that are related to each of the study variables, at the international, national, regional and local levels. The descriptive research method, type of applied research, correlational descriptive research level, correlational research design, and for field work the application of the research technique "survey" as a research instrument was used the questionnaire, whose sample It was made up of 74 workers surveyed. The results showed that tax planning as a tool for improvement has a significant relationship in financial management in the company Petrogas Holding S.A.C - Huancayo. Concluding the calculated chi square value ( $\chi^2 = 13.293$ ) > ( $\chi^2 = 9.4877$ ) critical chi square value with degree of freedom ( $gl = 4$ ) and risk level (0.05).

Keywords: Tax Planning, tax obligations, tax income, tax expenditures, financial management, statement of financial position, liquidity and tax contingencies.

## Introducción

La Tesis “El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera como herramienta de mejora en la empresa Petrogas Holding S.A.C.”; surge de la necesidad de fortalecer la gestión empresarial desde la perspectiva que el factor tributario debe manejarse en forma responsable de lo contrario puede ocasionar contingencias que afecte la gestión financiera especialmente en la empresa. De la misma manera optimizar las contingencias tributarias que es la mayor dificultad que padecen las pequeñas y micro empresas ante la Administración Tributaria, la presente investigación, está conformada por cinco capítulos, que son partes fundamentales de un esquema de investigación.

En el primer Capítulo, se describe el planteamiento, sistematización y formulación del problema, donde se ha determinado las variables principales Planeamiento tributario y Gestión Financiera para lo cual se planteó con claridad los Objetivos y justificaciones.

En el segundo capítulo, se define el marco teórico, los antecedentes de investigaciones; asimismo describiremos las bases teóricas de las variables y sus dimensiones, definiciones conceptuales y bases teóricas

En el tercer capítulo, se presenta la hipótesis general y específicas, así como la operacionalización de variables. En el cuarto capítulo, se mencionan las Metodologías empleadas en la presente investigación, que permitieron llevar a cabo este estudio. En el quinto capítulo se realiza la presentación de los resultados, mediante tablas y figuras, con sus respectivos análisis e interpretación. La contrastación de hipótesis se realizó detallando la relación que existe entre las dos variables

Finalmente, se realiza el análisis y discusión de resultados, así como conclusiones y recomendaciones, lo cual constituye el aporte a este trabajo de investigación, ya que se demostrará que el Planteamiento tributario se relaciona significativamente en la Gestión Financiera, lo que permitirá plantear estrategias adecuadas para mejorar la empresa.

**LAS AUTORAS**

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Para definir una adecuada planeación tributaria resulta necesario el estudio del entorno político, social y económico, el cual permite prever los posibles cambios que puedan generar efectos negativos por desconocimiento de las leyes. Se determinó que en cada país se cuenta con diversas alternativas legales las que permiten obtener beneficios tributarios, dependiendo de la actividad del inversionista o del negocio. Resulta fundamental la Planificación Tributaria debido a que pretende conocer a priori las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para poder actuar de forma más idónea. La aplicación de una adecuada Planificación Tributaria representa en la actualidad una herramienta esencial en las organizaciones. En metodología quedó definido que su tipo es descriptivo documental considerando la hermenéutica para el análisis de los contenidos. Este artículo pretende describir argumentos sobre la

importancia de la Planificación Tributaria como una estrategia de control, así como una herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. (Giudice 2015:48-49)

**En el mundo** en el devenir del tiempo en el continente americano ha realizado innumerables reformas en el ámbito tributario con el propósito de perfeccionar la exacción tributaria. En cada país de América se establece sus propios sistemas, la carga tributaria que deben enfrentar los entes económicos es un factor decisivo a la hora de diseñar sus estrategias de negocios

**En el ámbito nacional** las empresas actualmente buscan un manejo adecuado para cumplir con sus obligaciones tributarias, pero son muy pocas empresas que planifican de forma eficiente. Es importante destacar que si no se cuenta con una buena planificación frente a sus obligaciones tributarias las empresas invertirán tiempo y tendrán dificultades, deteriorando así el clima empresarial que limita a tomar mejores decisiones. La problemática que presenta para los empresarios del sector privado, es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque cada vez más son complejas, debido a que nuestro sistema tributario del país se ha vuelto inmanejable, hay regímenes tributarios muchos pero complejos (somos uno de los países que más regímenes tributarios tiene), tasas efectivas altísimas, formalidades interminables, supuestos beneficios tributarios que en realidad no son, fiscalizaciones agresivas, justicia tributaria tardía y poco eficiente. Por ello podemos decir que los sistemas de nuestra planificación tributaria en el Perú están en vías de desarrollo. La mayor fuente de recaudación tributaria en el mundo se da por las rentas de personas naturales y empresariales, aunque no en la misma proporción en cada país. Comparando con nuestro país, la mayor fuente de recaudación se da por rentas empresariales. Por lo que cada empresa tiene que realizar una adecuada planificación tributaria

En la actualidad uno de los problemas que más aflige a las empresas es el concerniente a la determinación de los impuestos y la inadecuada aplicación de normas originando un gran riesgo de caer en contingencias y sanciones constantes; consecuentemente una fuerte presión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT como la Entidad del Estado encargada de la Recaudación de los Tributos en el Territorio nacional. El Sistema tributario peruano es el conjunto ordenado de normas y principios que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país . Lo cual han experimentado constantes cambios a la vez, que el entorno de la actividad tributaria adquiere mayor complejidad para las empresas, generando contingencias que se evidencian en las Fiscalizaciones o Auditorías Tributarias, las que en su gran mayoría devienen en reparos tributarios ocasionando la determinación de un mayor impuesto y por ende el consiguiente impacto económico y financiero en las empresas

Por tanto, las empresas se ven en la obligación de agenciarse de recursos ilícitos y herramientas que les permitan afrontar dicha situación. El desconocimiento de las normas y la equivocada aplicación de las mismas, inciden directamente en la determinación de su carga tributaria; ya que podría efectuarse un cálculo elevado de impuestos que perjudiquen la liquidez de la empresa, o viceversa, ya sea que se determine un menor impuesto (omisión) daría como resultado reparos tributarios al ser verificados por la Administración Tributaria (SUNAT), que posteriormente conllevaría al pago del tributo omitido más los intereses y de ser el caso la sanción correspondiente; generando elevados costos y un impacto económico y financiero negativos. Según las estadísticas de estudios realizados (SUNAT 2015), referido a la recaudación tributaria en el sector de servicio de transporte: durante el ejercicio fiscal 2014 la SUNAT recaudo 3,827.9 millones por concepto de multas, sanciones, infracciones. Incrementándose para el ejercicio 2015 a



4,705.9 Millones habiendo un incremento del 10.3% los importes son significativos al considerarse que las cifras están expresadas en millones de nuevos soles

Teniendo en cuenta el párrafo anterior se hace necesario la aplicación de un Planeamiento Tributario como herramienta de mejora en la Gestión Financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo a fin de disminuir costos tributarios a través de acciones lícitas, cumpliendo las obligaciones formales y sustanciales y aplicando adecuadamente las normas establecidas en el código tributario y su reglamento, teniendo así una mejor gestión ante una posible fiscalización y reduciendo la imposición de sanciones y el cierre temporal por incumplimiento de tales obligaciones.

Desde décadas atrás, hay un número creciente de contribuyentes o empresarios que pretenden estudiar la gestión financiera, con el objetivo de encontrar alguna solución, que permita de alguna manera optimizar la carga tributaria, ya sea reducirla, eliminar o gozar de algún beneficio tributario

La finalidad de todo empresario es proteger o conservar el patrimonio y estas acrecentar más aun con las utilidades, y estas utilidades son los que están gravados con los impuestos (impuesto a las ganancias) por ello siempre se busca pagar lo menos posible, de ahí el origen de planeamiento tributario

**En el ámbito regional** existen muchas empresas que por su envergadura manejan elevadas cantidades monetarias, por lo que de la misma manera sus contribuciones son mayores, pues ellas, para el año 2019 según INEI el en Junín ha contribuido al PBI con un porcentaje del 3%, lo que quiere decir que las empresas constructoras cada vez con más fuerza se están asentando en Junín. Estas empresas para asegurar su continuidad en el mercado deben generar un planeamiento tributario que les

permita obtener resultados beneficios y de la misma manera influya en la gestión tributaria, lo que le dará una ventaja competitiva y sostenible

De acuerdo al análisis del área contable y tributario de las empresas se ha verificado que el conocimiento y análisis de las normas tributarias son precarias, por ello las tendencias de crecimiento y elevado desembolso en cuanto al pago de impuesto a la renta en los últimos años, también se ha detectado contingencias tributarias altísimas, y las utilidades obtenidas en los periodos no son favorables como lo planeado de acuerdo sus metas u objetivos. Las causas de este problema que afecta, son las deficiencias en cuanto a conocimiento y análisis de las normas tributarias, planeamiento de ingresos y planeamiento de costo y gastos (formalizar todos los gastos necesarios de la empresa) de la misma forma se ha visto en cuanto a costos o gastos hay comprobantes sin medios de pago (bancarización) y otros documentos que acreditan la fehaciencia de la operación

De seguir con la misma problemática las empresas en nuestra región estarán sumido a pagar elevado pago de tributos y en una posible auditoria o fiscalización ante la SUNAT. Corre el riesgo de reparar costo o gastos no acreditados, por ello pagar las omisiones del tributo, intereses moratorios y multas altísimas. Por ende, la empresa corre el riesgo de descapitalización y utilidades desfavorables al término del periodo

**En las empresas Petrogas Holding S.A.C. de Huancayo** se presentan situaciones que no permiten avanzar con eficiencia y eficacia para lograr los mejores resultados económicos, como consecuencia de ello no se logra alcanzar una gestión financiera óptima encontrando, entre las causas más significativas los siguientes problemas :

Desembolsos mayores de recursos financieros cuando se pagan los tributos que no corresponden o se pagan sobre base imponible y alícuotas que no corresponden, así también los desembolsos que origina los pagos de multas por infracciones tributarias e

intereses moratorios como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación se agrava más cuando la empresa se encuentra en un proceso de cobranza coactiva poniendo en riesgo la disponibilidad de liquidez .

También la falta de mejora continua empresarial y financiera que establece la política empresarial, son debilidades que no conducen a la empresa a imponerse a otras del sector y del país. Por otro lado, el incumplimiento de metas, objetivos y misión empresarial no permite alcanzar los niveles de ingresos programados que garanticen los resultados en los servicios de transporte prestados a los clientes potenciales”

La ausencia de los pronósticos financieros en la gestión financiera; no permite alcanzar metas, objetivos para fortalecer los bienes patrimoniales y alcanzar la liquidez propuesta. En la empresa no existe programación de las necesidades de recursos financieros que van a utilizar para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, así también la cuantía, de los tributos que se deben declarar y pagar mensualmente como son los impuestos, contribuciones y tasas .

Tampoco existe un control adecuado con respecto al pago de los tributos y no se sabe con certeza si la empresa está cumpliendo con dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias

Esta problemática de gestión financiera no permite alcanzar las metas y objetivos que se proponen las empresas en la utilización de los recursos financieros destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mejores condiciones y oportunidad, lo que afecta alcanzar los mayores beneficios económicos

**En consecuencia,** el estudio de investigación planeamiento tributario es favorable y de interés para todos los contribuyentes y de importancia en la gestión financiera, la elaboración de diseño de planeamiento tributario, contiene estructuras, procedimientos y

técnicas que se adecuan a su realidad y las normas tributarias vigentes; teniendo como objetivo optimizar carga tributaria y contingencias tributarias como reparos tributarios en las fiscalizaciones o auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SUNAT). De la misma forma maximizar utilidades y evitar la determinación de pago en exceso o indebido en el impuesto a la renta. Para ello se plantea conocimiento y riguroso análisis de las normas tributarias que se aplican a las operaciones, planeamiento de ingresos, planeamiento de costos y gastos e identificación de la gestión financiera

Es por ello que la investigación resalta la importancia del planeamiento tributario para la mejor aplicación de los regímenes tributarios vigentes y la gestión financiera para los intereses de la empresa Petrogas Holding S.A.C. Huancayo y el mejor de los métodos alternativos para lograr ahorros financieros en aplicación del régimen adoptado, haciendo que sea factible la transacción económica que se piensa realizar y por ende tener una gestión financiera que permita tener una liquidez financiera óptima y permita el crecimiento en la empresa .

## **1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA**

### ***1.2.1. Delimitación Espacial***

Este trabajo de investigación estuvo delimitado al Planeamiento Tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

### ***1.2.2. Delimitación Temporal***

En este trabajo se tomó como período de estudio el año 2019, con el objeto de realizar comparaciones entre los indicados periodos y poder formular los pronósticos más útiles para los ejercicios subsiguientes :-

### ***1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática***

#### **a) Planeamiento Tributario:**

El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro”

El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias perfeccionas las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, los cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias

#### **b) Gestión Financiera**

Se define La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### ***1.3.1. Problema General***

¿Cómo el planeamiento tributario como herramienta de mejora se relaciona con la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo?

#### ***1.3.2. Problemas Específicos***

- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo?
- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo?
- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con las contingencias tributarias en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo?

### **1.4. JUSTIFICACIÓN**

#### ***1.4.1. Justificación Social***

El hecho de llevar a cabo el planeamiento tributario redundará en poder alcanzar una mejor gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo y en este marco se beneficia a los accionistas, directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores que pertenecen a la Empresa

#### ***1.4.2. Justificación Teórica***

Frente a la falta de una gestión financiera en las empresas, se propone como solución el planeamiento tributario, porque al presupuestar anticipadamente los

tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una gestión adecuada en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

Es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones formales y sustanciales facilitará la mejor gestión de la empresa. El planeamiento tributario permite identificar anticipadamente los tributos, impuestos, contribuciones y tasas. El planeamiento tributario, es el instrumento de gestión para la mejora continua de las cargas fiscales de la empresa; mediante la formulación del presupuesto de las actividades económicas de la empresa

#### ***1.4.3. Justificación Metodológica***

La investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta la importancia que significa el planeamiento tributario como un instrumento de gestión financiera y que asegure alcanzar los resultados en términos de utilidades, es decir el logro de la liquidez financiera. Todo lo anterior tiene el sustento de haber desarrollado una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel, diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información

### **1.5. OBJETIVOS**

#### ***1.5.1. Objetivo General***

Determinar la relación del planeamiento tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

#### ***1.5.2. Objetivos Específicos***

- Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

- Determinar la relación del Planeamiento Tributario con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo
- Establecer la relación del Planeamiento Tributario con las contingencias tributarias en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

De la revisión y análisis a diversas fuentes, se ha encontrado investigaciones nacionales e internacionales tienen relación con la investigación y son :

#### 2.1. ANTECEDENTES

Al realizar una extensa exploración y revisión en los libros especializados y tesis de investigación que tengan o guarden estrecha relación con algunos trabajos encontrados, han servido de marco referencial para la elaboración de bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presenta ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados, lo que se menciona a continuación :

##### 2.1.1 A nivel Internacionales

**Castro K. & Alejandro J. (2017)**, en su tesis titulada: *Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda.* Tesis de pregrado de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, tipo de investigación descriptivo y exploratorio con un diseño no experimental, como instrumento de estudio se utilizó la entrevista y la encuesta de preguntas cerradas

de opción múltiple. Su población estuvo compuesta por sesenta y ocho empleados de la empresa Celco Cía. Ltda. y se utilizó la fórmula estadística para poblaciones finitas donde se obtuvo una muestra de 42 personas.; el resultado obtenido mediante el análisis de las respuestas recolectadas realizadas al personal de la empresa Celco Cía. Ltda es el siguiente :

Del total de encuestados, el 23,81% considera que, si existen controles adecuados, ya que, se piden respaldos para los mismos. Sin embargo, el 76,19% de los trabajadores afirman que no existe un verdadero control, puesto que, sí se exige comprobantes, pero si no están disponibles se omite el control y se procede a realizar el reembolso, sin considerar que este gasto se convierte en no deducible, por tanto, se corrobora que existe una deficiencia en los controles de los gastos no deducibles de la entidad ya que no tiene políticas concretas sobre la deducción de gastos que realizan durante el ejercicio de sus actividades y los parámetros que siguen para la reposición de dichos valores a veces no son seguidos formalmente, es decir no se exigen comprobantes .

Por consiguiente los autores determinan que la conclusión es que la problemática de la empresa no se debe a una falta de planeación tributaria, sino que radica en la falta de políticas de control interno adecuadas para el manejo de la caja chica y los gastos de viajes, por lo cual se recomendó la creación de políticas de control interno que permitan delimitar los montos y procesos vinculados a la devolución de viáticos, control de las cantidades de reembolso y desembolso de caja chica, autorizaciones o documentos requeridos, etc .

**Pizarro y Zorrilla** (2015), en su tesis: *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A*, para optar el título de Ingeniero Financiero, en la Universidad de Cuenca de Ecuador. Planteo como fin del

estudio diseñar una planificación tributaria para optimizar el pago de impuestos de la empresa Sahuz. La metodología se fundamenta en un tipo descriptivo propositivo, de diseño no experimental, de corte transversal, la muestra la conformaron los 12 trabajadores de la empresa, el instrumento que se aplico es la encuesta.

Los resultados de la investigación demuestran que actualmente la empresa carece de algún tipo de planificación tributaria por lo cual al finalizar el periodo contable su carga tributaria es considerablemente alta, y no cuenta con la liquidez para suplir dichos egresos, asiéndose acreedora de diversas multas y cargos por interés ante el incumplimiento del pago tributario

El estudio concluye que, con la implementación de la planificación tributaria, el escenario más favorable fue reducir la carga tributaria hasta en un 58% para el próximo año, además se logrará una mejor gestión financiera.

**Lalangui Y. (2016)**, realizo la tesis, *La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes*. Tesis para optar el título de contador público en la Universidad Técnica de Machala, Ecuador

Es una investigación que tuvo como objetivo principal reconocer la importancia de la planificación tributaria, herramienta tan necesaria por los administradores para prever los tributos que deben de cumplir de acuerdo a su constitución o naturaleza del entorno tributario conforme a las normativas y de acuerdo al tiempo que deban ser cumplidas. Su metodología se basa en un enfoque de carácter cualitativo y de tipo descriptiva. Como instrumento de investigación se accederá al reglamento tributario interno vigente, así como las normas, reglamentos y normas transitorias. La población está conformada por los contribuyentes en general, aunque no se detalló el tamaño de la muestra

Se obtuvo como resultado de los estados financieros obtenidos que las empresas que demanden gastos no justificables siempre tendrán un déficit en su estado de resultados ya que los gastos no deducibles no generan deducción alguna, lo único que fomenta es pérdida en relación con una empresa que si lleva una planificación tributaria correcta ya que provisiona sus gastos e impuestos .

Se concluye que la planificación tributaria en los contribuyentes suele pensar que para pagar hay que acudir a conductas evasoras que más que ayudar al crecimiento de la empresa solo logra traer problemas y contingencias para la empresa con la entidad administradora de tributos.

### **2.1.2 A nivel nacional**

**Sanchez C. (2015), en su tesis:** *Efecto en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión financiera del departamento de Recursos Humanos de la empresa de Transportes Ave Fénix SAC para el periodo 2015.* para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Trujillo- Perú, tipo de investigación descriptivo, diseño de investigación no experimental, y la muestra es el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC y se aplicó como instrumento la entrevista .

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En General de acuerdo a los resultados Obtenidos el Planeamiento Tributario origina un efecto financiero Positivo en la toma de decisiones en un 95% de eficiencia y una eficiencia de las decisiones tributarias de un 85%.
2. De la aplicación del Planeamiento Tributario se muestra una mejora positiva a la Gestión del Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC representada con 92% de Eficiencia a los

Resultados .

3. Las Contingencias Financieras y Tributarias Negativas se han reducido mediante la Aplicación del Planeamiento Tributario y se ven reflejadas en la correcta distribución de los Recursos que se utilizaba en el Pago de Tributos y Beneficios Sociales
4. El Planeamiento Tributario aplicado al Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC no concibe Conductas Delictivas, debiéndose evitar la simulación, datos falsos y operaciones inventadas, ya que estas son delitos de defraudación fiscal que podrían afectar y dañar la salvaguarda de la empresa.

Se llegó a las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar estrategias tributarias-laborales coherentes de acuerdo con los objetivos del Departamento de Recursos Humanos y de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC. Teniendo, así como resultado la reducción de Rectificadorias que traen con siglo la disminución de Multas, Demandas Laborales y una menos carga tributaria.
2. Efectuar cálculos de la Remuneración Computable basándose en la Legislación Laboral Pertinente la Cual Permitirá Efectuar la correcta Declaración y Pago de Tributos Laborales, así como el de Beneficios Sociales de los Trabajadores cesados de la empresa .
3. Aplicar el Planeamiento Tributario y así lograr una Mayor Liquidez que permitirá a la empresa invertir en otras operaciones de su giro que es el sector Transportes .
4. Seguir utilizando el planeamiento Tributario debido al impacto positivo que ha traído este, y considerarlo una herramienta para evitar contingencias

tributarias tanto en el corto, mediano y largo plazo, evitando así el pago de multas, juicios laborales y el pago de indemnizaciones innecesarias que perjudiquen la economía de la empresa .

**Caruajulca M. (2018)**, en su tesis titulado: *El Planeamiento Tributario y Su Influencia En La Gestión Financiera De La Empresa Mega Negocios El Oferton Sac, Chota-2017*, para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú, tipo de investigación correlacional, y el diseño de investigación es No experimental - Transversal, con una muestra de 15 trabajadores y se aplicó como instrumento cuestionario .

Los resultados evidencian que actualmente la empresa carece de un planeamiento tributario por lo cual no prevé los pagos por impuestos, aumentando su carga tributaria en el año, además se determinó que esta falta de control y planeación de las obligaciones, genera que la gestión financiera de la empresa sea deficiente

Se concluye que el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de la empresa Mega Negocios el Oferton SAC, y que existe una correlación de las variables que prueba la hipótesis bajo el resultado estadístico de correlación de 0,792

**Escobedo M. y Núñez E. (2016)**, la tesis: *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016* . , para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Señor de Sipan, Pimentel –Perú, tipo de investigación descriptivo y explicativo diseño de investigación No experimental, con una muestra de 3 trabajadores y se

aplicó como instrumento guías entrevistas y cuestionarios; los resultados que menciona son los siguientes:

En tal sentido podemos señalar que en lo referente a nuestro primer objetivo, tenemos que en lo que respecta a Determinar la situación tributaria de la empresa de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, tenemos que en los últimos años la situación tributaria de la empresa no ha sido la mejor esto como producto de la fiscalización y multa recibidas en el año 2013 como producto de la omisión de ingresos así como la inconsistencia entre lo declarado y lo registrado lo que en su momento ocasiono perjuicio económico a la empresa ya que esta tuvo que pagar el monto total de la multa más los intereses. Todo esto ha servido ya que hoy en día en lo que respecta a las normas y mecanismos legales, se puede apreciar que la empresa si cumple con todas las normas, políticas tributarias que se aplican al sector de transporte público de pasajeros

En lo referente a nuestro segundo objetivo, Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente, la empresa no cuenta con un especialista tributario que les asesore para evitar incurrir en irregularidades e inconsistencias en sus declaraciones y registros contables, así como también el incurrir en costos sin la debida documentación sustentadora .

Por último en lo que respecta a nuestro tercer objetivo, Prevenir al a gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, del análisis interno realizado, se ha podido evidenciar que la empresa no cuenta con personal capacitado ni especializado en temas tributarios, esto como producto de que la

especialización profesional, es demasiado costosa, lo que no le permite a la empresa contratar los servicios ni capacitar adecuadamente a su personal.

Por consiguiente los autores determinan, las siguientes conclusiones: En lo referente a nuestro primer objetivo, se ha logrado determinar que la empresa no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral presentando algunas inconsistencias como las encontradas por la administración tributaria en el periodo 2013 (omisión de ingresos), así como los relacionados a los costos laborales y/o benéficos sociales de los trabajadores lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos .

En cumplimiento de nuestro segundo objetivo, Se desarrollaran estrategias tributarias, que permitirán reducir la carga tributaria, así como también aprovechar las oportunidades tributarias, ya que la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, no realizaba un análisis de sus gastos y no veía las oportunidades tributarias que podía aprovechar como es el caso de contratar personal discapacitado .

En lo referente a nuestro tercer objetivo, se concluye que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorias) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoria así como presentar la información requerida por parte de SUNAT

**Ciudad S. (2016)**, en su tesis titulada: *El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la Empresa De Transporte Turismo Erick El Rojo S.A., Distrito De Trujillo, Periodo 2015*, para optar el título de contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo – Perú. Tipo de investigación es descriptivo y explicativo diseño de investigación No experimental, la muestra



está conformada por la Empresa Turismo Erick El Rojo S.A.; ya que la empresa es una de las más representativas del sector y se aplicó como instrumento de investigación la entrevista, Análisis documental y validación de expertos, los resultados son los siguientes :

Este apartado tiene como finalidad someter a contraste los resultados obtenidos tras verificar el efecto del planeamiento tributario en la situación financiera de la empresa Turismo Erick El Rojo S.A., a efectos de inferir conclusiones que contribuyan con la hipótesis donde se establece que el planeamiento tributario afecta de manera significativa en la situación financiera de la empresa Turismo Erick El Rojo S.A. periodo 2015, expresada en la consecución de objetivos planteados

Es por ello que se presentan los resultados obtenidos referidos al objetivo de analizar la situación financiera que la RAE define a situación como el accionar y las consecuencias de situar o de situarse (colocar a una persona o a una cosa en un cierto lugar). El término también se utiliza para nombrar la forma en la que se dispone algo en un determinado espacio

De la investigación se concluyó que la empresa presenta una liquidez negativa, siendo que no supera a la unidad; lo que la pone en situación crítica si tuviera que liquidar; de otro lado la inestabilidad en la rentabilidad sobre los capitales propios, se asociaría a la inestable solvencia, puesto que evidenciaría un desequilibrio entre el nivel de endeudamiento y la capacidad para amortiguar el efecto de dicho endeudamiento, ello al gestionar de forma efectiva los activos de los que se dispone; es decir si bien la empresa en mayor medida trabaja con recursos de terceros, no obstante debe de equilibrar el efecto que esto produce y

para el caso el efecto impositivo, manifiesto por la carga tributaria inestable que ha presentado, atribuible a la mala gestión del planeamiento tributario

**Blas y Ulfe. (2016)**, realizó un trabajo de tesis titulado: *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe .E.I.R.L de Trujillo*, para optar el título de contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo-Perú. El objetivo general de la empresa es demostrar que el planeamiento tributario incide, de esta manera mejorando la posición económica y financiera, aumentando el beneficio para el buen funcionamiento de la empresa eventos empresariales en el periodo 2016. La metodología utilizada en la empresa es descriptivo experimental. En esta empresa la población está conformado por trabajadores de áreas financieras y económicas .

Se llegó a los siguientes resultados: en esta empresa no existe el planeamiento tributario en el periodo 2015 y este problema también impacta en el periodo 2016; después de obtener estos resultados, se pudo observar que ha habido demasiados reparos en el periodo 2015. Pero en el año 2016 incorporando el planeamiento tributario la empresa solo arrojó un 10% de reparos de los gastos anuales .

Llegamos a la siguiente conclusión de que sí, el planeamiento tributario influye para el buen funcionamiento de la empresa, pues en todo el periodo 2016 la empresa ha hecho de manera correcta todas sus operaciones contables, financieros y económicas y claro ha aplicado las normas tributarias En la empresa minimiza el riesgo tributario el diseño implementado del planeamiento tributario y también minimiza el riesgo financiero, así aumentando la liquidez de la empresa, la correcta aplicación del pago del impuesto y así evitando reparos

tributarios más adelante y desembolsar dinero innecesario. La empresa en el planeamiento tributario 2016, demuestra que tiene una economía y financiera solvente, obtiene resultados positivos, una rentabilidad reflejada en la utilidad de la empresa .

**Pérez y Esquen (2017)**, en su investigación titulada: *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Peruana Unión, Tarapoto – Perú, planteó determinar la relación que tiene el planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta .

La metodología se centró en un estudio de tipo no experimental, con un diseño transversal correlacional y descriptivo, donde la muestra está representada por 182 participantes, se consideró la encuesta y entrevista como técnica de recolección de datos .

Los resultados nos muestran la gran importancia que tiene el planeamiento tributario respecto a la determinación del impuesto a la renta en las empresas que a la vez nos va a permitir crear programas y estrategias para llevar a cabo un adecuado planeamiento tributario en las empresas .

Se concluye que al obtenerse una puntuación de Pearson mayor al promedio la variable planeamiento tributario también va influenciar sobre la dimensión gastos deducibles de manera directa y significativa. Es decir, si existe un adecuado planeamiento tributario también existirá un adecuado balance en los gastos deducibles del impuesto a la renta .

**Romero (2017)**, en su tesis titulada: *La planificación tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua – Perú, propuso como objetivo general del estudio, analizar como la planificación tributaria permite reducir las contingencias tributarias para la empresa Femavi, el tipo de investigación es descriptivo, analítico y el diseño de investigación es no experimental, se aplicó como instrumento el uso de un cuestionario permitió recolectar información de los 15 trabajadores de la empresa sobre el tema en estudio, los métodos utilizados para el análisis de datos fueron el inductivo y deductivo y el análisis y síntesis, además del procesamiento estadístico

Los resultados del estudio demostraron que actualmente la empresa carece de una adecuada planificación tributaria, por lo cual en el año se ha hecho acreedora de más de 5 mil soles en multas e intereses, por pagos atrasados y que viene arrastrando desde periodos anteriores, además el 69% de los trabajadores afirmó que no existen metas de ventas, no se mide su desempeño, y no se les capacita sobre normas tributarias .

Se llega a la conclusión, que para reducir las contingencias tributarias la mejor herramienta es la planificación tributaria pues es un documento formal que organiza y controla los recursos para lograr cumplir con las obligaciones tributarias de la entidad y además mejora la gestión financiera .

## 2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS “

Las bases teóricas en la cual está sustentada la presente investigación, están orientadas al desarrollo del marco conceptual y procedimental de las variables, de manera que contribuyan a la comprensión, análisis y aplicación de términos, procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el despliegue de la investigación, basándose en la recolección de datos bibliográficos teóricos y jurídicos los cuales representan la base del presente aporte .

### 2.2.1. *Planeamiento Tributario*

Según la publicación del **Grupo Verona, febrero (2019)**. El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro .

El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias perfeccionas las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, los cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias .

**Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017)**, define al planeamiento tributario como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario; coinciden también en señalar que es una herramienta de gestión empresarial, que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras; asimismo agregan que el planeamiento tributario

busca: 1. La eliminación de contingencias tributarias. 2. La optimización de las utilidades de la empresa. 3. La utilización de figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes. 4. Minimización de los gastos. 5. Deducción adecuada de los gastos. 6. Minimización o reducción de pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales .

Según **Parra, (2014)**, en su obra: “Planeación tributaria y organización empresarial” menciona que “la planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma”. El mismo autor afirma que “debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas. Esto quiere decir que el proceso de planeación asegura el uso efectivo de los recursos y conlleva al cumplimiento de la visión de la organización, dando al mismo tiempo la oportunidad de revisar varias alternativas dentro de las opciones permitidas por Ley

**Según Villanueva (2013)**. El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes .

**Vergara (2011)**. Comenta sobre Elementos jurídicos para la planificación tributaria, afirma que, la planificación tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiera fiscal .

### ***Importancia del planeamiento tributario***

Según **Villanueva (2013)**, El planeamiento en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la Administración en cualquier nivel. Planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción

Generalmente los negocios se organizan para producir ganancia a sus accionistas, al menor costo posible. Los tributos son parte de los costos de hacer negocios. El manejo incorrecto de los mismos genera riesgos asociados que pudieran representar altos gastos y serias consecuencias para el negocio. El manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultados y el flujo de efectivo del negocio. Además, dice que la Planificación Tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas

Por otro lado, dice que la Planificación Tributaria, es responsabilidad de quienes realizan y administran negocios. Pagar lo menos posible. Dentro de lo lícito, sin quebrantar leyes ni normas, los buenos empresarios apuntan a alcanzar, proteger y mejorar la rentabilidad de sus emprendimientos

### ***Objetivos del planeamiento tributario***

**Parra (2014)** afirma que “la planificación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa” en el marco de la legalidad las metas se van a lograr según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, es decir los hechos y bases gravables en cada uno de los tributos, todo ello sirve para estructurar una planificación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas .

La Gerencia debe estar consciente que los tributos inciden en la mayoría de las transacciones económicas. Así, por ejemplo, ellos están presentes en las ventas, importaciones, ganancias, intereses ganados o de financiamiento, pago de dividendos, transferencias de un bien inmueble, venta de valores y hasta en los bienes o salarios en especies .

### **Fases del planeamiento tributario**

- a) **Conocimiento del negocio:** Para que se conozca un negocio por parte del profesional que iniciará el análisis para una planeación tributaria, debe trabajar por dos vías :
  - Revisión de las operaciones de la empresa”
  - Revisión de la planeación estratégica, esta última para asegurarse que el planeamiento tributario este alineado con el Plan Estratégico”



En la primera fase, se debe contar con toda la documentación que originó la empresa, las escrituras respecto a su constitución, los estatutos, si ha habido modificaciones, como es su proceso contable, los pagos en sus declaraciones tributarias y cumplimientos formales adicionales que exija la administración tributaria

En el planeamiento tributario lo interesante del conocimiento de la empresa, es saber el qué, el cómo, el cuándo, el dónde, el por qué y el para qué, que se requieran de las diferentes actividades que se deban controlar por su incidencia tributaria en el negocio. Para ello, se debe tomar especial énfasis en conocer lo siguiente:

- Características de la empresa en su sector o actividad .
- Situación en la cual se encuentra la empresa en su fase inicial, crecimiento, supervivencia o liquidación .

Composición del capital accionario (nacional o extranjero)

- Objeto social (productos o servicio que vende)
- Regulaciones especiales (rentas exentas por leyes especiales)
- Información financiera actual y presupuestada
- Planes de inversión – nuevos productos o servicios
- Riesgos estratégicos del negocio
- Transacciones con vinculados económicos

**b) Desarrollo de la Planeación de la Empresa :**

Analizado lo anteriormente señalado, se está en condiciones de proceder a realizar una Planificación Tributaria efectiva, la misma que comprende, entre otros los siguientes aspectos relevantes :

- Estudio de la información financiera proyectada o presupuestada por la empresa
- Cálculo del impuesto a la renta por los años que cubre la planeación

Análisis de impuestos directos e indirectos que le competen a la empresa en estudio

- Análisis de alternativas

Preparación del informe para la administración de la empresa, con identificación del tributo y recomendaciones

El informe de planeación tributaria debe ser sometido a actualización periódica a raíz de cambios en la legislación que pudieran afectar los planteamientos realizados

***2.2.1.1 Obligaciones tributarias***

**Tributario, C. (2013).** La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación

(Giraldo, 2011) Todas las personas naturales o jurídicas que tengan rentas que declarar tienen la obligación de cumplir como contribuyentes en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de pagos de obligaciones tributarias emitido por la SUNAT, su vencimiento es de acuerdo a su último dígito del RUC del contribuyente

#### a) **Elementos de la obligación tributaria**

Los elementos de la obligación tributaria son :

**Deudor tributario:** es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable

ii. **Acreeedor tributario:** es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Los acreedores determinados por el Código Tributario son; Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son acreedores tributarios, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente

#### b) **Declaración y el Pago**

Según el autor (Esteban) Los sujetos del impuesto, sean en calidad de contribuyentes como de responsables, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el periodo tributario del mes calendario anterior, en la cual dejaran constancia del impuesto mensual, del crédito fiscal, y en su caso, del impuesto retenido. Igualmente determinaran y pagaran el impuesto resultante o, si correspondiera, determinaran el saldo del crédito que haya excedido el impuesto del respectivo periodo

##### i. **“Oportunidad de la Declaración y el Pago”**

La declaración y el pago del impuesto deberán efectuarse conjuntamente y en un mismo documento, dentro del mes calendario siguiente al periodo tributario al que corresponde la declaración y el pago

Si no se efectuaren conjuntamente la declaración y el pago, la declaración o el pago serán recibidos, pero la SUNAT aplicará la sanción correspondiente por la omisión y además procederá, si hubiere lugar, a la cobranza coactiva del impuesto omitido de acuerdo con el procedimiento establecido en el código tributario

#### ***2.2.1.1.1 Clasificación de la obligación tributaria***

«La doctrina dominante en la Ciencia Tributaria Contemporánea se adhiere a la opinión de que existe una obligación sustancial o principal y otras obligaciones accesorias o secundarias, también llamadas formales, de singular importancia. De igual forma en el caso específico de las rentas de cuarta categoría, obligación tributaria que se clasifica en dos:

##### **i. Obligaciones tributarias sustanciales:**

La obligación principal, constituye una prestación de carácter patrimonial, que vista desde una doble perspectiva puede ser expresada en una obligación de dar (el contribuyente) y recibir (el fisco). Dar en la generalidad de los casos una suma de dinero o una especie o especies en una excepcionalidad, constituye una tarea propia del contribuyente

##### **ii. Obligaciones tributarias formales**

Son obligaciones accesorias que giran en torno a la obligación principal y que surgen de una interrelación entre el sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación principal con la finalidad de facilitar su cumplimiento. Es

preciso señalar que existen obligaciones formales tanto del sujeto pasivo, como del sujeto activo (Administrador Tributario).

#### ***2.2.1.1.2 Infracciones Tributarias***

Según **Sanabria (2014)**. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos. En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante Decreto Supremo

#### ***2.2.1.1.3 Facultad de la administración tributaria***

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias. En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. Para efecto de graduar las sanciones, la Administración Tributaria se encuentra facultada para

fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas

#### ***2.2.1.1.4 Cargas fiscales***

Interpretando a **Ugalde (2014)**, las cargas fiscales no sólo incluyen el valor de los tributos, multas e intereses moratorios; si no otros conceptos como los tiempos que se utilizan en la determinación, declaración y pago; los movimientos que se realizan para cumplir con los mismos, tal es el caso de los movimientos que se realizan para conseguir los formularios, llenarlos, presentarlos; también el costo de los insumos que originan, tal es el caso de tintas de impresora, papel, lapiceros y otros. La consideración de todas estas erogaciones permitirá sincerar las cargas fiscales

En este contexto la innovación en la valoración de los tributos no sólo se da determinando la prestación tributaria, es decir la cuantía del tributo, si no determinando los costos reales que originan todo esto mediante la ponderación de todos los elementos concurrentes

La tendencia de los negocios actualmente es determinar el costo por cada actividad. La tributación de los agentes económicos es una actividad, por tanto la tendencia es a ponderar todo lo que origina dicha actividad, el impuesto contribución y las tasas correspondientes, pero también los elementos concurrentes, como tiempos, movimientos y otros elementos

### **2.2.1.2 Ingresos tributarios**

#### **Ingresos**

El CPC. Bernal (2019), indica que la definición de ingresos “según el párrafo 4.25, inciso a) del Marco Conceptual de la Normas Internacionales de Información Financiera y a la Norma Internacional de Contabilidad N° 18 Ingresos para determinar el momento del reconocimiento de ingresos, en tal sentido el Marco Conceptual define ingreso como un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio de la empresa

#### **2.2.1.2.1 Ingresos para fines tributarios**

En las rentas de tercera categoría se imputan en el ejercicio comercial en que se devenguen. A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la fecha de cobro y aun cuando no se hubiere fijado los términos precisos para su pago. Sin embargo, cuando la contraprestación se fije en función de un hecho futuro, el ingreso se devengue cuando dicho hecho ocurra .

#### **2.2.1.2.2 Reconocimiento de ingresos**

Para poder definir recurrimos al principio contable devengado

Medrano, citado por Alva & Garcia, (2016, p. 219) sostiene que:

... según este método los ingresos son computables en el ejercicio en que se adquiere el derecho a recibirlos (...) asumiendo como premisa que la renta se ha adquirido cuando la operación de la cual deriva el ingreso se encuentra legalmente concluido, sin que sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago, sino tan solo que desde punto de vista jurídico el acto o negocio se encuentra perfeccionado (...).

La regla de imputación al devengo, contablemente cuando tenga de los ingresos derecho de cobro, de los gastos obligación al pago y tributario base legal es el artículo 57° de la ley de impuesto a la renta

Para tener mayor explicación y claridad recorrimos en las normas internacionales de contabilidad

### **2.2.1.2.3 NIC 18 Ingreso Gravado de actividades ordinarias**

#### **Venta de bienes**

Párrafo 14, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos en los estados financieros cuando se cumple todas y cada una de las siguientes condiciones :

- a) El vendedor cuando ha transferido al bien o producto al comprador riesgos (ocurrencia de algún siniestro, obsolescencia, deterioro, etc.) y beneficios (el comprador los puede vender, transformar, usar, donar, etc.)
- b) El vendedor o la entidad respecto del bien o producto no conserva ninguna gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos, significa que la entidad ya no puede venderlos, usarlos, arrendarlos

Los importes de los ingresos ordinarios pueden ser medidos de manera confiable, significa que está determinado a su valor razonable



No existe ninguna duda que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción; significa que no existe ninguna duda, al momento de la transacción, que se cobrará el importe de la venta

- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos confiablemente

### **Prestación de servicios**

Párrafo 20, cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones :

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede ser medido de manera confiable. Significa que está determinado a su valor razonable, (precio, forma y términos de la compensación)
- b) No existe ninguna duda que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción. Significa que no existe ninguna duda, al momento de la transacción, que se cobrara el importe del servicio. Si las dudas surgen posteriormente, esta debe ser reconocida como gasto más no como ajuste a la cuenta de ingresos
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad. Métodos para determinar el grado (porcentaje) de avance o terminación :

Inspección del trabajo efectuado

Servicios prestados a la fecha en relación al total del compromiso.

Proporción de los costos incurridos en relación a los costos totales estimados .

Los costos ya incurridos en el servicio y los que faltan incurrir hasta completar el servicio pueden ser medidos confiablemente

#### ***2.2.1.2.4 Devengado***

En principio debemos señalar que la Ley de Impuesto a la Renta, en su Artículo 57 establece que las rentas de tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. En este sentido, el 13 de septiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1425; cuya finalidad es establecer la definición de devengo para efectos del Impuesto a la Renta, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2019. Dicha definición se basa prácticamente en determinar en qué ejercicio fiscal se deben reconocer los ingresos y gastos para poder determinar el Impuesto a la Renta

Para efectos de la Ley de Impuesto a la Renta, se entiende que los ingresos se han devengado en cuanto se producen los hechos sustanciales para su generación siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, con independencia de la oportunidad en que se cobre. Sin embargo, cuando la contraprestación o parte de ella se fije en función de un hecho que se producirá en el futuro, se considera devengado cuando ese hecho ocurra

Doctrinariamente el criterio de lo devengado hace referencia al momento en que se origina el derecho al cobro, aun cuando no se haya hecho efectivo. En otras palabras, cuando exista un derecho a percibir una determinada renta, con independencia a que sea exigible o no, se considera devengada en ese

ejercicio. Ahora bien, en el caso de los gastos, se consideran imputables en el momento en que se origina la obligación de pagarlos, aunque no se hayan pagados

Finalmente, en el marco jurídico una renta es devengada en el momento en que nace el derecho a percibir una renta o surja la obligación de realizar un pago, esto quiere decir que no existe relevancia si hay o no ingresos o percepción. Sino que es suficiente que se adquiera el derecho a percibir una renta la cual es considerada imputable para un ejercicio determinado

Por último, en el marco contable la imputación de acuerdo al criterio de lo devengado se produce cuando se incurre en ingresos, costos y gastos y no cuando se pagan o cobran, en otras palabras, los efectos de las transacciones deben reconocerse cuando ocurren y no cuando se paga o se recibe el dinero

### ***2.2.1.3 Gastos tributarios***

#### **Gastos**

El párrafo 4.25, inciso b) del Marco Conceptual de las NICs, define al gasto como una disminución de beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultados disminuciones en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio. Los gastos se reconocen bajo el principio del devengado, es decir, cuando se adquiere la obligación independientemente de su pago. (Bernal – 2019)

**“Gastos para fines tributarios. “**

“Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. El gasto será deducible si, además del principio del devengado también cumplan con los principios de causalidad, razonabilidad, generalidad e inclusive también debe cumplirse formalidades como la de contar con el correspondiente comprobante de pago formal, bancarización etc. (Bernal – 2019). “

**2.2.1.3.1 Principios****Principio de Causalidad**

Ortega & Castillo, (2010). Según Manual Tributario 2010. Perú – Lima: Ediciones Caballero Bustamante. El término causalidad significa la relación entre una causa y su efecto, lo cual si aplicamos la lógica, nos da a entender o nos indica que: “toda cosa tiene su efecto y/o todo efecto tiene su causa”. Por lo tanto, en principios tributarios, se puede afirmar que: “todo ingreso tiene su gasto y todo gasto tiene su ingreso”. Como es de saberse y cabe resaltar que, a fin de determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos deben cumplir con el principio de causalidad

**b) Principio del Devengado**

Apaza (2009). “Impuesto a la Renta 2008 – 2009”. Casuística Tributario – Contable NIFFs / PCGE. Perú: Pacífico Editores .El devengado es un principio contable que se define en la hipótesis fundamental de base de acumulación expresada en el párrafo 22 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales

de Información Financiera, la cual expresa que: las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con las cuales están relacionados

Respecto a la Ley del Impuesto a la renta, ésta establece el método de lo devengado como uno de los criterios para imputar las rentas netas al ejercicio fiscal, sin incluir en su texto ni en las normas reglamentarias correspondientes a definiciones generales sobre el alcance de este método

Esta norma legal también establece que el mismo criterio de imputación que se aplica a los ingresos debe ser utilizado para los gastos. Ello figura en el Art. 57° de la LIR: “Las rentas de tercera categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma es de aplicación analógica para la imputación de gastos”. Es decir que, el criterio de lo devengado también denominado “causado” permite analizar la deducibilidad del gasto, ya que atiende únicamente al momento en que nace el derecho de cobro. Se reconoce que tal momento es la sola existencia de percibir una renta sea ésta exigible o no exigible, se considera como devengada e imputada al ejercicio

Ante la ausencia de definiciones generales en las normas legales y reglamentarias impositivas se hace imprescindible recurrir a los principios contables como guías ineludibles para la interpretación legal de cuestiones vinculadas con esta materia

Es de necesidad de separar la vida de una empresa en periodos anuales convierte en crucial la correcta aplicación de este principio para evitar que la

errónea imputación de ingresos y gastos a estos periodos redunde en mediciones distorsivas de la real capacidad contributiva del contribuyente

La definición jurídica de devengo es: “momento en que surge el derecho de percibir la renta, sea que se perciba o no”. El devengado o devengo se caracteriza por:

Es consustancial al registro de un ingreso o gasto

Llega a identificarse con el devengo mismo de cualquiera de los elementos que forman parte de los estados financieros

El devengo involucra reconocimiento .

#### ***2.2.1.3.2 Tratamiento contable y tributario de las diferencias temporales.***

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12, Impuesto a las Ganancias., busca eliminar las diferencias entre el reconocimiento contable de los activos y pasivos, ingresos y gastos contabilizados según la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC, SIC, CINIIF, y NIIF para Pymes), y las cifras atribuidas para estos rubros según las normas tributarias (Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento), de manera que se reconozca un gasto por impuesto a la renta adecuado en cada periodo contable.

Las leyes tributarias no permiten que ciertos gastos o ingresos devengados sean computables para efectos de determinar la renta neta imponible sobre la cual se calculara el impuesto a la renta, producto del cual el impuesto a la renta tributario difiere del impuesto a la renta contable, esta diferencia es lo que se conoce como “impuesto a la renta diferido”, que puede ser activo o pasivo

El Reglamento del Impuesto a la Renta en su artículo 33 reconoce la aplicación de la NIC 12, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 33.- Diferencias en la determinación de la renta neta por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. La contabilización de operaciones bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la Ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta

En consecuencia, salvo que la Ley o Reglamento condicionan la deducción al registro contable, la forma de contabilización de las operaciones no originará la pérdida de una deducción. Las diferencias temporales y permanentes obligaran al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada

### **Diferencias temporarias**

Las diferencias temporarias son aquellas diferencias que existen entre el importe en libros de un activo, pasivo base contable y su base tributaria, y que se revertirán en el futuro .

### **Diferencias permanentes**

Son los gastos contables que definitivamente van a ser deducibles para fines del impuesto a la renta, y aquellos ingresos que no son gravados para ningún periodo para el impuesto, por lo que podemos deducir que son “los reparos tributarios que no son recuperables ni gravables en el ejercicio corriente ni en los futuros, es decir no son reversibles”, son los gastos contemplados en su mayoría en el Art. 44° de la Ley del Impuesto a la Renta- (Bernal – 2019)

### 2.2.2. Gestión Financiera

#### **Definición de gestión**

Según la publicación de (Castin, 2004) determina Como un concepto fundamenta y básico de gestión sabemos que ella involucra dentro de su dinámica a la Planificación, Organización, Dirección y Control. La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad de hacerse cargo del proceso de gestión para la realización de los objetivos o proyectos en una organización

La gestión también es conocida como el proceso de administrar, gerencial o dirigir un conjunto de actividades para lograr un fin específico. La palabra “**gestión**” tiene dos significados: acción y efecto de gestionar, y acción y efecto de administrar

Así mismo su etimología proviene de gestus, palabra latina que significa actitud, gesto, movimiento del cuerpo pero, a su vez, gestus deriva de otra palabra latina que es gerere, que tiene varios significados: llevar adelante o llevar a cabo; cargar una cosa; librar una guerra o trabar combate; conducir una acción o un grupo, o ejecutar, en el sentido de un artista que hace algo sobre un escenario

#### **Definición de gestión financiera**

En la publicación de la página: <https://www.cegosonlineuniversity.com/que-es-la-gestion-financiera/>, Qué, es la Gestión Financiera. “en un mundo tan globalizado como en el que vivimos, es vital para las empresas realizar una buena gestión financiera, y una buena



administración de sus finanzas. Pero, ¿qué es exactamente esta actividad y para qué sirve? ¿Pero que es la gestión financiera de una empresa?

Se encuentran muchos apuntes sobre gestión financiera en la red, pero en realidad es algo muy sencillo, pues en la teoría, la gestión financiera y contable se basa en la administración efectiva de los recursos que posee la organización. Así la empresa podrá gestionar sus gastos e ingresos de la forma más adecuada para que todo funcione correctamente

El responsable de este tipo de gestión es el gestor financiero y dentro del organigrama financiero de la empresa, es el encargado de planificar y organizar la estrategia financiera de la empresa, pero también de controlar las operaciones financieras que se llevan a cabo en la compañía. Por ello la función del gestor financiero es vital para la salud de cualquier organización

**Según (Flores, 2015)** señala que consiste en la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos que buscan medir y aumentar la rentabilidad, así como evaluar proyectos del negocio. La gestión financiera nos indica de qué manera se adquieren y utilizan los recursos financieros

**Ortiz (2014)** define que “la gestión financiera está relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de los dividendos”. (p.31)

**Ortiz (2014)**, dice que “la mayoría de las empresas tienen como meta desempeñar correctamente la gestión financiera pero no la evalúan para verificar sus deficiencias, para ello es necesario plantear los objetivos y las metas y ejecutarlas para poder obtener beneficios”. (p.32)

**Bahillo, Pérez, & Escribano, (2016)** “Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en

conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito” ( p.58)

**Nunes (2016)**, indica que “la gestión financiera es una de las áreas que se encuentra en toda empresa ya que es la que aprueba o brinda financiamientos para los planes propuestos”. (p.38)

La gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar”. (p.35)

**Carballo (2013)** afirma que “la gestión financiera es una parte importante de la entidad, pero también es muy delicada, al no desempeñarla correctamente puede causar el fracaso de la entidad, a pesar que todas las empresas entienden que la gestión financiera es significativa” (p.26). Normalmente no logran gestionarla a cabalidad lo que causa pérdidas financieras en la empresa

### **Importancia**

Según afirma **Córdoba (2014)** “las Finanzas son un área importante de atención de la Administración de las empresas, ninguna empresa, realmente, podría sobrevivir si no adhiere en su quehacer, por lo menos los principios básicos de la Administración Financiera”. (p.56)

En los negocios, los parámetros financieros determinan la manera como se genera y se gasta el dinero. Aunque la generación y el gasto del dinero pueden parecer una tarea sencilla, las decisiones financieras afectan todos los aspectos de un negocio -desde cuantas personas puede contratar un gerente, pasando por los tipos de productos que puede elaborar una compañía, hasta la clase de inversiones que puede efectuar una empresa .

### **Objetivos, alcances y cobertura**

El objetivo general es ayudar a las personas que dirigen sus propias empresas a mejorar su comprensión de la gestión financiera y los procedimientos contables

La gestión en finanzas busca incrementar el valor de la empresa; como tomar mejores decisiones de inversión. El objetivo de maximizar utilidades es muy vago, dado que no responde a preguntas tales como: ¿Son utilidades contables (valor de libros)? ¿Son utilidades económicas (valores de mercado)? ¿Se miden utilidades privadas o sociales que pueden incluir cualquier impacto en todas las partes de la sociedad o solamente en los accionistas? ¿Se está maximizando la utilidad a corto o largo plazo?

La maximización de utilidades ignora el valor del dinero en el tiempo, el riesgo de diferentes alternativas y la manipulación de información por parte de ejecutivos incentivados por los bonos de recompensa por objetivos alcanzados

El objetivo de las finanzas debería ser la creación de valor en el tiempo, como generar los flujos futuros de caja. La creación de valor depende explícitamente del tiempo en el que se genera los flujos de caja, no cuánto valen los activos. El proceso de medición del valor explica la diferencia de los riesgos. Empresas que no se han basado únicamente en la maximización de utilidades han logrado maximizar el precio de las acciones y crear valor en la empresa. (Chu, 2007)

## **Información Financiera**

**Córdoba, (2012)** “afirma que la información financiera es la que produce la contabilidad, indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas, y por lo tanto, es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa. La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. Y se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas para expresar la situación de la empresa. (p. 86)

### ***2.2.2.1. Estado de Situación Financiera***

#### **a) Estados financieros**

La información básica, la constituyen los estados financieros, dichos estados son cuadros sistemáticos que presentan, en forma razonable, diversos aspectos de la situación financiera y económica de una entidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los estados financieros reflejan la situación económica y financiera de los diversos niveles y operaciones que contempla el sistema

Para el CPC EFFIO PERED

,En su obra Nuevo Plan Contable General Empresarial, (pág. 15), nos indica que Estados Financieros, “una forma estructurada para presentar información financiera, clasificada los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, sobre la base de elementos, los que corresponden a: activos, pasivos y patrimonio, expuestos en el Estado de Situación Financiera; y, los ingresos y gastos en el Estado de Resultado Integral, presentando el rendimiento financiero. Los Estados Financieros se preparan observando la hipótesis de entidad en marcha”.

### **Estado de Situación Financiera.**

El autor antes mencionado también indica que “El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio. Es importante tanto para los accionistas (para saber si los recursos están bien utilizados), para el Estado (es una manera de conocer si los impuestos está siendo determinados correctamente), para los acreedores (para otorgar con seguridad los créditos con los recurso que posee la compañía) y para los gerentes (permite decidir sobre la capacidad de endeudamiento de la empresa, acerca de la rotación tanto de inventarios como de cuentas por cobrar, las medidas que tomaran para cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo entre otras .

#### ***2.2.2.1.1 NIC 1 Presentación de la Situación Financiera***

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, esta Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido .

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. En la práctica totalidad de los casos, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas,

una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de éstas. Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento

Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo)

Un conjunto completo de estados financieros incluye: (a) balance; (b) estado de resultados; (c) un estado que muestre: o bien (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales; (d) un estado de flujos de efectivo; y (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que: Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado

en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales. Materialidad (o importancia relativa). “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido

La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. Si una partida concreta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad o importancia relativa como para requerir presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, tenerla para ser presentada por separado en las notas

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación. A menos que una Norma o Interpretación permita o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente

Los estados financieros estarán claramente identificados, y se deben distinguir de cualquier otra información publicada en el mismo documento. Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, de acuerdo con los párrafos 57 a 67, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable

Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una Norma o una Interpretación establezca lo contrario. La entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione una información que sea fiable y más relevante. Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios — diferentes de aquéllos relativos a las estimaciones (véase el párrafo 116) — que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad

La entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo de suponer cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo. Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar capital



### 2.2.2.2 *Liquidez*

Flores (2013) Nos menciona: “la liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos” (p. 147). El autor nos menciona que La liquidez es la forma de pago que tiene una empresa, para cubrir sus deudas de manera rápida, conforme estas van venciendo

Córdoba (2012) menciona: Indica que la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, conforme estas se vencen. Se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa es decir, la facilidad con la cual se puede cumplir con la deuda (p. 17)

#### **a) Razones por las cuales se debe tener liquidez**

**Según Flores (2013)** Las razones por las cuales se mantiene una empresa son :

- a. La liquidez es necesaria para poder realizar las operaciones que se dan a diario. Estas incluyen las compras que se han planeado de existencias y de inmuebles, maquinaria y equipo. En este caso, por lo general se provisionan fondos en inversiones financieras temporales hasta que se realicen las compras planeadas
- b. Como medida preventiva y seguridad, es decir, tener la liquidez necesaria para cubrir situaciones donde los egresos e ingresos de efectivo reales difieran de la combinación pronosticada o proyectada
- c. Para aprovechar los servicios que brindan los bancos, cabe indicar que estos servicios incluyen la cobranza, compensación y transferencia de efectivo, así

como privilegio de préstamos a corto plazo para las empresas. Si bien algunos de estos servicios implican cuotas directas, otros servicios se pagan de manera indirecta por las empresas que solicitan retener saldos de reciprocidad, por lo general en la forma de saldos mínimos en cuenta de cheques en los bancos. Tales saldos ganan poco o ningún rendimiento, o incluso pueden ser prestados por los bancos a otros clientes. Los saldos de reciprocidad parecen ser la principal razón del porque los negocios continúan manteniendo grandes saldos de efectivo (p. 148)

#### ***2.2.2.2.1 Estimaciones o proyecciones***

Hace unos años, Ramiro Castillo tomó una decisión que cambió el rumbo de su negocio: hacer proyecciones financieras de manera formal con ayuda de una consultora especializada en el tema. El objetivo era conocer los posibles escenarios de crecimiento para saber hacia dónde dirigir su empresa y qué ajustes eran necesarios

Antes de hacer proyecciones financieras, Castillo sólo implementaba unas medidas conocidas internamente como “fórmulas de condición”, parámetros que califican el comportamiento de indicadores como rentabilidad, productividad y crecimiento a través de una gráfica. Al ejecutarlas, el empresario se dio cuenta de la importancia de considerar los distintos escenarios financieros por los que podía pasar su compañía

Las proyecciones que tenemos nos permiten tener un control sobre todos los rubros de la organización. Con esto podemos conocer el desempeño de cada área, distinguir lo que necesitamos mejorar y qué tanto debemos invertir”, afirma.

“Otro de los motivos por los que decidió hacer proyecciones financieras fue que los bancos, las instituciones financieras y algunos proveedores que financian equipo y otorgan recursos para capital de trabajo piden históricos y proyecciones de los años otorgados como plazo para pagar el crédito

#### ***2.2.2.2 Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera***

Antes de hacer una proyección financiera considera que es necesario tener nociones básicas de finanzas como :

1. Conoce tu empresa. - Víctor Calderón, socio fundador de ArCanto –una consultora especializada en financiamiento para Pymes– señala que lo primero es analizar tu mercado y tu capacidad de producción. Dominar las cifras de tu organización te ayudará a tener un panorama de la situación actual para hacer una proyección realista. Antes de realizar una proyección financiera realizan un análisis FODA (de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la empresa en general, para observar la situación en la que se encuentra tanto internamente como en el mercado
2. Determina el tiempo de proyección. - Las proyecciones financieras pueden ser mensuales o anuales o, como se hace usualmente, a cinco años, dependiendo de cómo funcione la empresa. Lo recomendable es hacerlas cada 30 días, para evaluar las metas periódicamente. El modelo permite a los gerentes realizar una planeación táctica donde organizan las estrategias que llevarán a cabo mes con mes para cumplir con los propósitos. Para hacerlo, contemplan el presupuesto que les otorgaron en la proyección y revisan que las medidas estén alineadas con la filosofía del negocio

Analiza tu caso.- Si se trata de un nuevo proyecto de inversión, debes estimar el precio del producto y el costo de operación, además de establecer las políticas de costos, gastos y de los otros indicadores. Para una empresa que ya está en marcha, debes partir de los últimos estados financieros con el apoyo de herramientas como Excel o software especializado

4. Elabora un estado de resultados. - Resueltos los puntos anteriores, desglosa cada indicador del estado de resultados. Este documento debe reflejar los ingresos, egresos y costos de la empresa. “Observa históricamente cómo has estado para que determines cómo quieres estar”, señala Calderón
5. Calcula el histórico de ventas. - Evalúa esta parte de la proyección con el promedio histórico de los costos y con relación a las ventas de la empresa. Toma en cuenta si en el último periodo hay algún factor –como la compra de maquinaria– que hiciera reducir este indicador
6. Haz una proyección de ventas. - Realízala con base en el presupuesto que tienes. Para ello, contesta las siguientes preguntas: ¿en qué cantidades se vende el producto?, ¿cuántos clientes tienes? y ¿cuál será el precio?
7. Realiza un balance general. - Una vez que tengas las cifras estimadas del estado de resultados, desarrolla cada indicador del balance general. Esta parte representa los pasivos y activos de la empresa

Considera que las cantidades proyectadas tienen que coincidir con todos los rubros del balance. Por ejemplo, al expresar que en un año aumentarán las ventas, también deberás plantear que crecerán las cuentas por cobrar, el número de clientes y que posiblemente necesites financiamiento para incrementar esas ventas

#### 8. Prevé el flujo de efectivo

Con los dos estados financieros anteriores, elabora una proyección del estado de cambios de la situación financiera con base en el efectivo (flujo de efectivo). Esta parte describe cómo va a ser la liquidez. Si la cifra final es positiva, tu empresa es rentable; de lo contrario tendrás que replantear tus escenarios. “El flujo de efectivo es importante porque con él puedes saber si te va a faltar o sobrar dinero y con ello determinar cuáles serán tus estrategias de inversión”, aclara Calderón, de ArCanto

#### 9. Fija las premisas de proyección

Determina cuánto puedes incrementar las cifras y a cuántos años. Revisa que en cada periodo se hagan los ajustes necesarios de acuerdo con decisiones importantes que se vayan tomando en la empresa, como la compra de activos, nuevas contrataciones, adquisición de un crédito o incremento de producción

### **2.2.2.3 Contingencias tributarias (reparos, sanciones)**

**Barrantes & Santos, (2013)**, señalan que las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales. Las contingencias en temas tributarios representan un riesgo permanente en la economía empresarial, Si bien gracias al desarrollo tecnológico que permite al estado una mayor eficiencia en cuanto al control de las obligaciones tributarias, es por ello, se debe estar preparado para evitar contingencias tributarias o reaccionar adecuadamente ante cualquier imprevisto

Las contingencias tributarias surgen a raíz de varios factores; pudiendo ser por la equivocada aplicación de la Normatividad Tributaria, error al momento de realizar el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros

**Ortega & Castillo, (2012)**, Mencionan que los contribuyentes en la mayoría de situaciones no afrontan de manera apropiada un proceso de fiscalización, debido a la falta de asesoramiento contable o tributario previo, lo cual conlleva al desconocimiento de la normatividad tributaria y por ende al momento de una fiscalización no acreditan la Fehaciencia en sus operaciones

Y puntualizan que en la actualidad los contribuyentes pagan tributos por necesidad legal más no por voluntad propia, y que en la mayoría de los casos buscan mecanismos, legales o no, con la única finalidad de disminuir la carga tributaria

#### **2.2.2.3.1 Reparos tributarios**

##### **a) Reparos al Crédito y Débito Fiscal.**

Hablar de reparos hace referencia a las adiciones y deducciones tributarias lo cual las empresas informan en sus declaraciones anuales, y estas pueden ser de dos tipos :

- Permanentes
- Temporales

Los reparos en la mayoría de empresas representan un problema, por ejemplo cuando la administración tributaria realiza una fiscalización muchas veces los gastos generados en un periodo no cumplen con ciertos requisitos, lo cual conlleva que dichos gastos realizados durante el desarrollo de la actividad empresarial sean desconocidos como tales por la SUNAT, por ende al perder su naturaleza de gasto tributario tienden a ser adicionados, cabe recalcar que una de las razones principales de tales reparos es a causa del desconocimiento y mala aplicación de la normatividad tributaria vigente

La SUNAT al fiscaliza a las empresas, aplica la norma legal vigente, el criterio jurisprudencial y contable, y verifica la aplicación adecuada del PCGE, NIC y las NIIF. En los registros contable. Cabe mencionar que los reparos al crédito fiscal son aplicables solamente a las compras, Mientras que los reparos tributarios al se aplica a las ventas, a las que se le aplica adiciones a sus ingresos

Para que una empresa no se vea afectado a causa de los reparos tributarios tiene que cumplir una serie de requisitos al momento de registrar sus gastos, para ello debe identificarlos adecuadamente

#### **b) Reparos del gasto para efecto del IR y reintegro del IGV**

El artículo 18° literal a) de la ley del IGV, menciona que es un requisito sustancial para la utilización del C.F. crédito fiscal, ya sea por compra de bienes,

prestación o uso de servicios, contratos de construcción o importación de bienes, que los gastos sean reconocidos como tal, o como costo de la empresa

Por lo cual, si el gasto es reparado a efectos de la determinación del IR, de la misma manera el crédito fiscal asignado no va poder ser utilizado, haciendo que el contribuyente retire tales gastos de sus DJ mensuales – PDT 0621- Renta e IGV. Cabe añadir que posterior al reparo del gasto y su crédito fiscal, el contribuyente va incidir en infracciones detalladas en el art. 178° núm. 1 del CT por el concepto de declaración de datos o cifras falsas a efectos de la utilización de crédito fiscal que efectivamente no le retribuye .

#### ***2.2.2.3.2 Infracciones y Sanciones tributarias***

##### **a) Las infracciones y sanciones tributarias.**

###### **i. Facultades discrecionales del estado**

Bien se sabe que la SUNAT para llevar acabo el acatamiento de sus funciones, está pendiente de ciertas facultades que le permite hacer efectivo el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, existen facultades discrecionales lo cual implica la toma de decisiones basándose en el criterio personal sin que influya una norma, siempre y cuando se realice con la única finalidad del mejor beneficio para el interés público y dentro del marco que establece la ley

###### **ii. Facultad sancionadora de la administración tributaria.**

El principal objetivo de esta facultad sancionadora es corregir ciertas conductas, que según criterio de la administración tributaria corresponda sancionar, con el fin de desmotivar la informalidad y conllevar al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Entonces, al representar un objetivo de la facultad sancionadora y motivar al cumplimiento de



las obligaciones tributarias para que los contribuyentes no se vean afectados por sanciones, la discrecionalidad se verá claramente reflejado al momento de optar sobre qué situación se realizara la sanción, asimismo tendrá en cuenta a l momento de establecer una sanción ya que ello corresponde realizarlo de acuerdo a ley

Cabe mencionar que el art. 166° del CT establece en su 2do y 3er Párrafo, que, la facultad discrecional puede aplicarse también de manera gradual a las sanciones, debiendo realizarse de acuerdo a lo que crea conveniente la administración tributaria (utilizando su criterio discrecional), mediante resolución de superintendencia o norma de rango similar. Es así que la SUNAT tiene toda la facultad de establecer medidas y normas razonables, como también tienen la facultad de establecer tramos inferiores al importe de la sanción que fueron establecidas en la normatividad

#### ***2.2.2.3.3 Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT***

Sobre el particular, habiendo cumplido los contribuyentes con la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, a continuación se establece las reglas básicas a seguir en los procedimientos de fiscalización que inicie el fisco a efectos de evitar cualquier contingencia tributaria

1.- Sustente sus operaciones con la mayor cantidad de documentación posible, contratos, correos electrónicos, informes, conformidad del servicio, proformas, bancarización, libros contables, libros societarios, declaraciones juradas, informes sobre prestación de servicios, informes sobre pérdidas cuantitativas y

cualitativas en el proceso productivo, documentación que respalde el ingreso y salida de los bienes, entre otra documentación

2.- Bancarice todas sus operaciones, a pesar que el importe de la operación o el monto facturado no supere el importe obligado a bancarizar, toda vez que si bien el uso de medios de pago no acredita necesariamente la fehaciencia de las operaciones, constituye un elemento probatorio que aunado a otros medios de prueba podría respaldar que la operación efectivamente se realizó

3.- Dé uso a los libros societarios, un Acta de Junta General de Accionistas o Actas de Directorio pueden sustentar la necesidad de contratar o adquirir un determinado bien o servicio y el destino de la contratación de los bienes y servicios con clientes y proveedores, siendo que al no requerirse que el acta se encuentre debidamente legalizada, se tendrá en cuenta la fecha de legalización del libro societario, el cual es anterior a la anotación de las operaciones que realice la empresa con terceros, teniendo el mismo valor probatorio que un contrato que evidencia la voluntad entre las partes contratantes

4.- Priorice que los contratos y sus respectivas adendas se encuentren debidamente legalizados, en caso no contar con la respectiva legalización, SUNAT podría cuestionar la fehaciencia del documento al haberse podido elaborar en el procedimiento de fiscalización, siendo necesario además anexarlo con otros medios probatorios como podrían ser las pro formas o las órdenes de compra o de servicios, pudiendo incluso éstos últimos documentos contener cláusulas que se usan en los contratos para respaldar el acuerdo de

voluntades, tenga en cuenta que los contratos y las adendas deben ser meritados con otros medios probatorios que evidencien que la operación es real

5.- Utilice y conserve impresos los correos electrónicos que respalden la necesidad de adquirir un bien o servicio, la conformidad del cliente o del proveedor de los bienes y servicios contratados, incluso el uso de los mismos para enviar informes, requerimientos adicionales, modificaciones en los términos inicialmente acordados ya sea por cantidad de bienes, o por el personal asignado para un determinado servicio, toda vez que los correos electrónicos constituyen medios probatorios que aunado a otras pruebas también permiten sustentar la fehaciencia del gasto incurrido

6.- Acredite la necesidad de adquirir el bien o servicio respectivo y la ejecución del mismo mediante Informes, análisis periódicos de la prestación del servicio, condición de los bienes al momento de ser adquiridos, las mejoras incorporadas respecto del bien si incrementan su vida útil o si sólo la mantienen en el rendimiento estándar, entre otros documentos que pongan énfasis en el destino del gasto, recuerde que SUNAT no solicita únicamente la documentación que respalde la adquisición del bien o servicio, sino también para qué se utilizó, bajo qué circunstancias y el personal y el detalle debidamente sustentado del desembolso efectuado

7.- Comunique la pérdida o robo de libros y registros contables oportunamente, de preferencia dentro del ejercicio dentro del cual se pretende deducir el gasto, toda vez que si se efectúa la denuncia policial por pérdida con ocasión del inicio de un procedimiento de fiscalización tributaria, la denuncia no genera fehaciencia

en SUNAT de que dicha pérdida o robo de la documentación sustentatoria efectivamente se haya producido, con lo cual es probable que se deniegue una solicitud de prórroga para presentar la documentación o que se acredite un supuesto para efectuar la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta

8.- Conserve toda la documentación contable y sustentatoria correspondiente que respalde las operaciones realizadas por un periodo de cinco (5) años o hasta que el tributo prescriba, el que resulte mayor, lo cual incluye conservar los antecedentes de operaciones que correspondan a periodos prescritos pero que se encuentren vinculados a periodos no prescritos, tales como contratos, registros de operaciones vinculadas con depreciación, amortización, entre otros

9.- Evite incurrir en causales de determinación sobre base presunta: exhiba la documentación requerida dentro de los plazos establecidos, en caso no ser posible ello solicite prórroga debidamente justificada, presente la documentación solicitada dentro de los plazos señalados, verifique en forma permanente que lo consignado en los comprobantes de pago coincida con lo señalado en los registros contables, verifique su situación de Habido en el RUC, sustente el traslado de los bienes con la respectiva guía de remisión y documentación complementaria

10- Considere que en los procedimientos de fiscalización tributaria la carga de la prueba para el sustento de las operaciones recae en la empresa toda vez que ésta ha realizado las operaciones con terceros, siendo que el cuestionamiento a la necesidad, razonabilidad o proporcionalidad del gasto únicamente será efectuado

por SUNAT cuando se acredite que el gasto corresponde a una operación real, por ello resulta necesario que a efectos de sustentar las operaciones

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1 Planeamiento Tributaria**

#### **Actos de administración interna**

Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanente de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista

#### **Actos ilegales**

Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan

#### **Ahorro tributario**

El importe de los impuestos directos de renta y complementario que dejan de cancelarse por el uso de deducciones de partidas que causan ahorro interno, tales como depreciación, amortización y agotamiento, o que provienen de la financiación de activos a corto y largo plazo.

#### **Agentes de retención**

Sujeto que por su posición contractual o actividad, está obligado por ley a responsabilizarse del pago del tributo, reteniendo el tributo al contribuyente señalado también por ley

#### **Agentes de percepción “**

Sujeto que, por su actividad, función, está en posibilidad de percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario

#### **Costo computable**

Se considera el costo de adquisición, costo de producción, costo de construcción y costo de ingreso del bien en el patrimonio de la empresa, costo de mejoras al inmueble

#### **Costo de adquisición del bien**

Es la cantidad que pagó por el bien comprado, más las mejoras incorporadas de carácter permanente y cualquier desembolso en que se incurrió con motivo de su compra fletes, seguros, gastos notariales, impuestos

#### **Contribuyente**

Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se considera deudor por cuenta propia, en tanto éste realiza el hecho imponible

#### **Capacidad tributaria**

Se entiende por capacidad tributaria a la posibilidad de ser sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, sin que tenga relevancia la cantidad de riqueza que se posea

**Control**

La empresa da seguimiento a recursos, costos, calidad y presupuestos. También revisa o cambia los planes y canaliza los recursos para satisfacer las demandas de costo y tiempo

**Deuda Tributaria.**

Es aquella compuesta por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33°, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181° y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36° del Código Tributario

**Multa**

Es una sanción pecuniaria y no pecuniaria, es decir expresada en un monto, que debe pagarse por haber cometido una infracción. En materia tributaria la determinación y cálculo de la multa tienen en cuenta los siguientes elementos: multa propiamente dicha más sus intereses

**Obligaciones**

Es un deber que los contribuyentes y/o responsables deben cumplir con declarar y pagar el tributo al Estado Peruano para que este tenga suficiente fuente de riqueza que permita mantener a los ciudadanos peruanos, realizar obras de inversión y pagos de deuda externa e interna

**Obligaciones formales**

Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente

### **Obligaciones sustanciales**

Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros

### **Plan de contingencias**

Es un documento de carácter confidencial que describe los procedimientos que debe seguir la entidad con la finalidad de calificar un hecho posible de generar una obligación y/o pérdida de un activo, con hacer o no hacer lo establecido en la norma, pudiendo tener la característica laboral, civil o tributario entre otras

### **Planear**

Planear implica que el gerente y los administradores proyecten de antemano sus metas y acciones. Para poder realizar la planeación se debe tener la visión de la empresa proyectada. Para proyectar las metas y acciones, hay que poseer un amplio conocimiento de la compañía, de las actividades que se realizan, de la competencia y del mercado en general

### **Patrimonio neto**

Es la diferencia entre el total del Activo y el total del Pasivo, generalmente representada por el Capital, la participación patrimonial del trabajo, las reservas y las utilidades no repartidas

### **Política fiscal**

"Se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público

### **Política tributaria**



Manejo de la estructura y administración impositiva de un país

### **Políticas contables**

Los principios, bases, normas, reglas y procedimientos adoptados por la gerencia al preparar y presentar los estados financieros

### **Personas jurídicas**

Es toda entidad distinta a la persona física o natural que está capacitada por el ordenamiento jurídico para adquirir derechos y contraer obligaciones como las de carácter tributario

### **Penalidades y sanciones**

Se debe ser muy preciso en la definición de situaciones de incumplimiento de alguna de las partes, preverlas y definir a priori cómo se sancionarán

### **Planeación y control de la producción**

La planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deberán alcanzarse y qué debe hacerse para lograrlos de la mejor manera posible

### **Principio de causalidad.**

Para que el gasto sea deducible para fines de determinar la renta neta del ejercicio y determinar el impuesto a la renta, se requiere que sea necesario para generar el ingreso o mantener la fuente que generara el ingreso

### **Principio de razonabilidad.**

Para que los gastos sean deducibles para efectos de determinar la renta neta del ejercicio deben ser razonable, debe guardar proporción con los ingresos del contribuyente y circunstancias que ameritan incurrir el gasto

### **Principio de generalidad.**

Los gastos relacionados con los trabajadores deben ser para todos por igual, es decir todos los trabajadores deben tener el mismo trato.

### **Principio de realidad**

Los gastos deben ser reales y no ficticios o simulados o sustentados con documentos no fehacientes

### **Impuestos**

Son los pagos que hacemos los contribuyentes, el Estado los recauda en un fondo común. Un impuesto no origina una contraprestación específica y directa, como una obra o servicio en favor del contribuyente

### **Contribuciones**

Son los pagos que hacemos los contribuyentes y que van a un fondo especial, que servirá para financiar las obras y servicios destinados a beneficiar exclusivamente a los contribuyentes que están aportando o aportaron a dicho fondo. Por ejemplo, EsSalud atiende a quienes están al día con sus contribuciones para los servicios de salud. El sistema de Pensiones Público brinda sus servicios sólo a quienes aportaron para tal fin

### **Tasas**

Son los pagos que hace el contribuyente por la prestación efectiva de un servicio público que le brinda una dependencia del Estado. Entre estas tenemos: Arbitrarios, Derechos y las tasas propiamente dichas

## **2.3.2 Gestión Financiera**

### **Gestión**

“Es un trámite necesario para solicitar o realizar algo. También se puede entender por gestión a un proceso para administrar un negocio o empresa y ésta pueda tener fines beneficiosos para la misma

### **Eficiencia**

Es la capacidad con la que una persona o empresa puede lograr o cumplir adecuadamente una función que se le ha designado a realizarla a tiempo

### **Flujo de efectivo**

Es la variación de ingresos y salidas de dinero que tiene una empresa en un periodo establecido. El flujo de efectivo nos brinda la información sobre los movimientos de efectivo que ha habido y sus equivalentes

### **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes

### **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital

### **Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito

**Proceso**

Es el conjunto de operaciones o secuencias de pasos que se hacen con la finalidad de lograr algún objetivo específico o también mejorar la productividad de algo asimismo también deshacer algún tipo de problema que se haya presentado

**Riesgo**

El riesgo es la posibilidad de que lo proyectado o esperado por una empresa o persona no se dé según lo planificado teniendo así un resultado desfavorable

**Cobro**

El cobro es el ingreso de dinero ya sea en efectivo o bancarizado, por un servicio o venta que se haya realizado

**Toma de decisiones**

Una toma de decisión es cuando una persona o empresa tiene que optar por algo para resolver un problema o también para invertir a través de su razonamiento

## **CAPÍTULO III**

### **HIPOTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

El planeamiento tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

#### **Hipótesis Específica**

- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo.
- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo
- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con las contingencias tributarias en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

**3.2.1. Variable X**

X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

**Dimensiones**

X1 Obligaciones tributarias

X2 Ingresos tributarios

X3 Gastos tributarios

**3.2.2. Variable Y**

X GESTIÓN FINANCIERA

**Dimensiones**

Y1 Estado de situación financiera

Y2 Liquidez

Y3 Contingencias tributarias

**3.3.3 Operacionalización de variables**

### MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

#### El Planeamiento Tributario como Herramienta de mejora en la Gestión Financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

| Variables  | Definición conceptual  | Dimensiones  | Definición Operacional   | Indicadores  | Escala de Medición  |
|--|--|--|--|--|---|
| <b>X</b><br><b>PLANEAMIENTO</b><br><b>TRIBUTARIO</b> | <p>El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar las obligaciones tributarias bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro en funciona ingresos tributarios y gastos tributarios .</p> <p>Según la publicación del Grupo Verona, 01 de febrero 2019, Web: <a href="https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario">https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario</a></p> | <b>X1</b><br><b>Obligaciones</b><br><b>Tributarias</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre en acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones formales y sustanciales</li> <li>• Infracciones tributarias.</li> <li>• Facultad de la administración tributaria</li> </ul>                          | <b>Valorativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NUNCA</b></li> <li>• <b>CASI NUNCA</b></li> <li>• <b>OCASIONALMENTE</b></li> <li>• <b>CASI SIEMPRE</b></li> <li>• <b>SIEMPRE</b></li> </ul> |
|  |  | <b>X2</b> Ingresos tributarios                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos para fines tributarios</li> <li>• Reconociendo de ingresos</li> <li>• NIC 18 Ingresos gravados de actividades ordinarias</li> <li>• Devengado</li> </ul> |   |
|  |  | <b>X3</b> Gastos tributarios                           | <p>Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago</p>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios</li> <li>• Tratamiento contable y tributario</li> <li>• Diferencias temporales y permanentes</li> </ul>  |   |

|                                     |  |                                      |  |  |  |
|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|--|--|
| <b>Y<br/>GESTIÓN<br/>FINANCIERA</b> | La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, de la estructura del estado de situación financiera, liquidez y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores “Según Flores, 2002 pág. 12” | Y1<br>Liquidez                       | La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimaciones o proyecciones.</li> <li>• Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera</li> </ul>  | <b>Valorativa</b><br><br>• <b>NUNCA</b><br><br>• <b>CASI NUNCA</b><br><br>• <b>OCASIONALMENTE</b><br><br>• <b>CASI SIEMPRE</b><br><br><b>SIEMPRE</b> |
|                                     |  | Y2<br>Estado de situación financiera | El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio . | NIC 1 Presentación de la situación financiera  |  |
|                                     |  | Y3<br>Contingencias tributarias      | Las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparos tributarios.</li> <li>• Las infracciones y sanciones tributarias</li> <li>• Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT</li> </ul> |  |



## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGIA**

#### **4.1. Método de investigation**

El método de la investigación es descriptivo, con la modalidad de encuestas porque a través de estas analizaremos sistemáticamente las características del Planeamiento tributario como instrumento de mejora en la gestión financiera, con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos para que puedan ser implementados en la Empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

Utilice el método científico como método general, pues se ha problematizado, el conocimiento empírico, para presentar la solución a la necesidad de planificar los procesos de la generación de sus ingresos y gastos a través de la planificación tributaria y determinar una gestión financiera eficiente

#### 4.2. Tipo de investigación

El tipo de la investigación es aplicada, porque se busca determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión financiera asimismo establecer que las características de estos con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos de aplicación inmediata sobre una realidad concreta

Para Carrasco (2008), Las investigaciones son de tipo aplicada porque tienen como finalidad la práctica de los conocimientos y comprensión de los aspectos sociales en relación a las variables

#### 4.3. Nivel de investigación

El nivel de la investigación es **descriptivo correlacional**, porque tiene como objetivo determinar si el adecuado planeamiento tributario como instrumento de mejora influye en la gestión financiera de la empresa. Asimismo, la presente investigación previamente determino las variables y la formulación de la hipótesis para probarse por métodos estadísticos

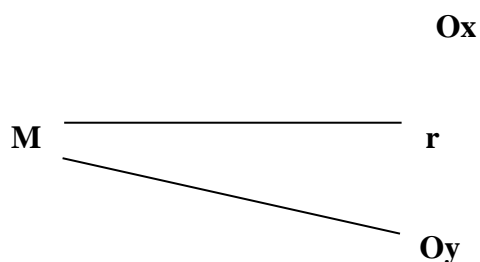
#### 4.4. Diseño de la investigación

Para llevar a cabo la presente investigación se considera el diseño “es *No experimental*”, porque el trabajo se realizó sin manipular las variables.

Según Hernández, R; Fernández, C; y Baptista, P. (2010), señala que la investigación no experimental, es aquella que se realiza sin maniobrar las variables.

En el diseño se observa los aspectos de la relacion entre la planeamiento tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera, tal como se da en el contexto natural, luego medir sus efectos y relacionar con la situación real.

### Diseño Específico, **Correlacional**



**Donde:**

**M** : Representa la muestra del estudio

**X,Y** : En cada "O" representa a las observaciones o datos a obtenerse en cada una de las variables

Planeamiento Tributario

Gestión Financiera

**r** : Representa posibles correlaciones existentes entre las variables

**O** : Indica ausencia total de correlación

## 4.5. Población y Muestra

### 4.5.1. Población

Es el conjunto de individuos y objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. En tal sentido la población o universo del trabajo de investigación está constituida por los socios y trabajadores de la Empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

#### 4.5.2. *Muestra*

La muestra será censal; En este sentido Ramírez (1997) establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra

El número de la muestra según las características de la población de la Empresa Empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo se determinó por la relación con el área contable y también por el conocimiento de la muestra en temas de planeamiento tributario y gestión financiera considerando al administrador, contador, auxiliares de contabilidad de cada sucursal de la empresa siendo distribuido de la siguiente manera:

| <b>Nro</b> | <b>SUCURSAL</b>                    | <b>Nro. de trabajadores</b> |
|------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 01         | Huancayo (Hyo – El Tambo – Chilca) | 24                          |
| 02         | Jauja                              | 08                          |
| 03         | La Oroya                           | 09                          |
| 04         | La Merced                          | 08                          |
| 05         | Junín                              | 07                          |
| 06         | Lima                               | 18                          |
|            | <b>TOTAL MUESTRA</b>               | <b>74</b>                   |

#### 4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos

|                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| <b>TÉCNICAS</b> | <b>INSTRUMENTOS</b> |
| ENCUESTA        | CUESTIONARIO        |

##### 4.6.1. *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

###### **Encuesta**

La encuesta es el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida. De este modo, puede ser utilizada para entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos. Esta técnica se aplicó a los socios y trabajadores de la Empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo . Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrirá a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitirán formular resultados, las conclusiones y recomendaciones. Se utilizará la técnica de: Encuesta y entrevista

##### 4.6.2. *Instrumentos de Recolección de datos*

###### **Cuestionario**

El cuestionario pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que puedan ser respondidas sin la presencia del encuestador.

El tipo de cuestionario que se ha utilizado para la Investigación es el estructurado, donde las preguntas y posibles respuestas están formalizadas y estandarizadas, ofrecen una opción al entrevistado entre varias alternativas. Se utilizan cuando se tienen que realizar muchas entrevistas y cuando es importante el orden de las preguntas y respuestas

El tipo de preguntas son las cerradas, en las que no se da libertad al entrevistado para contestar con sus propias palabras y se le obliga a escoger entre un conjunto de alternativas. Las preguntas han sido estructuradas de tal modo que el encuestado responda a cinco alternativas, las mismas que han sido evaluadas a través de la Figura de Frecuencia

#### **4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

##### ***4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos.***

La técnica del procesamiento de la investigación será la estadística, y se procesará los datos obtenidos de diferentes fuentes, como:

- Se tabularán los cuadros estadísticos con cantidades y porcentajes
- La construirán los gráficos.
- El análisis de los gráficos
- La conciliación de los datos
- El procesamiento de los datos en el sistema SPSS (Statistical package for social sciences)

##### ***4.7.2. Técnica de análisis de datos***

Para analizar los datos de investigación se elaboran las encuestas en base a las variables X e Y

- Establecer los cuadros
- Elaborar los gráficos con cantidades y porcentajes.
- Realizar la conciliación de datos
- Efectuar la indagación
- Construcción de los gráficos estadísticos .
- Comprensión de los gráficos

#### 4.7.3. *Procedimientos de constratación de la hipótesis .*

Barrientos, A. (2010) indica que en la contrastación de las hipótesis se utiliza la prueba de Chi-Cuadrado, considerando los aspectos:

- a. Establecer la hipótesis nula.
- b. Elaborar la hipótesis alterna.
- c. Establecer el grado de significancia.

( $\alpha$ ),  $5\% \leq \alpha \leq 10$ , y está asociada al valor de la Figura Chi-Cuadrado que determina el punto crítico ( $X_{2t}$ ), el valor de la distribución es  $X_{2t} (k-1), (r-1)$  gl, y se ubica en la Figura Chi-Cuadrado, este valor divide a la distribución en dos zonas, de aceptación y de rechazo tal como indica el gráfico; si  $X_{2c}$  es  $\geq X_{2t}$  se rechazará la hipótesis nula.

- d. Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente :

$$X_{2c} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$$

Donde :

-  $O_i$  = Valor observado

-  $e_i$  = Valor esperado

$X^2_c$  = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la Figura Chi-Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso C.

-  $X^2_t$  = Valor del estadístico obtenido en la Figura ChiCuadrado.

-  $K$  = Filas,

-  $r$  = Columnas,

e. Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, tener en consideración los resultados de la prueba estadística  $X^2_c$  y el valor de significancia ( $\alpha$ ).

#### **4.7.4. Confiabilidad y validez del instrumento**

La confiabilidad y la validez del instrumento se describe el grado en que el instrumento mide y que pretende medir, mientras que la fiabilidad de la consistencia del instrumento está constituido por el cuestionario de 26 preguntas que permitieron establecer la situación actual y alterna en base a las dos variables de estudio que se aplicó a una muestra de 74 personas

- 1ra.variable (V1) Planeamiento Tributario. (14 preguntas)
- 2da. Variable (V2) Gestión Financiera. (12 preguntas )

#### **4.8. Aspectos Éticos de la Investigación**

El presente trabajo cumple con respaldar la ética profesional, es decir, cumple el conjunto de normas internas referidas a la moralidad que rige la conducta humana, que en un sentido práctico se refiere al conocimiento de los bienes y su incidencia en las



decisiones de los mismos; y las condiciones que colocan de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente el tema moral y el respeto por los valores.

En consecuencia, considero, que, durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y la vigencia de los valores éticos, porque se trata del conocimiento que está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas teorías, explicaciones a la realidad, porque el investigador arriba a sus conclusiones, valorando y respetando las decisiones que han obtenido otros investigadores.

Por ello, se actuó con sumo cuidados necesarios para respetar las opiniones de algunos autores; cuyos trabajos de investigación guardan relación con las variables de la presente tesis, citándolos como tal, en los antecedentes de la investigación.

## **CAPITULO V**

### **RESULTADO**

#### **5.1 Descripción de Resultados**

Para los resultados de la presente investigación se tabularon los datos en el Programa Estadístico SPSS.V22 (Statistical packagefor social sciences).

Con la obtención de los datos recopilados de nuestro trabajo de investigación cuyo Título es; “El planeamiento tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo”, la técnica de investigación utilizada en la recopilación de datos es la encuesta y el instrumento utilizado el cuestionario de preguntas; el uso de esta técnica se debe a la facilidad en la aplicación de la encuesta y el cuestionario para determinar y obtener información básica que se explica a continuación:

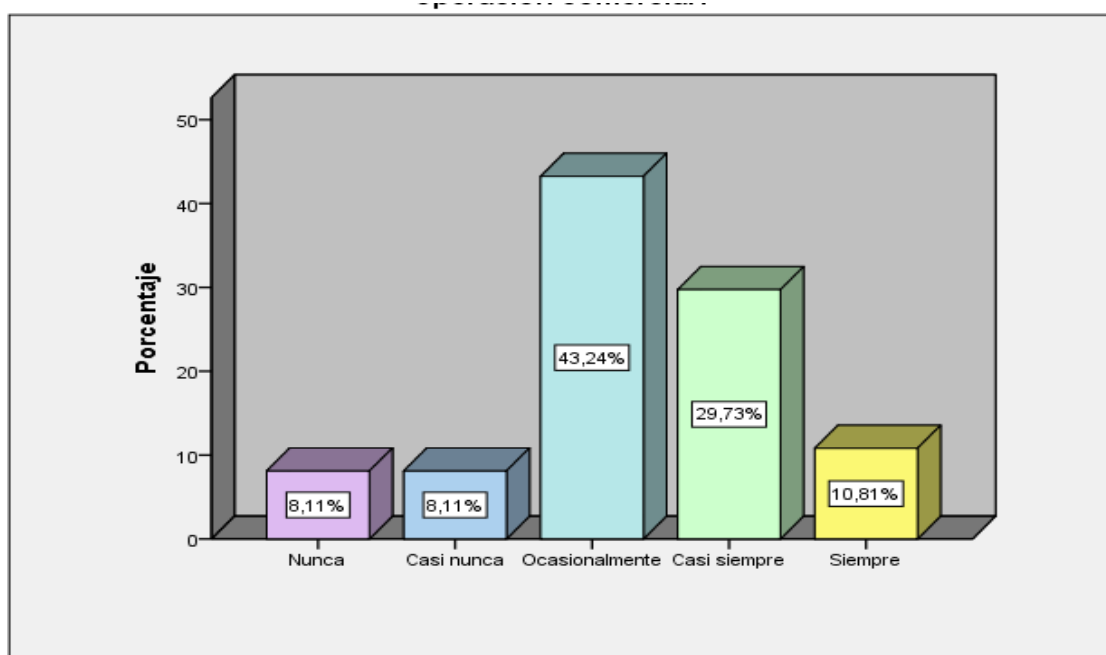
##### **5.1.1 Presentación de Resultados en Figuras y Figuras**

Para poder desarrollar el cumplimiento de nuestro trabajo de investigación y para analizar los resultados obtenidos se utilizaron cuadros estadísticos de acumulación de frecuencia y gráficos para una excelente comprensión, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1 Conocimiento de las Obligaciones Tributarias

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 6          | 8,1        | 8,1               | 8,1                  |
|        | Casi nunca     | 6          | 8,1        | 8,1               | 16,2                 |
|        | Ocasionalmente | 32         | 43,2       | 43,2              | 59,5                 |
|        | Casi siempre   | 22         | 29,7       | 29,7              | 89,2                 |
|        | Siempre        | 8          | 10,8       | 10,8              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 1 Conocimiento de las Obligaciones Tributarias



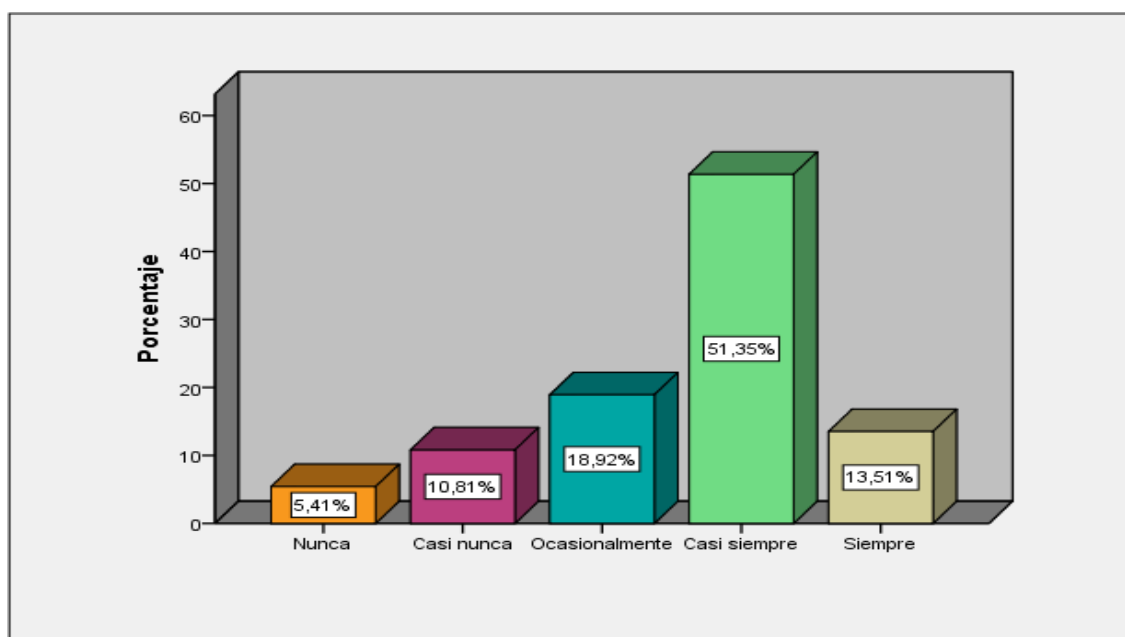
### Interpretación:

Usted tiene conocimiento de las normas tributaria vigentes si se aplica en su operación comercial, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 43.24% consideran que ocasionalmente tienen conocimiento de las normas tributarias, mientras que el 29.73% expresan que casi siempre tienen conocimiento, el 10.81% manifiestan que siempre tienen conocimiento, sin embargo el 8.11% expresan que casi nunca tienen conocimiento de las normas tributarias y el 8.11% manifiesta que nunca adquirieron el conocimiento .

Tabla 2 Cumplimiento a las obligaciones tributarias

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 4          | 5,4        | 5,4               | 5,4                  |
|        | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 16,2                 |
|        | Ocasionalmente | 14         | 18,9       | 18,9              | 35,1                 |
|        | Casi siempre   | 38         | 51,4       | 51,4              | 86,5                 |
|        | Siempre        | 10         | 13,5       | 13,5              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 2 Cumplimiento a las obligaciones tributarias



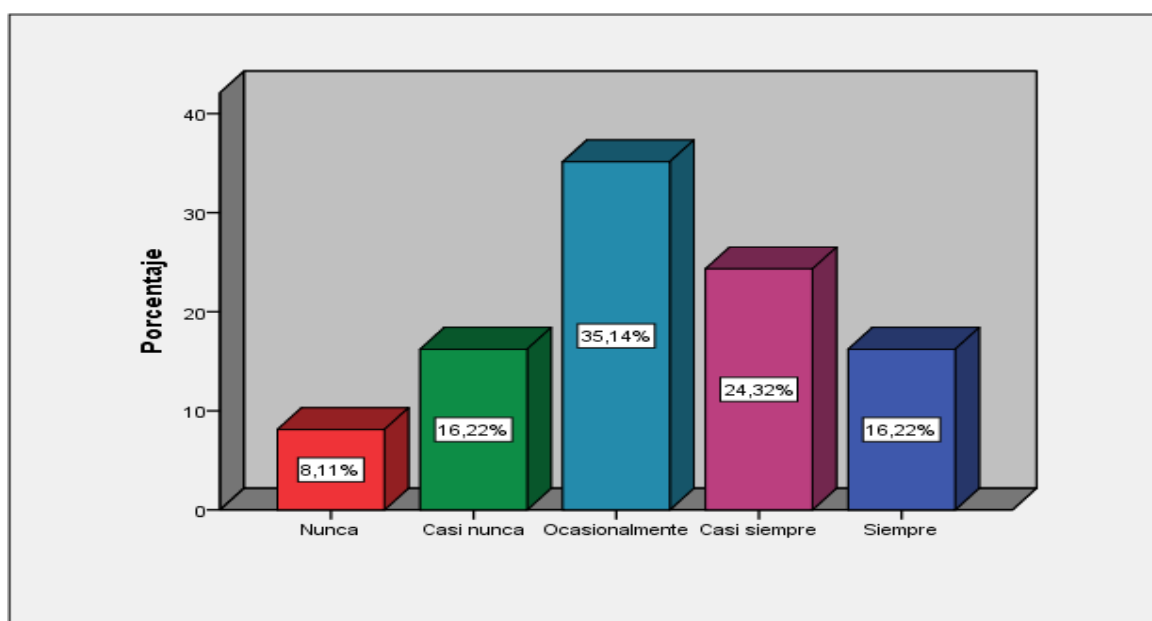
### Interpretación:

Sabe usted quién es el responsable de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 51.35% expresan que casi siempre saben quien es el responsable, mientras que el 18.92% consideran que ocasionalmente saben quién es el responsable, el 13.51% manifiestan que siempre saben quién es el responsable, sin embargo el 10.81% expresan que casi nunca saben quién es el responsable y el 5.41% manifiestan que nunca han tenido conocimiento de quien es el responsable .

Tabla 3 Consecuencias incumplir con las obligaciones tributarias

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca   | 6          | 8,1        | 8,1               | 8,1                  |
| Casi nunca     | 12         | 16,2       | 16,2              | 24,3                 |
| Ocasionalmente | 26         | 35,1       | 35,1              | 59,5                 |
| Casi siempre   | 18         | 24,3       | 24,3              | 83,8                 |
| Siempre        | 12         | 16,2       | 16,2              | 100,0                |
| Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 3 Consecuencias incumplir con las obligaciones tributarias



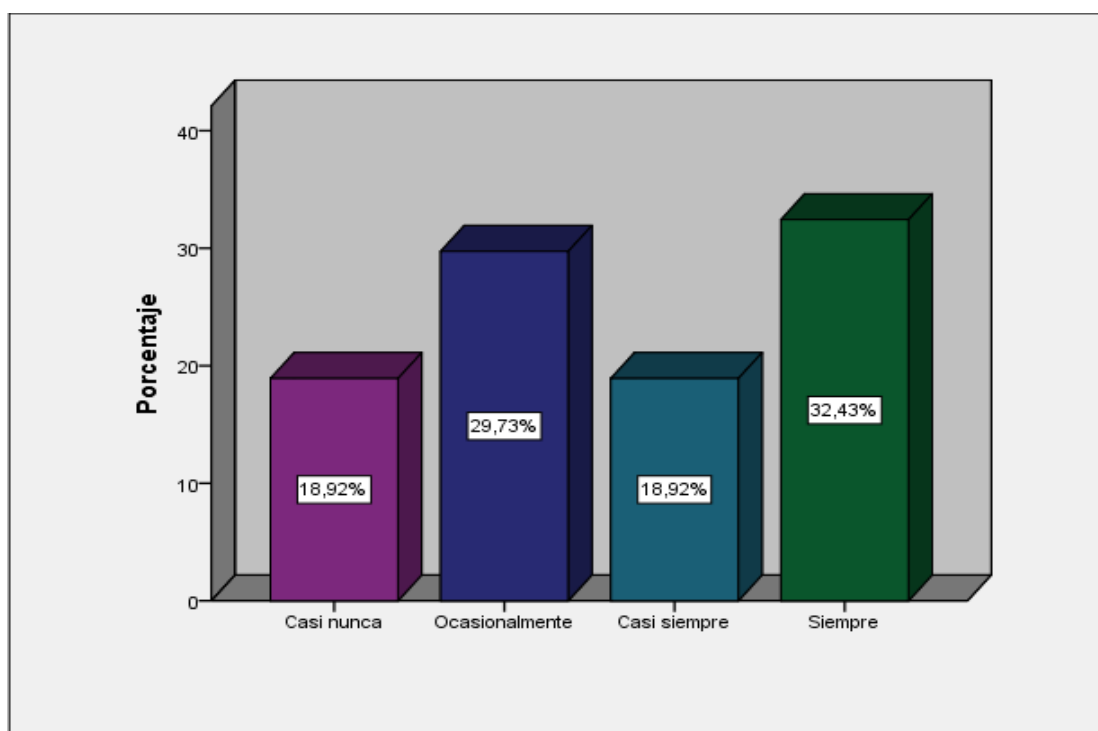
### Interpretación:

Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias, según la encuesta realizada el 35.14% expresa ocasionalmente que tienen conocimiento de las consecuencias que origina, mientras que el 24.32% manifiestan que casi siempre saben de las consecuencias, el 16.22% expresan que siempre tienen claro las consecuencias sin embargo el 16.22% manifiesta que casi nunca tienen conocimiento y tan solo el 8.11% expresan que nunca han tenido conocimiento de las consecuencias.

Tabla 4 Asesoramiento de un profesional especializado en tributación

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca     | 14         | 18,9       | 18,9              | 18,9                 |
|        | Ocasionalmente | 22         | 29,7       | 29,7              | 48,6                 |
|        | Casi siempre   | 14         | 18,9       | 18,9              | 67,6                 |
|        | Siempre        | 24         | 32,4       | 32,4              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 4 Asesoramiento de un profesional especializado en tributación



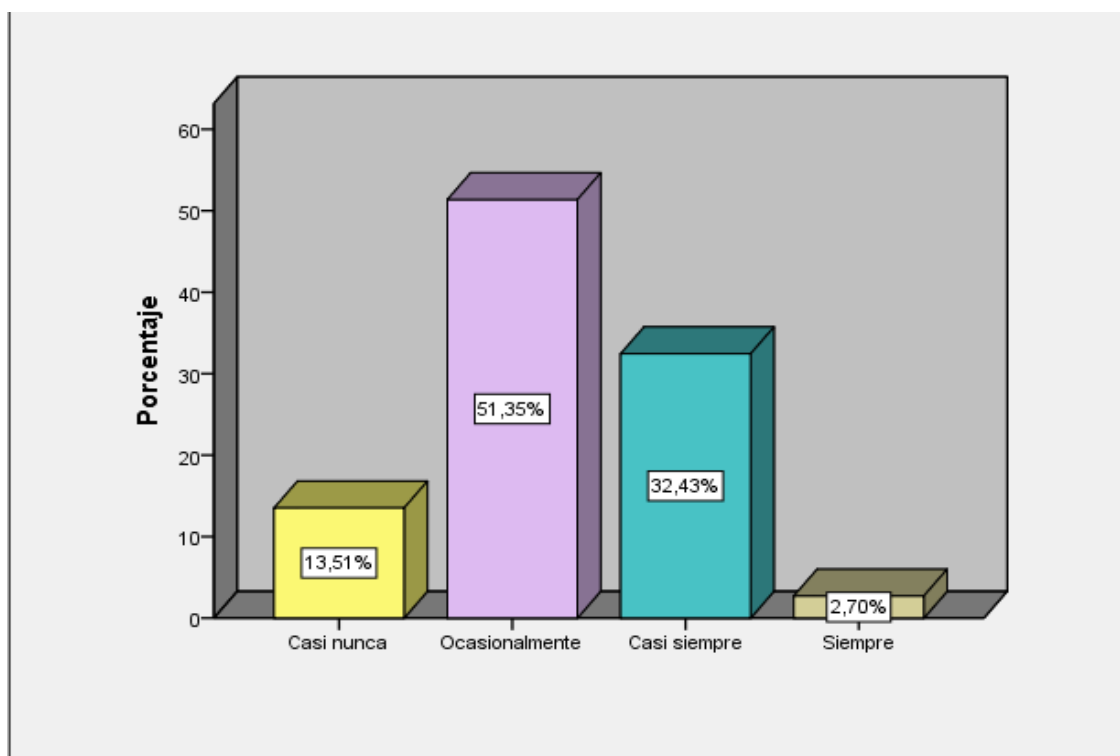
### Interpretación:

La empresa está asesorada por un profesional especializado en tributación. Según la encuesta realizada, el 32,43% expresan que la empresa siempre está asesorada, mientras que el 29,73% manifiestan que ocasionalmente saben que la empresa está asesorada, el 18,92% indican que casi siempre tienen conocimiento y el 18,92% expresan que casi nunca tienen conocimiento.

Tabla 5 Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca     | 10         | 13,5       | 13,5              | 13,5                 |
|        | Ocasionalmente | 38         | 51,4       | 51,4              | 64,9                 |
|        | Casi siempre   | 24         | 32,4       | 32,4              | 97,3                 |
|        | Siempre        | 2          | 2,7        | 2,7               | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 5 Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta



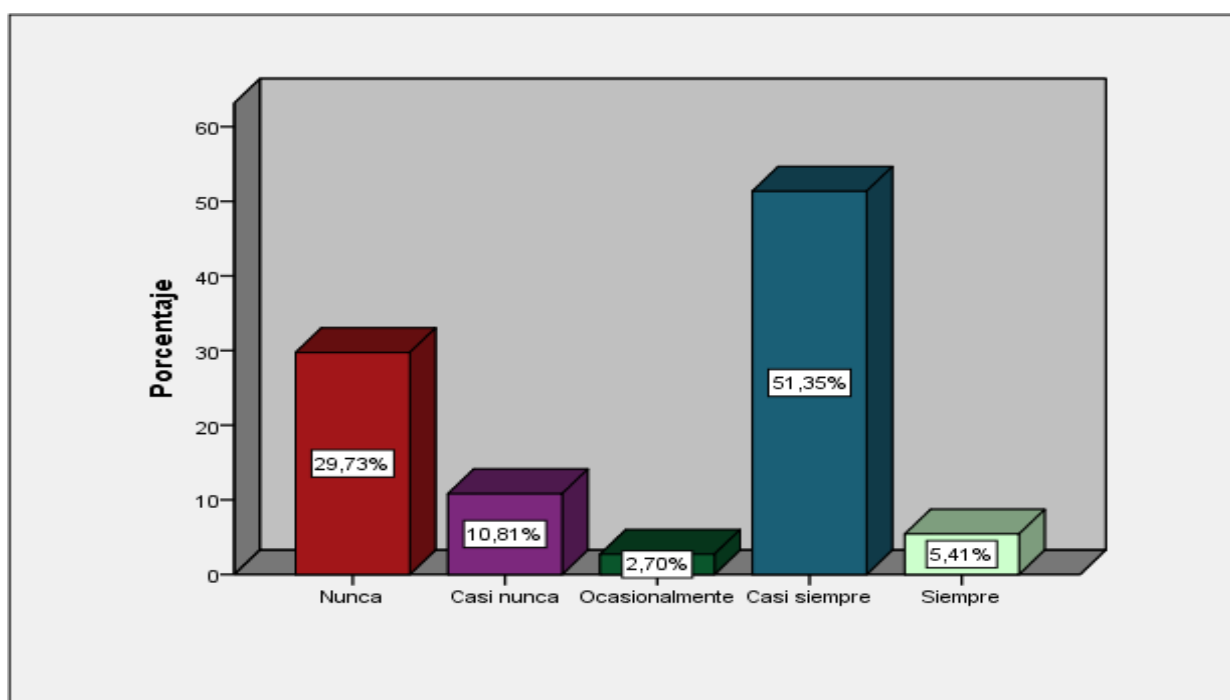
### Interpretación:

La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la renta, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 51.35% consideran que ocasionalmente evalúan sus ingresos, mientras que el 32.43% expresan que casi siempre tienen conocimiento sobre la evaluación de los ingresos, el 13.51% manifiestan que casi nunca saben si la empresa evalúa sus ingresos, y tan solo el 2.70% expresan que siempre evalúan sus ingresos.

Tabla 6 Devengado que el deudor haya cumplido con el pago

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 22         | 29,7       | 29,7              | 29,7                 |
|        | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 40,5                 |
|        | Ocasionalmente | 2          | 2,7        | 2,7               | 43,2                 |
|        | Casi siempre   | 38         | 51,4       | 51,4              | 94,6                 |
|        | Siempre        | 4          | 5,4        | 5,4               | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 6 Devengado que el deudor haya cumplido con el pago



### Interpretación:

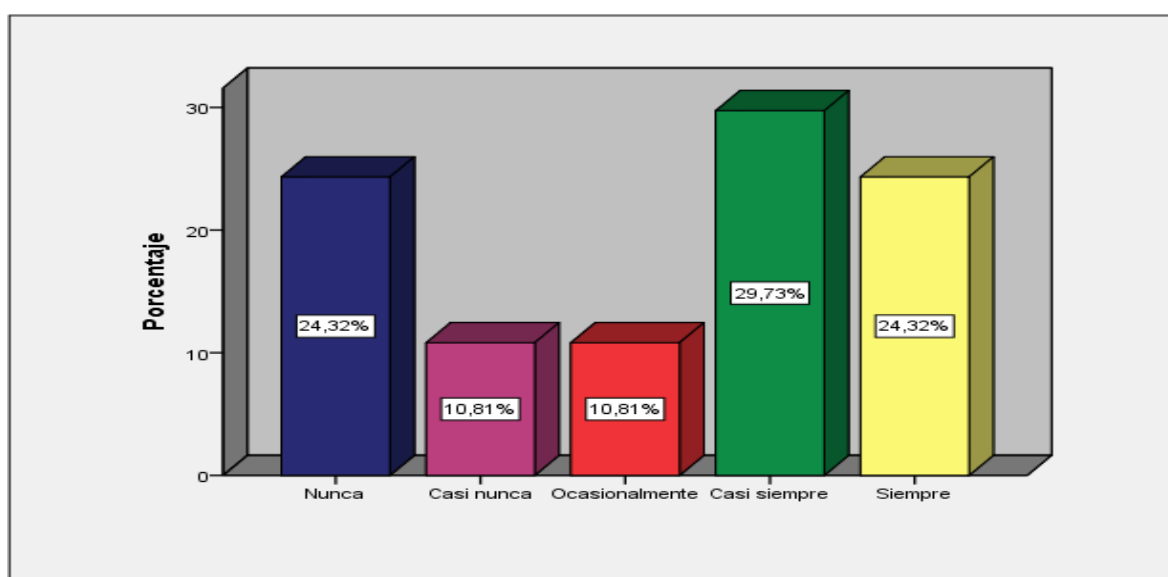
Cree usted que para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 51.35% expresan que casi siempre el deudor tiene que cumplir con el pago para el devengado, sin embargo que el 29.73% manifiestan que nunca es indispensable que el deudor cumpla con el pago, el 10.81% expresa que casi nunca es necesario, sin embargo el 5.41% manifiestan que siempre que es indispensable y tan solo un 2.70% indican que ocasionalmente es necesario



Tabla 7 Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 18         | 24,3       | 24,3              | 24,3                 |
|        | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 35,1                 |
|        | Ocasionalmente | 8          | 10,8       | 10,8              | 45,9                 |
|        | Casi siempre   | 22         | 29,7       | 29,7              | 75,7                 |
|        | Siempre        | 18         | 24,3       | 24,3              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 7 Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta



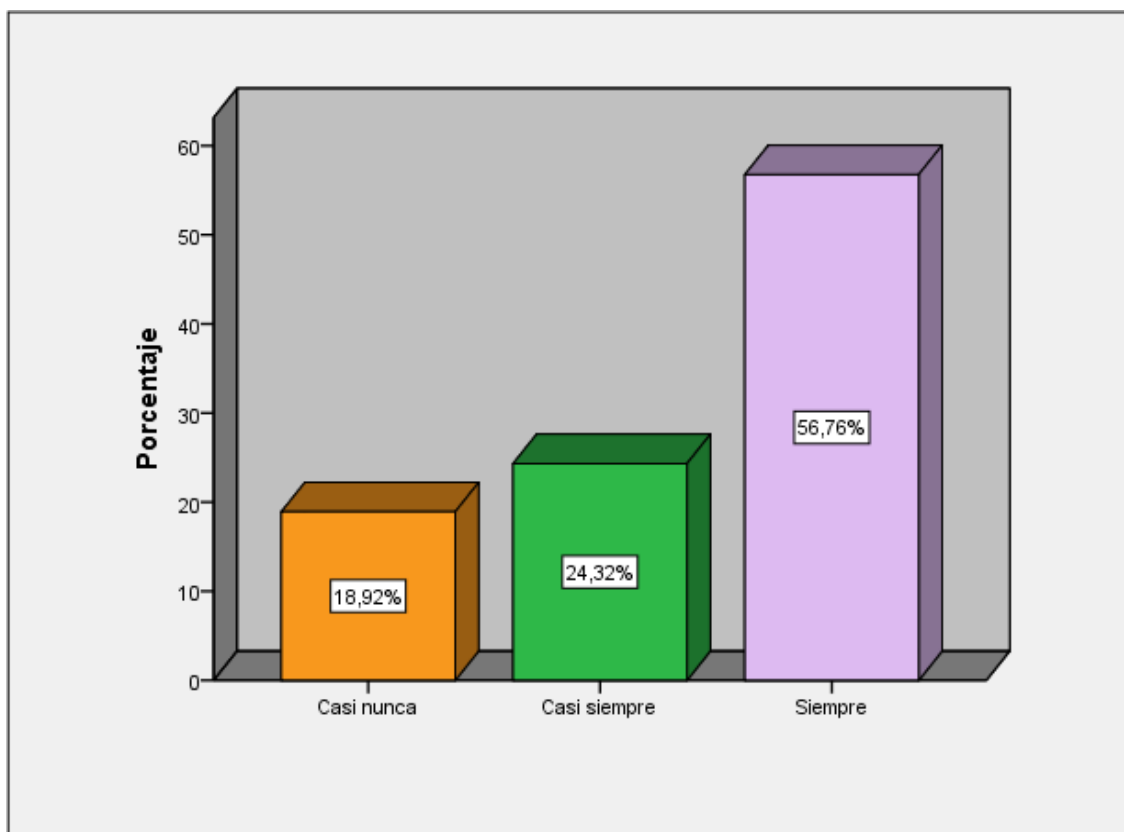
### Interpretación:

Considera que en los anticipos de venta a los clientes nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta, Según la encuesta realizada se aprecia que el 29.73% consideran que casi siempre nace la obligación de pagar los impuestos con los anticipos de venta, mientras que el 24.32% manifiesta que siempre nace la obligación de pagar los impuestos a la vez el 24.32% expresan que nunca nace la obligación de pagar , sin embargo el 10.81% manifiesta que casi nunca nace la obligación de pagar y el 10.81% expresan que ocasionalmente tienen la obligación de pagar los impuestos .

Tabla 8 Obtención de ingreso en la venta de bienes

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca   | 14         | 18,9       | 18,9              | 18,9                 |
|        | Casi siempre | 18         | 24,3       | 24,3              | 43,2                 |
|        | Siempre      | 42         | 56,8       | 56,8              | 100,0                |
|        | Total        | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 8 Obtención de ingreso en la venta de bienes

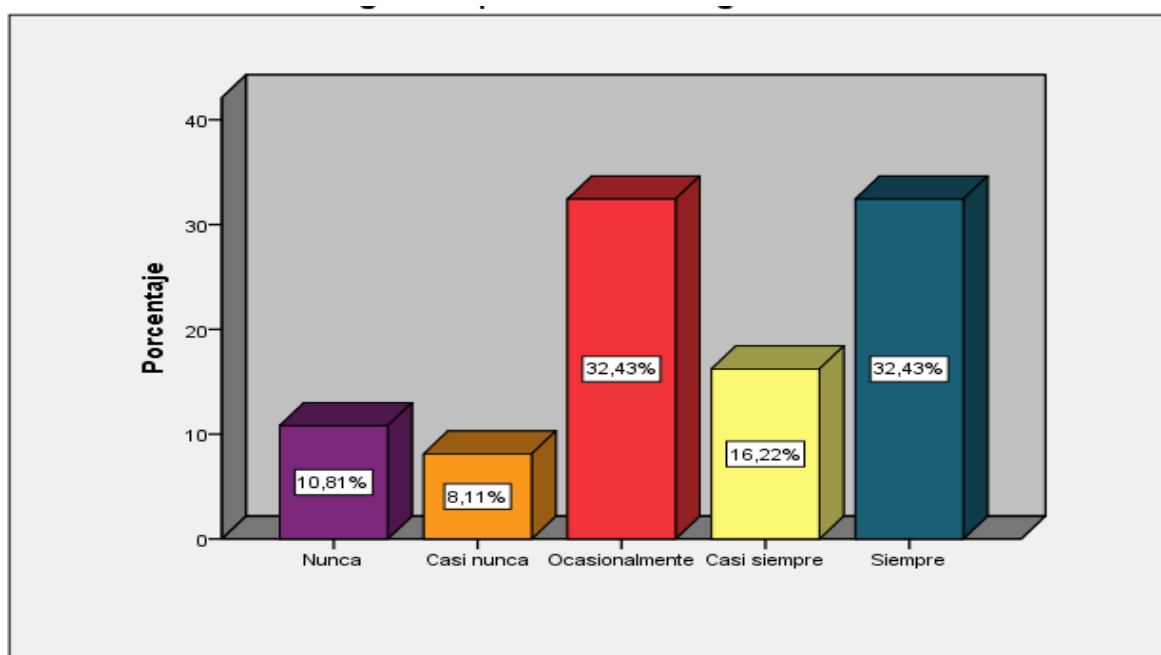
**Interpretación:**

Considera usted para tener la seguridad de obtener el ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 56,76% expresan que si tiene que transferir al comprador la mercadería, mientras que el 24,32% manifiestan que casi siempre se tiene que transferir la mercadería, sin embargo el 18,92% expresan que casi nunca se tiene que transferir la mercadería .

Tabla 2 Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 8          | 10,8       | 10,8              | 10,8                 |
|        | Casi nunca     | 6          | 8,1        | 8,1               | 18,9                 |
|        | Ocasionalmente | 24         | 32,4       | 32,4              | 51,4                 |
|        | Casi siempre   | 12         | 16,2       | 16,2              | 67,6                 |
|        | Siempre        | 24         | 32,4       | 32,4              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 9 Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta



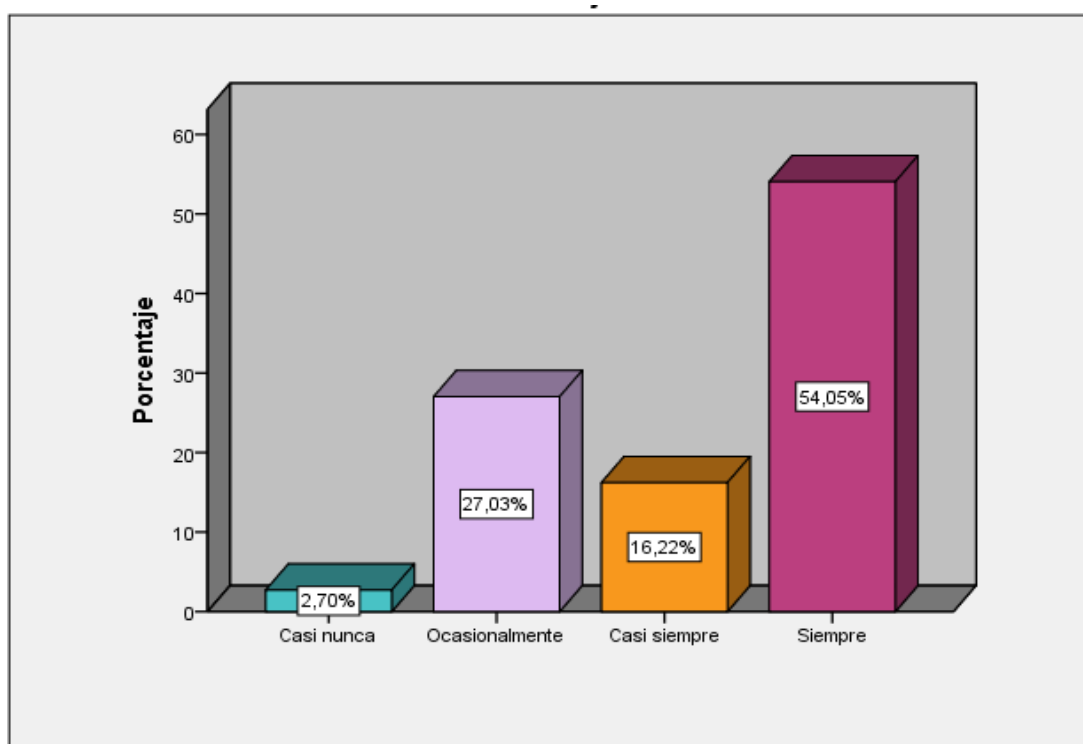
### Interpretación :

Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar, según la encuesta realizada el 32.43% expresan que siempre se determina el pago a cuenta sobre los ingresos a la vez el 32.43% expresan que ocasionalmente se determinan el pago a la cuenta sobre los ingresos , el 16.22% manifiestan que casi siempre se determina el pago a cuenta , sin embargo el 10.81% expresan que nunca lo determinan y tan solo un 8.11% manifiestan que casi nunca lo hacen

Tabla 3 Gastos acorde a las necesidades de la empresa

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca     | 2          | 2,7        | 2,7               | 2,7                  |
|        | Ocasionalmente | 20         | 27,0       | 27,0              | 29,7                 |
|        | Casi siempre   | 12         | 16,2       | 16,2              | 45,9                 |
|        | Siempre        | 40         | 54,1       | 54,1              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 10 Gastos acorde a las necesidades de la empresa



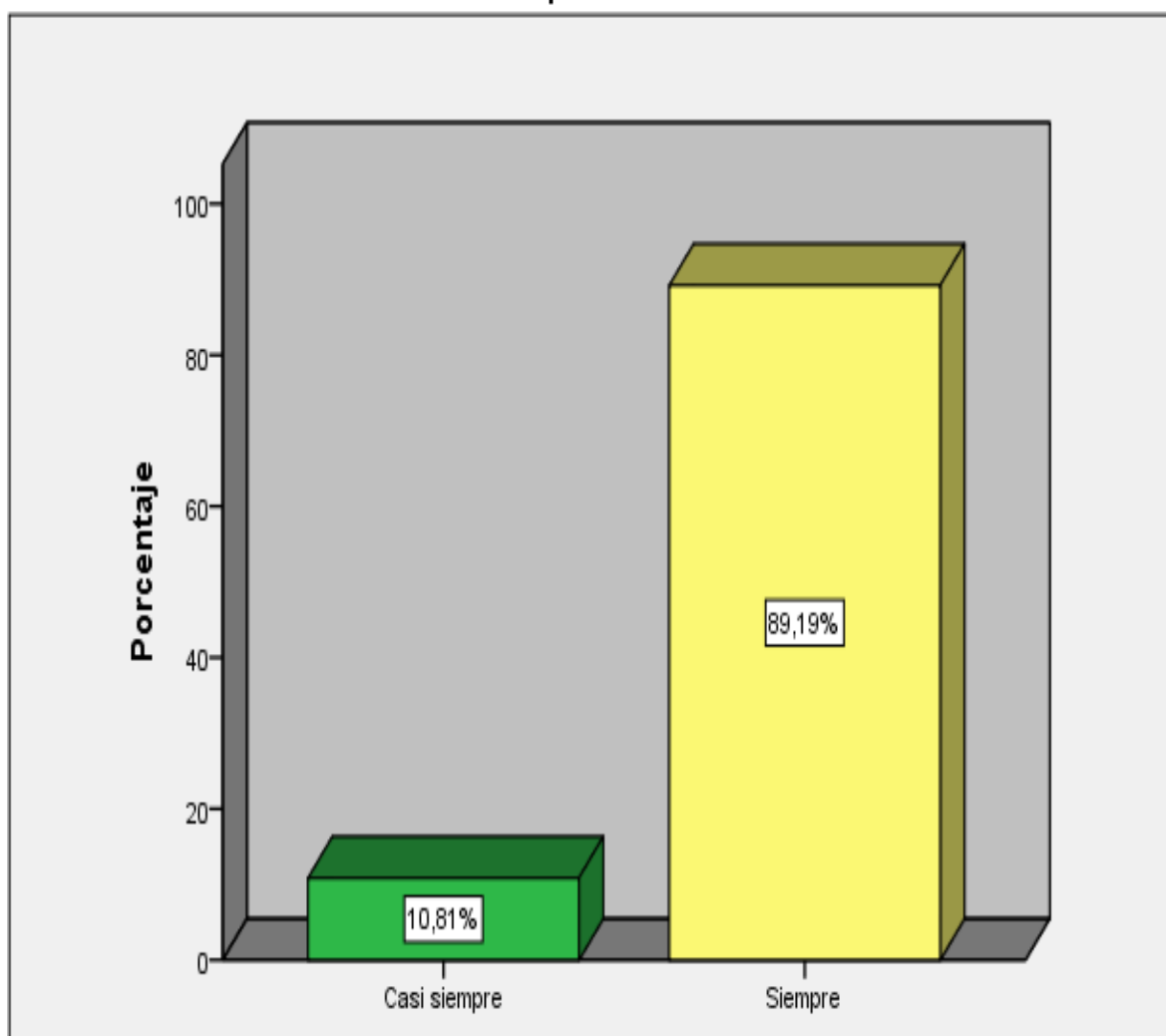
### Interpretación :

Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 54.05% expresan que siempre se consideran los gastos de acorde a la necesidades de la empresa, mientras que el 27.03% expresan que ocasionalmente consideran los gastos, mientras que el 16.22% manifiestan que casi siempre lo realizan y solo el 2.70% casi nunca lo desarrollan .

Tabla 4 Acreditacion de un comprobante de pago

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre | 8          | 10,8       | 10,8              | 10,8                 |
|        | Siempre      | 66         | 89,2       | 89,2              | 100,0                |
|        | Total        | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 11 Acreditación de un comprobante de pago



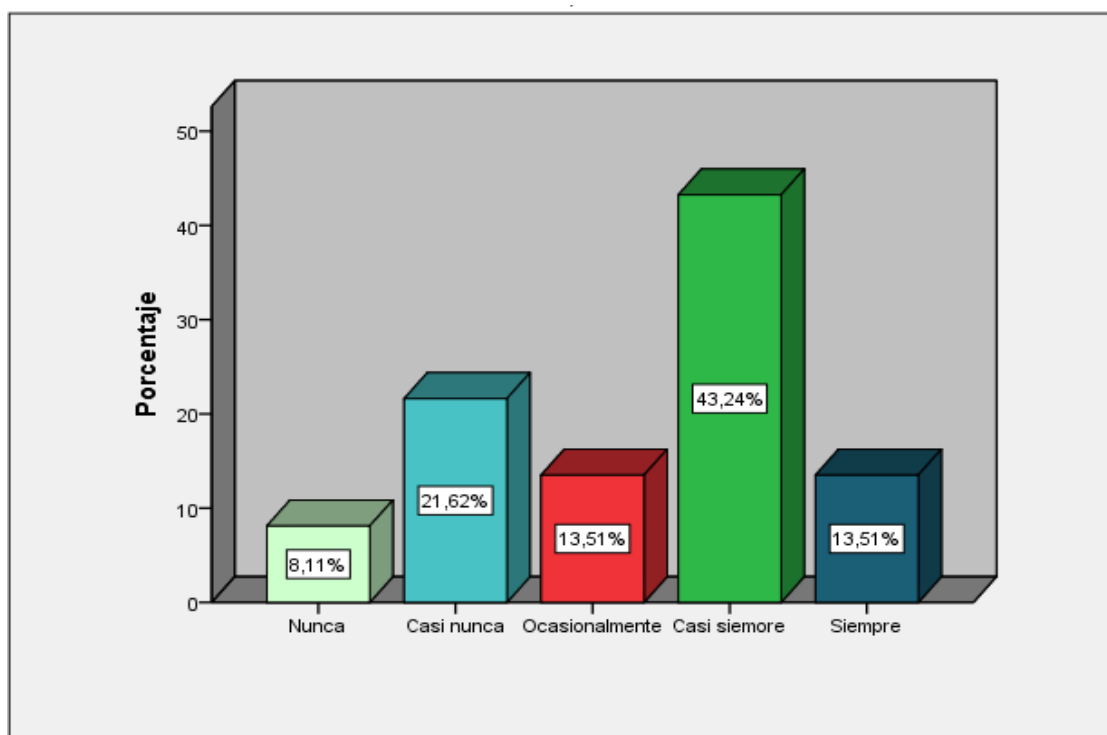
**Interpretación :**

Considera usted es necesario acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 89.19% expresan que siempre es necesario acreditar con un comprobante de pago y tan solo el 10.81% consideran que casi siempre es importante acreditar con un comprobante .

Tabla 5 Bancarización de todas las compras y gastos

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 6          | 8,1        | 8,1               | 8,1                  |
|        | Casi nunca     | 16         | 21,6       | 21,6              | 29,7                 |
|        | Ocasionalmente | 10         | 13,5       | 13,5              | 43,2                 |
|        | Casi siempre   | 32         | 43,2       | 43,2              | 86,5                 |
|        | Siempre        | 10         | 13,5       | 13,5              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 12 Bancarización de todas las compras y gastos

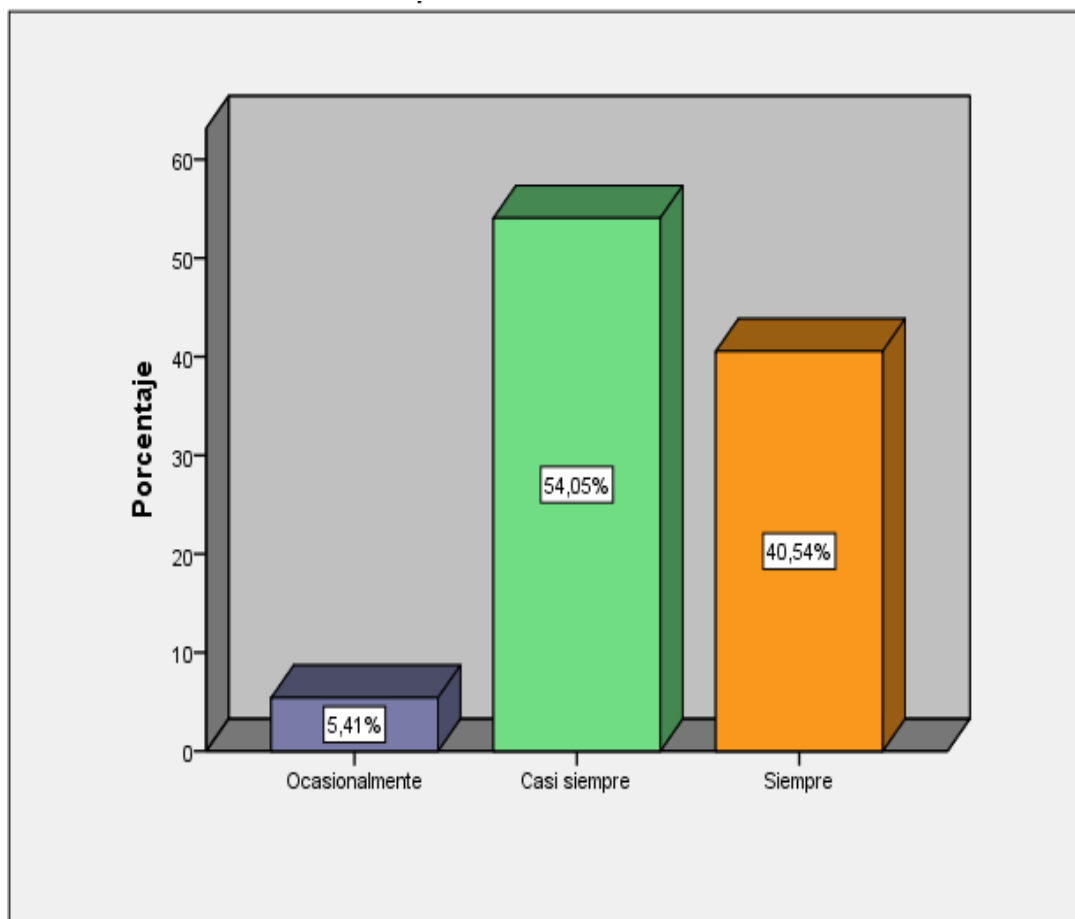
**Interpretación :**

Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superen los S/ 3,500 Y US\$ 1,000. La mayoría de los trabajadores encuestados, el 43.24 expresan que casi siempre se debe bancarizar las compras y gastos sin embargo el 21.62% manifiestan que casi nunca se bancarizan, el 13.51% consideran que ocasionalmente lo hacen y la vez el 13.51% expresan que siempre lo realizan y tan solo un 8.11% nunca lo hacen .

Tabla 6 Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 4          | 5,4        | 5,4               | 5,4                  |
|        | Casi siempre   | 40         | 54,1       | 54,1              | 59,5                 |
|        | Siempre        | 30         | 40,5       | 40,5              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 1 Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción



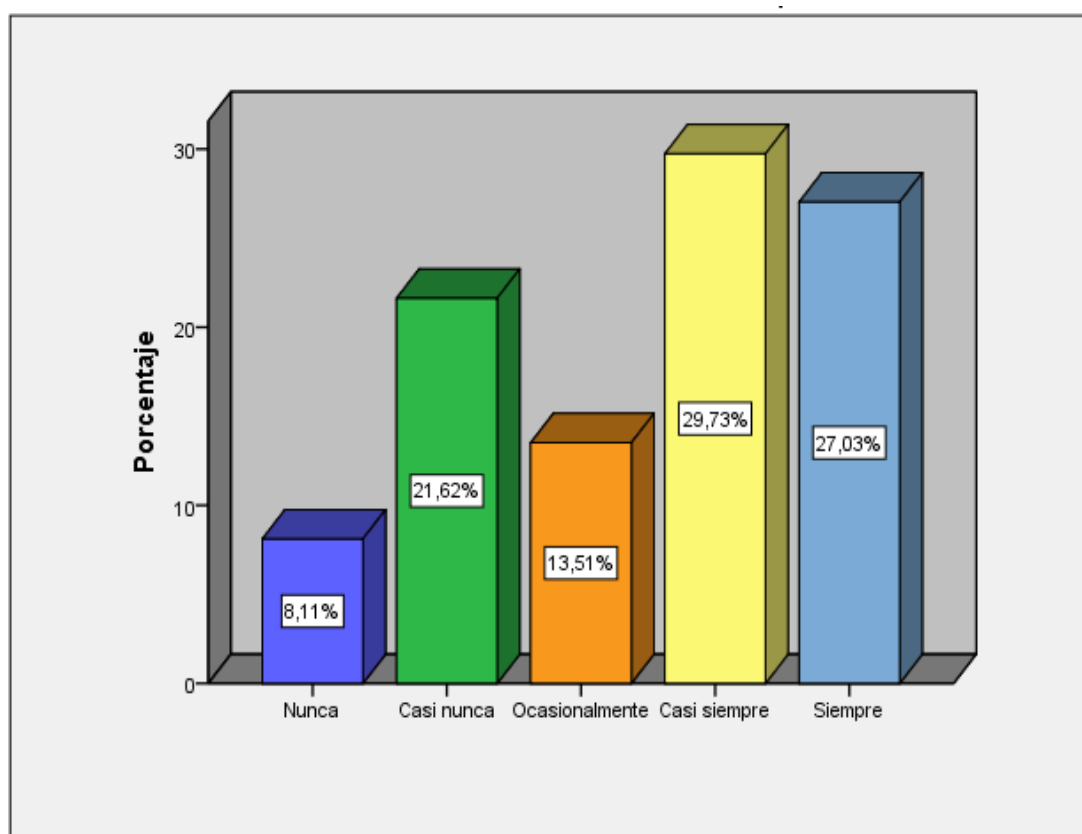
### Interpretación :

Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 54.05% expresan que casi siempre conocen los gastos para su deducción, el 40.54% manifiestan que siempre tiene conocimiento de los gastos para su deducción y tan solo el 5.41% expresan que ocasionalmente tienen conocimiento .

Tabla 7 Gastos realizados y no contabilizados

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 6          | 8,1        | 8,1               | 8,1                  |
|        | Casi nunca     | 16         | 21,6       | 21,6              | 29,7                 |
|        | Ocasionalmente | 10         | 13,5       | 13,5              | 43,2                 |
|        | Casi siempre   | 22         | 29,7       | 29,7              | 73,0                 |
|        | Siempre        | 20         | 27,0       | 27,0              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 14 Gastos realizados y no contabilizados



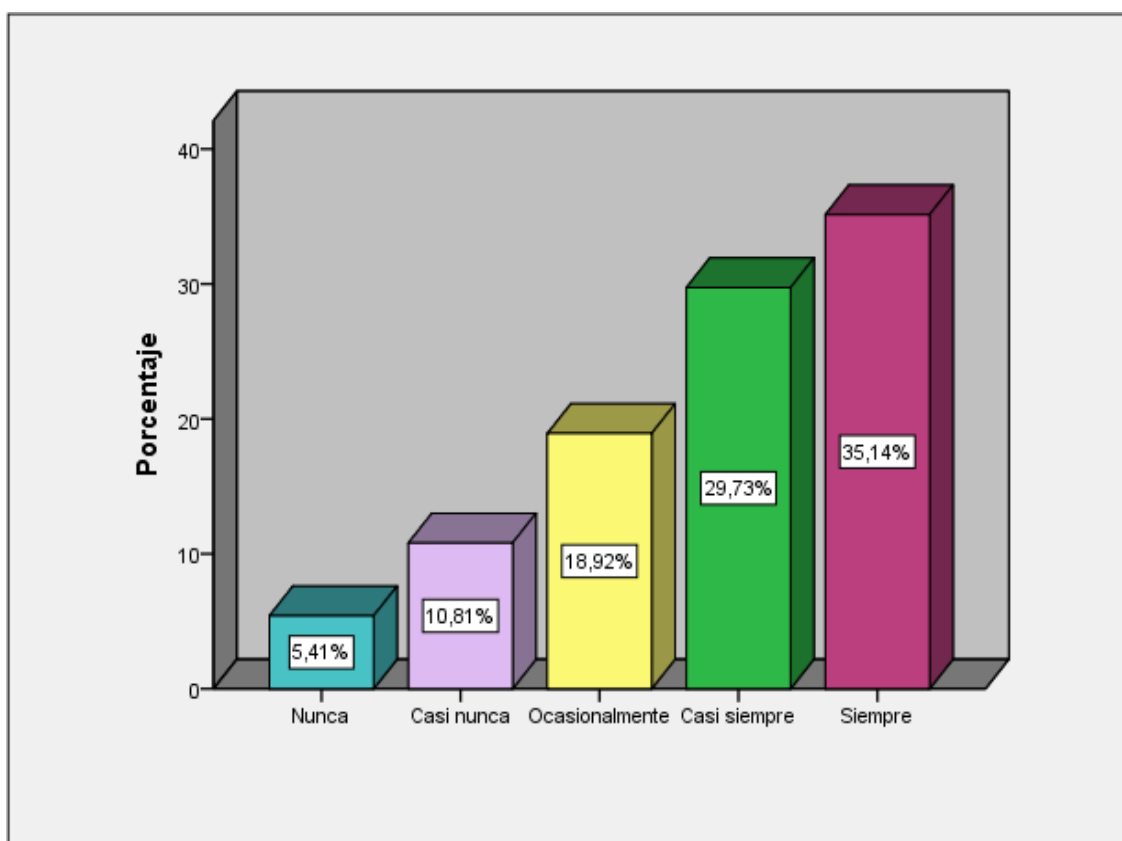
### Interpretación :

En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta, Según la encuesta realizada, el 29.73% expresan que casi siempre lo realizan, el 27.03% consideran que siempre lo registran sin embargo el 21.62% expresan que casi nunca lo aplican, el 13.51% consideran ocasionalmente que lo hacen y tan solo el 8.11% nunca lo han realizado .



Tabla 8 *Liquidez de la empresa*

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 4          | 5,4        | 5,4               | 5,4                  |
|        | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 16,2                 |
|        | Ocasionalmente | 14         | 18,9       | 18,9              | 35,1                 |
|        | Casi siempre   | 22         | 29,7       | 29,7              | 64,9                 |
|        | Siempre        | 26         | 35,1       | 35,1              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 2 *Liquidez de la empresa*

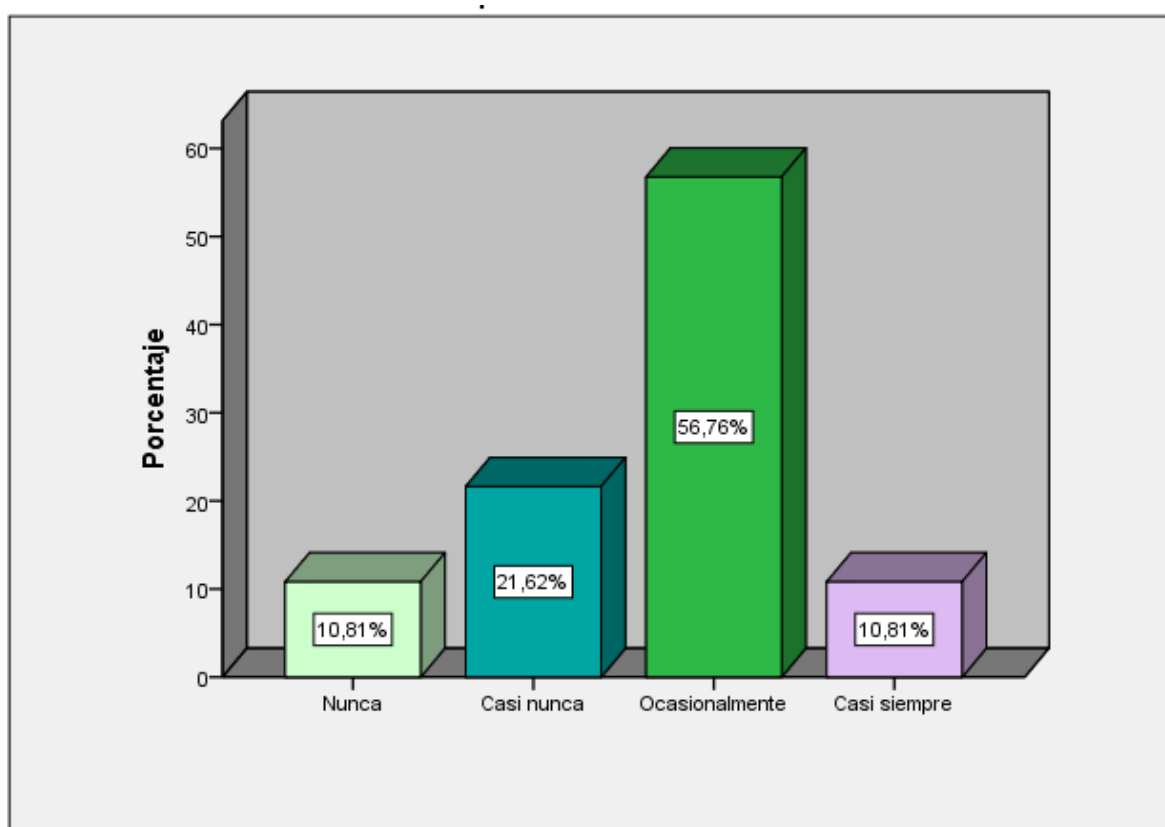
### Interpretación :

En que medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa, Según la encuesta realizada, el 35.14% expresan que siempre pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros, el 29.73% consideran que casi siempre lo realizan, 18.92% expresan que ocasionalmente ponen lo aplican, el 10.81% expresan que la empresa casi nunca ponen en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros y tan solo el 5.41% consideran que nunca lo hacen .

Tabla 9 El endeudamiento en la empresa cuando no tiene liquidez financiera

|                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca   | 8          | 10,8       | 10,8              | 10,8                 |
| Casi nunca     | 16         | 21,6       | 21,6              | 32,4                 |
| Ocasionalmente | 42         | 56,8       | 56,8              | 89,2                 |
| Casi siempre   | 8          | 10,8       | 10,8              | 100,0                |
| Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 3 El endeudamiento en la empresa cuando no tiene liquidez financiera



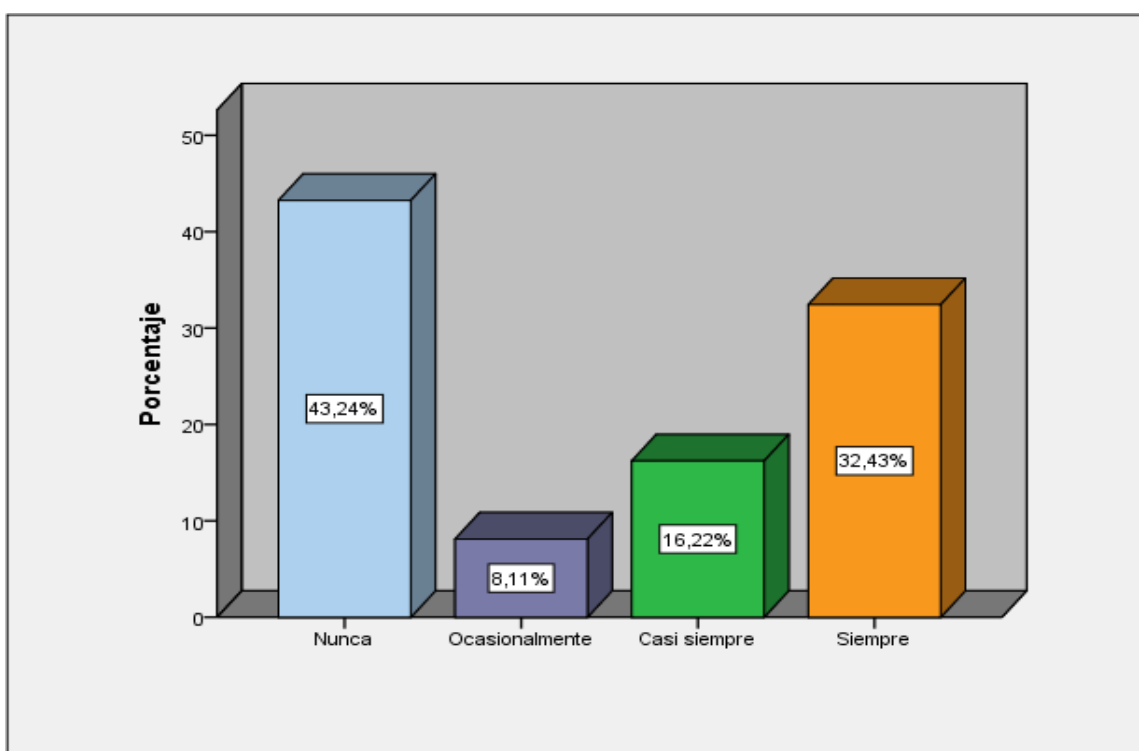
### Interpretación :

Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene liquidez financiera , la mayoría de los trabajadores encuestados , el 56.76% expresan que ocasionalmente recurren al endeudamiento sin embargo el 21.62% manifiestan que casi nunca recurren al endeudamiento, el 10.81% expresan que casi siempre llegan a endeudarse y a la vez el 10.81% manifiestan que nunca lo hacen

Tabla 17 Sanción por infracción tributaria

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 32         | 43,2       | 43,2              | 43,2                 |
|        | Ocasionalmente | 6          | 8,1        | 8,1               | 51,4                 |
|        | Casi siempre   | 12         | 16,2       | 16,2              | 67,6                 |
|        | Siempre        | 24         | 32,4       | 32,4              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 17 Sanción por infracción tributaria



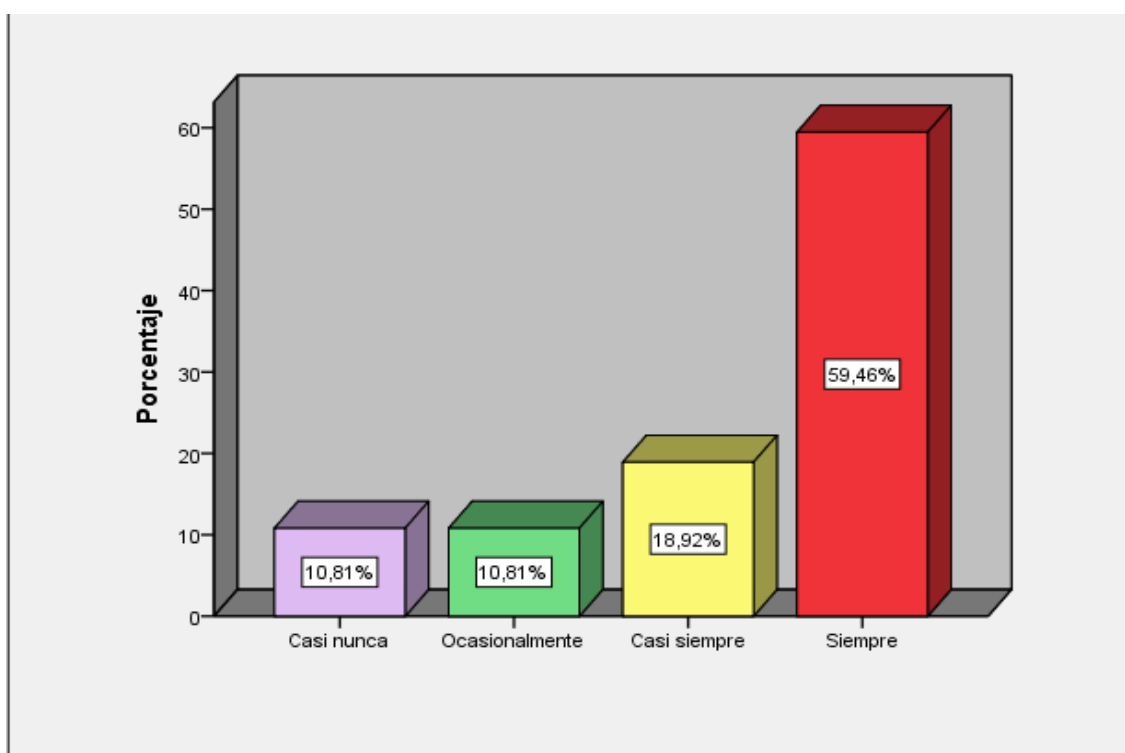
### Interpretación :

Sabe usted si la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 43.24% expresan que la empresa nunca ha sido sancionada, si embargo el 32.43% consideran que siempre ha sido sancionada, el 16.22% expresa que casi siempre y tan solo el 8.11% considera que ocasionalmente ha sido sancionada .

Tabla 18 Fraccionamiento tributario

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 10,8                 |
|        | Ocasionalmente | 8          | 10,8       | 10,8              | 21,6                 |
|        | Casi siempre   | 14         | 18,9       | 18,9              | 40,5                 |
|        | Siempre        | 44         | 59,5       | 59,5              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 4 Fraccionamiento tributario



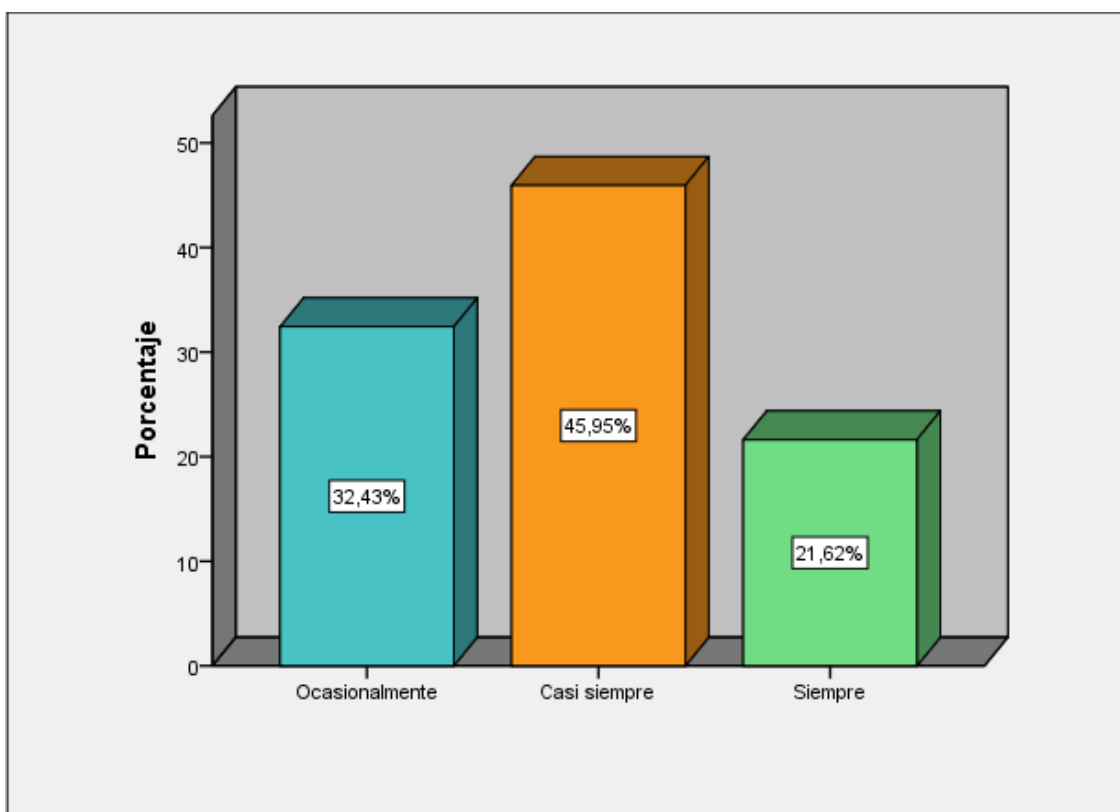
### Interpretación :

Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 59.49% expresan que siempre le permite pagar al contribuyente su deuda, el 18.89% consideran que casi siempre le permite pagar su deuda, sin embargo el 10.81% manifiestan que ocasionalmente le permite pagar y el 10.81% expresan que casi nunca le permite pagar

Tabla 19 Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 24         | 32,4       | 32,4              | 32,4                 |
|        | Casi siempre   | 34         | 45,9       | 45,9              | 78,4                 |
|        | Siempre        | 16         | 21,6       | 21,6              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 19 Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa



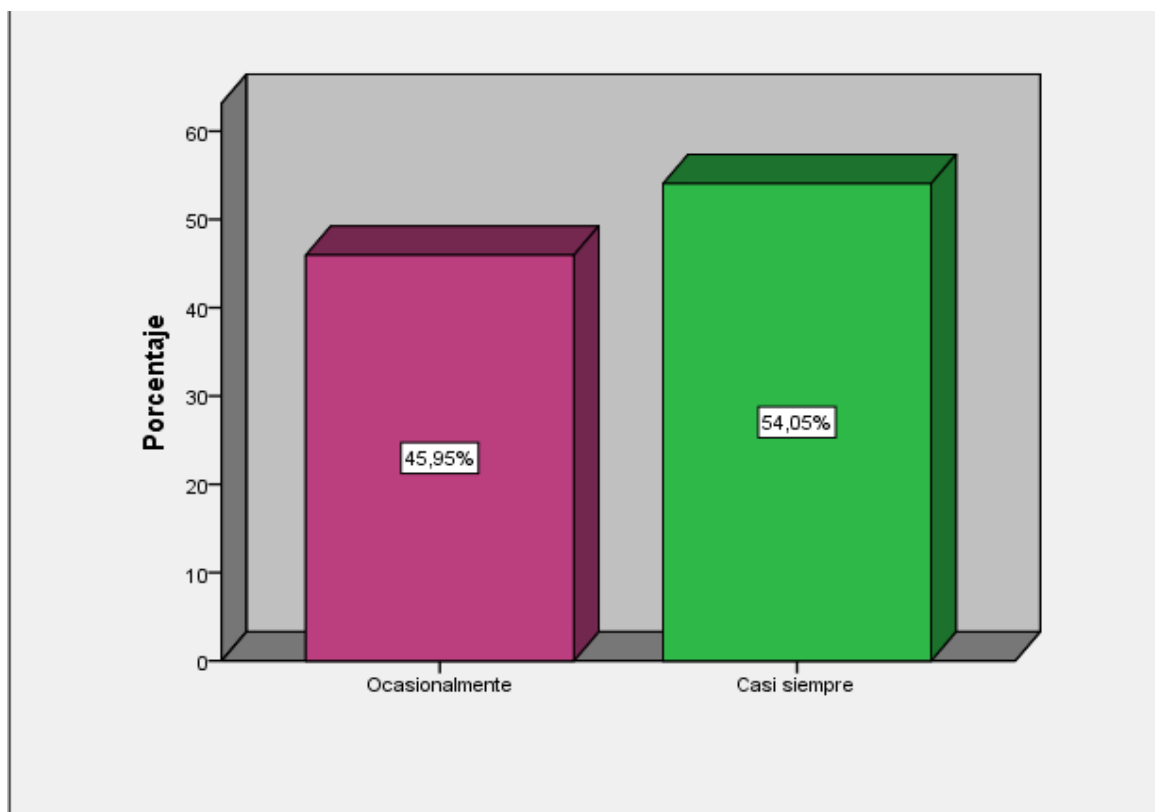
### Interpretación :

Los resultados del ejercicio en termino de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa, según la encuesta realizada el 45.95% expresan que casi siempre ayudan a contribuir al crecimiento de la empresa, el 32.43% consideran que ocasionalmente lo hacen y el 21.62% expresan que siempre contribuye al crecimiento de la empresa

Tabla 10 Reinversión de utilidades

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | OCASIONALMENTE | 6          | 8,3        | 8,3               | 8,3                  |
|        | CASI SIEMPRE   | 12         | 16,7       | 16,7              | 25,0                 |
|        | SIEMPRE        | 56         | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 20 Reinversión de utilidades



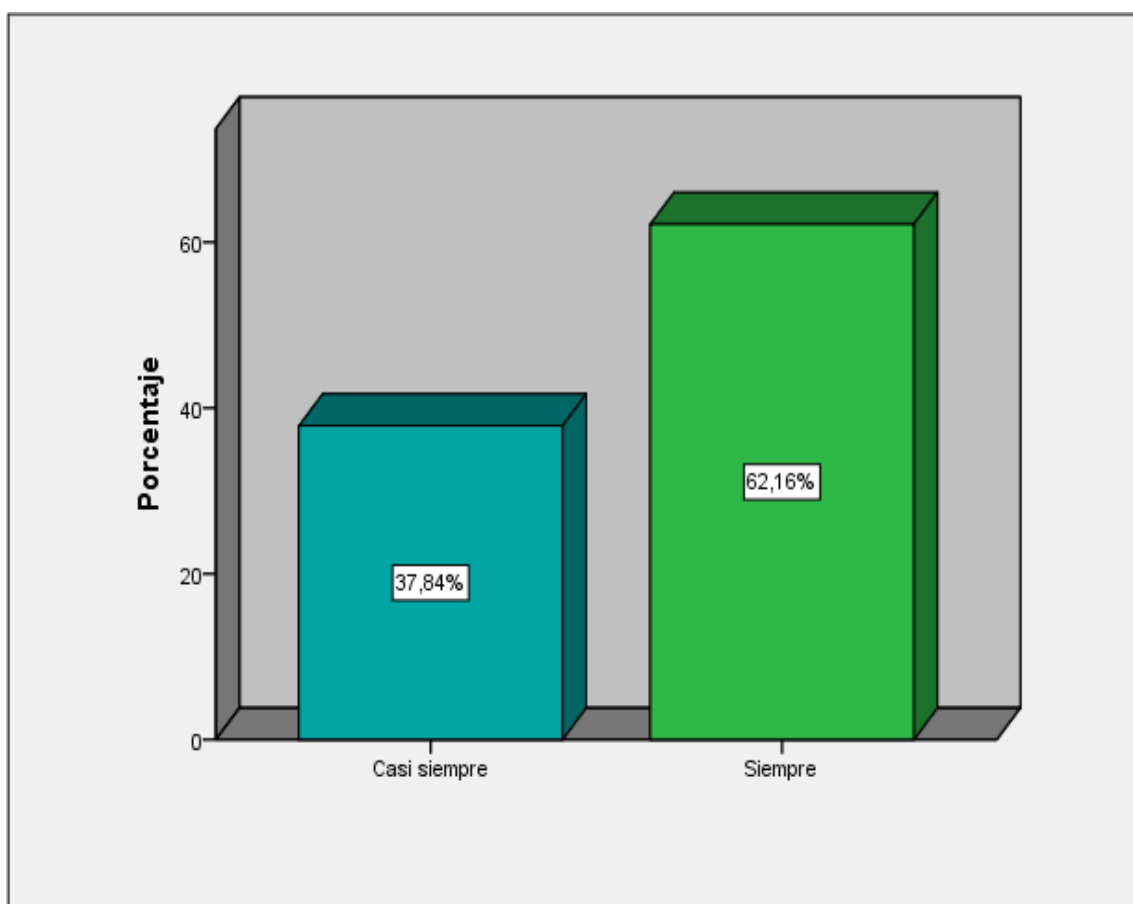
### Interpretación :

Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial, según la encuesta realizada el 54.05% expresan que casi siempre que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial y el 45.95% manifiestan que ocasionalmente incrementa el valor patrimonial .

Tabla 11 La estrategia tributaria permite mejorar los resultados

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre | 28         | 37,8       | 37,8              | 37,8                 |
|        | Siempre      | 46         | 62,2       | 62,2              | 100,0                |
|        | Total        | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 21 La estrategia tributaria permite mejorar los resultados



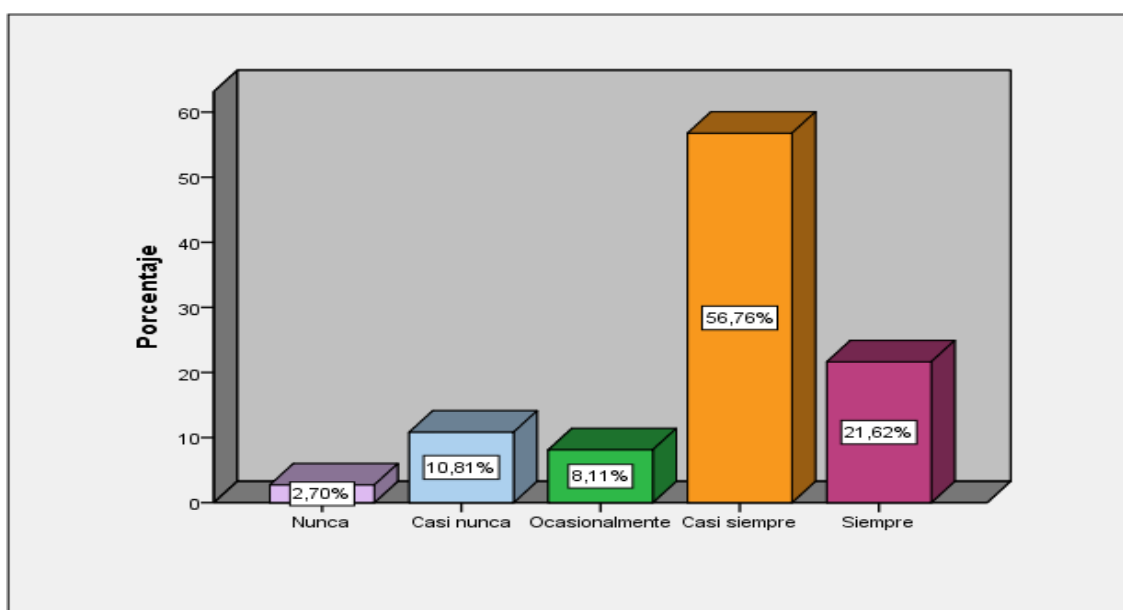
### Interpretación :

La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas, según la encuesta realizada el 62.16% expresan que la estrategia tributaria siempre permite mejorar y el 37.84% manifiestan que casi siempre mejora los resultados y la rentabilidad de las empresas .

Tabla 12 El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca          | 2          | 2,7        | 2,7               | 2,7                  |
|        | Casi nunca     | 8          | 10,8       | 10,8              | 13,5                 |
|        | Ocasionalmente | 6          | 8,1        | 8,1               | 21,6                 |
|        | Casi siempre   | 42         | 56,8       | 56,8              | 78,4                 |
|        | Siempre        | 16         | 21,6       | 21,6              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 5 El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad



### Interpretación :

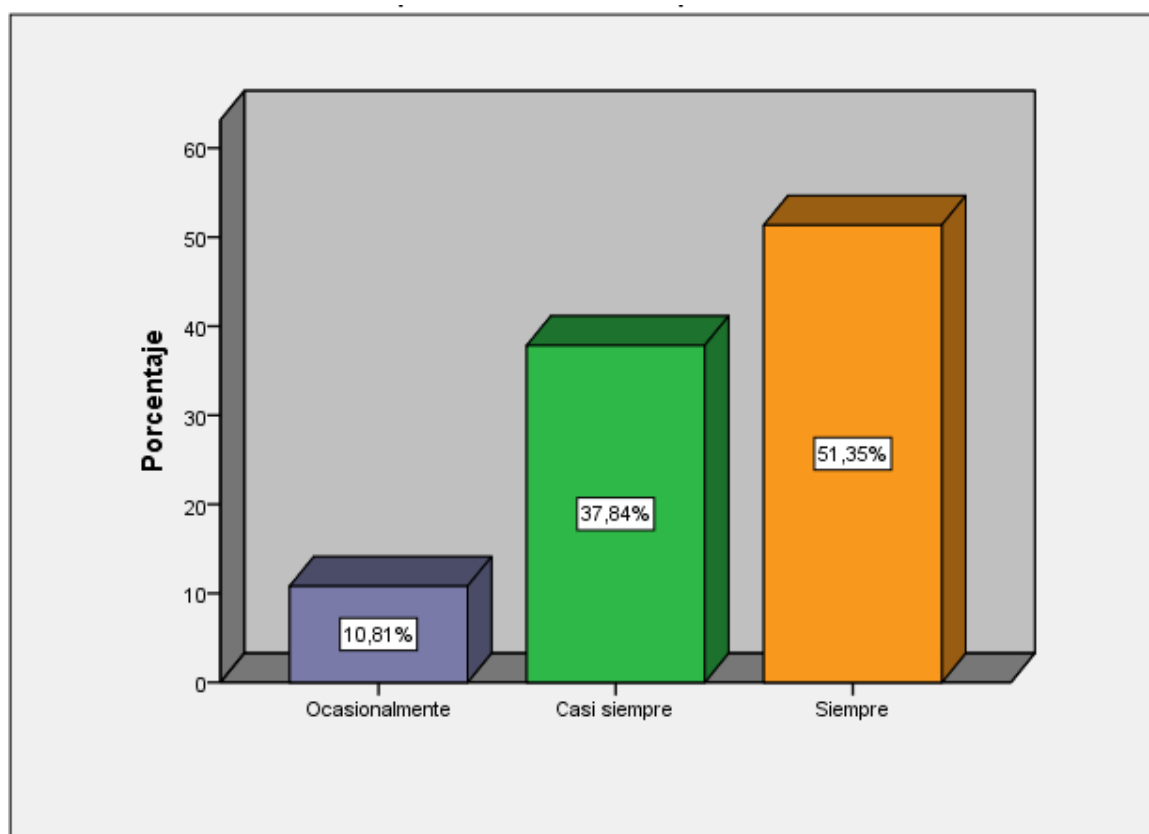
Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 56.76% expresan que casi siempre le permite alcanzar la rentabilidad, el 21.62% manifiestan que siempre el planeamiento tributario le permite alcanzar la rentabilidad propuesta, sin embargo el 10.81% expresan que casi nunca le permite alcanzar los objetivos planeados , el 8.11% manifiesta que ocasionalmente le permiten alcanzar y tan solo el 2.70% expresa que nunca le permite alcanzar los objetivos trazados.



Tabla 13 Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 8          | 10,8       | 10,8              | 10,8                 |
|        | Casi siempre   | 28         | 37,8       | 37,8              | 48,6                 |
|        | Siempre        | 38         | 51,4       | 51,4              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 6 Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias



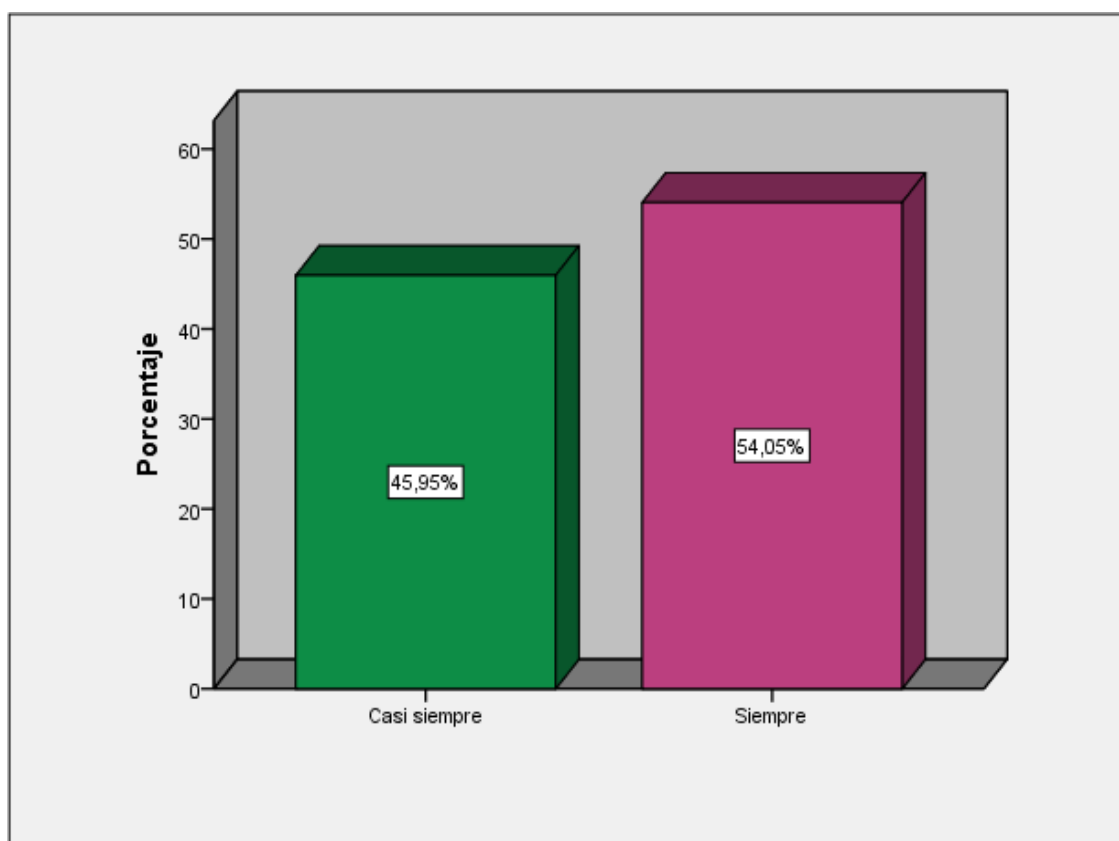
### Interpretación :

La determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones), según la encuesta realizada el 51.35% expresan que influye en controlar las contingencias, mientras que el 37.84% manifiestan que casi siempre los influye en controlar las contingencias y tan solo el 10.81% expresan que ocasionalmente influye en controlar las contingencias

Tabla 14 El incremento del patrimonio

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre | 34         | 45,9       | 45,9              | 45,9                 |
|        | Siempre      | 40         | 54,1       | 54,1              | 100,0                |
|        | Total        | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 7 El incremento del patrimonio



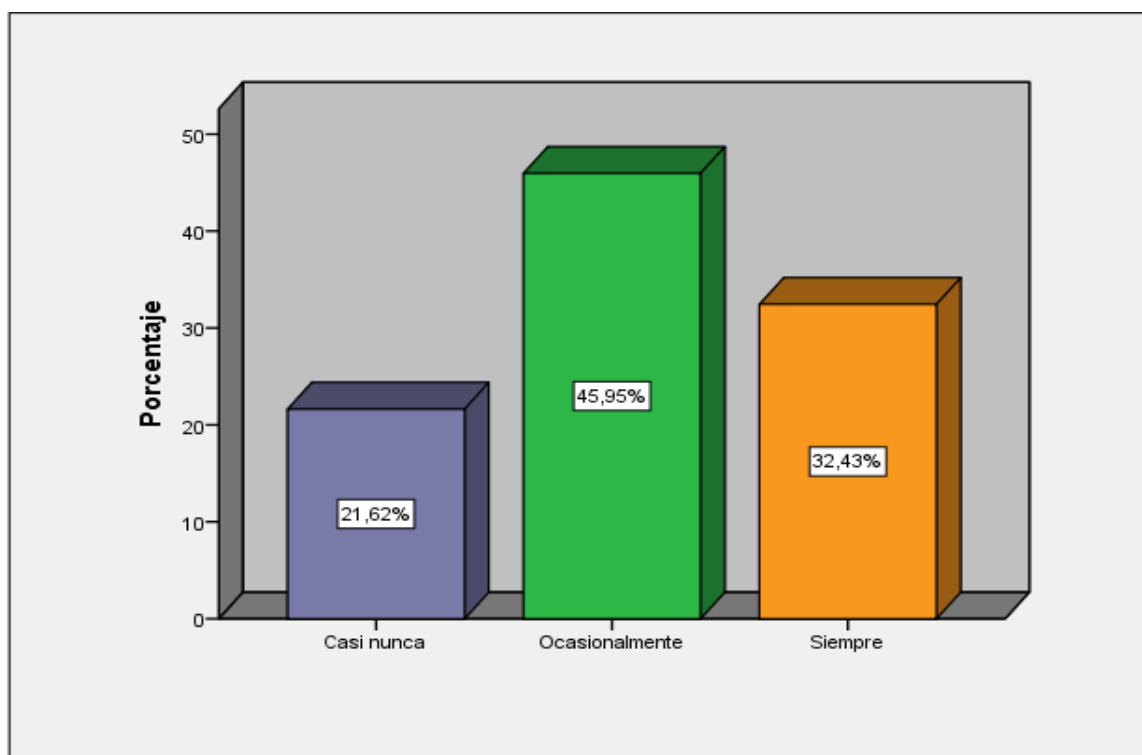
### Interpretación :

Sabe usted que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa, según la encuesta realizada el 54.05% expresa el incremento del patrimonio siempre origina una mayor solvencia y el 45.95% manifiesta que el incremento del patrimonio casi siempre genera un mayor beneficio para la empresa .

Tabla 15 Topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca     | 16         | 21,6       | 21,6              | 21,6                 |
|        | Ocasionalmente | 34         | 45,9       | 45,9              | 67,6                 |
|        | Siempre        | 24         | 32,4       | 32,4              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 8 Topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta



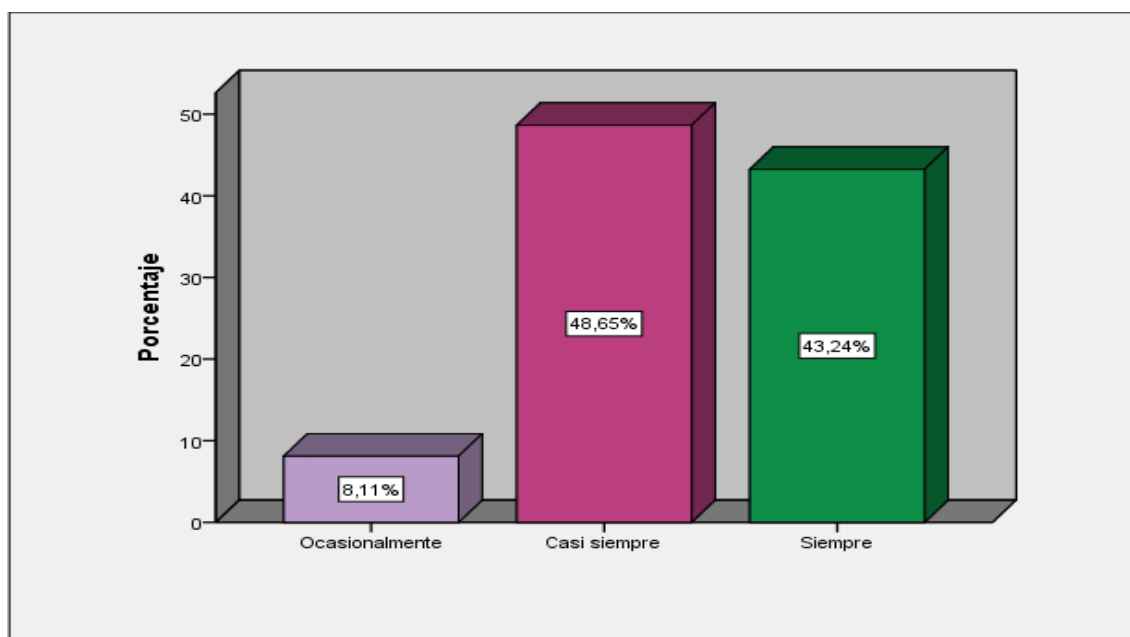
### Interpretación :

Considera usted que está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias, según la encuesta realizada el 45.95% expresa que ocasionalmente, el 32.43% considera que siempre sin embargo el 21.62% expresa que casi nunca mejora la situación

Tabla 16 Determinado con claridad los gastos contable

|        |                | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Ocasionalmente | 6          | 8,1        | 8,1               | 8,1                  |
|        | Casi siempre   | 36         | 48,6       | 48,6              | 56,8                 |
|        | Siempre        | 32         | 43,2       | 43,2              | 100,0                |
|        | Total          | 74         | 100,0      | 100,0             |                      |

Figura 9 Determinado con claridad los gastos contable



### Interpretación :

Está usted ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios, según la encuesta realizada el 48.65% expresan que casi siempre determinado con claridad los gastos contables, el 43.24% considera que determinado con claridad los gastos contables y tan solo el 8.11% expresan que ocasionalmente determinado con claridad los gastos contables

## 5.2 Contraste de Hipótesis

### 5.2.1 De la Hipótesis General

H0: El planeamiento tributario como herramienta de mejora NO tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

H1: El planeamiento tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

### Gráfico de contingencia

|       |                | GF             |              |         | Total  |       |
|-------|----------------|----------------|--------------|---------|--------|-------|
|       |                | Ocasionalmente | Casi siempre | Siempre |        |       |
| PT    | Casi nunca     | Count          | 2            | 0       | 0      | 2     |
|       |                | % of Total     | 2.7%         | 0.0%    | 0.0%   | 2.7%  |
|       | Ocasionalmente | Count          | 2            | 20      | 0      | 22    |
|       |                | % of Total     | 2.7%         | 27.0%   | 0.0%   | 29.7% |
|       | Casi siempre   | Count          | 2            | 42      | 6      | 50    |
|       |                | % of Total     | 2.7%         | 56.8%   | 8.1%   | 67.6% |
| Total | Count          | 6              | 62           | 6       | 74     |       |
|       | % of Total     | 8.1%           | 83.8%        | 8.1%    | 100.0% |       |

- **Prueba de Chi Cuadrado**

|                    | Valor  | gl | Significancia |
|--------------------|--------|----|---------------|
| Pearson Chi-Square | 13.293 | 4  | 0.010         |
| N of Valid Cases   | 74     |    |               |

### Interpretación

- Se tiene un valor de significación ( $p=0.010$ )  $< 0.05$ .
- El valor de chi cuadrado calculado ( $X^2=13.293$ )  $> (X^2= 9.4877)$  valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05) .

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

## 5.2.2 Hipótesis Específicas

### 5.2.2.1. Hipótesis Especifica 1

#### Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO tiene relación significativa con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

H1: El planeamiento tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

- **Gráfico de contingencia**

#### Planeamiento Tributario \* Estado de situación financiera

|       |                | EF         |                |              | Total  |       |
|-------|----------------|------------|----------------|--------------|--------|-------|
|       |                | Casi nunca | Ocasionalmente | Casi siempre |        |       |
| PT    | Casi nunca     | Count      | 2              | 0            | 0      | 2     |
|       |                | % of Total | 2.7%           | 0.0%         | 0.0%   | 2.7%  |
|       | Ocasionalmente | Count      | 2              | 14           | 6      | 22    |
|       |                | % of Total | 2.7%           | 18.9%        | 8.1%   | 29.7% |
|       | Casi siempre   | Count      | 0              | 12           | 38     | 50    |
|       |                | % of Total | 0.0%           | 16.2%        | 51.4%  | 67.6% |
| Total | Count          | 4          | 26             | 44           | 74     |       |
|       | % of Total     | 5.4%       | 35.1%          | 59.5%        | 100.0% |       |

- **Prueba de Chi Cuadrado**

|                    | Valor  | gl | Significancia |
|--------------------|--------|----|---------------|
| Pearson Chi-Square | 25.620 | 4  | 0.000         |
| N of Valid Cases   | 74     |    |               |

## Interpretación

- a) Se tiene un valor de significación ( $p=0.000$ )  $< 0.05$  .
- b) El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=25.620$ )  $> (\chi^2= 9.4877)$  valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces :

El planeamiento tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo

### 5.2.2.2. Hipótesis Especifica 2

#### Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

H1: El planeamiento tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

#### Gráfico de contingencia

|       |                | Planeamiento Tributario * Liquidez |              |         |        |       |
|-------|----------------|------------------------------------|--------------|---------|--------|-------|
|       |                | L                                  |              |         | Total  |       |
|       |                | Ocasionalmente                     | Casi siempre | Siempre |        |       |
| PT    | Casi nunca     | Count                              | 2            | 0       | 0      | 2     |
|       |                | % of Total                         | 2.7%         | 0.0%    | 0.0%   | 2.7%  |
|       | Ocasionalmente | Count                              | 2            | 20      | 0      | 22    |
|       |                | % of Total                         | 2.7%         | 27.0%   | 0.0%   | 29.7% |
|       | Casi siempre   | Count                              | 0            | 30      | 20     | 50    |
|       |                | % of Total                         | 0.0%         | 40.5%   | 27.0%  | 67.6% |
| Total | Count          | 4                                  | 50           | 20      | 74     |       |
|       | % of Total     | 5.4%                               | 67.6%        | 27.0%   | 100.0% |       |

- **Prueba de Chi Cuadrado**

|                    | Valor  | gl | Significancia |
|--------------------|--------|----|---------------|
| Pearson Chi-Square | 24.756 | 4  | 0.000         |
| N of Valid Cases   | 74     |    |               |

### **Interpretación**

- Se tiene un valor de significación ( $p=0.000$ )  $< 0.05$
- El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=24.756$ )  $>$  ( $\chi^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05) .

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces :

El planeamiento tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo.

### **5.2.2.3. Hipótesis Especifica 3**

#### **Planteo de Hipótesis**

H0: El planeamiento tributario NO tiene relación significativa con las contingencias tributarias, en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo

H1: El planeamiento tributario tiene relación significativa con las contingencias tributarias, en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo.



## Gráfico de contingencia

### Planeamiento Tributario \* Contingencias Tributarias

|       |                | CT             |              |         | Total  |       |
|-------|----------------|----------------|--------------|---------|--------|-------|
|       |                | Ocasionalmente | Casi siempre | Siempre |        |       |
| PT    | Casi nunca     | Count          | 2            | 0       | 0      | 2     |
|       |                | % of Total     | 2.7%         | 0.0%    | 0.0%   | 2.7%  |
|       | Ocasionalmente | Count          | 0            | 12      | 10     | 22    |
|       |                | % of Total     | 0.0%         | 16.2%   | 13.5%  | 29.7% |
|       | Casi siempre   | Count          | 0            | 38      | 12     | 50    |
|       |                | % of Total     | 0.0%         | 51.4%   | 16.2%  | 67.6% |
| Total | Count          | 2              | 50           | 22      | 74     |       |
|       | % of Total     | 2.7%           | 67.6%        | 29.7%   | 100.0% |       |

#### • Prueba de Chi Cuadrado

|                    | Valor  | gl | Significancia |
|--------------------|--------|----|---------------|
| Pearson Chi-Square | 38.703 | 4  | 0.000         |
| N of Valid Cases   | 74     |    |               |

#### Interpretación

- Se tiene un valor de significación ( $p=0.000$ )  $< 0.05$ .
- El valor de chi cuadrado calculado ( $X^2=38.703$ )  $>$  ( $X^2=9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces :

El planeamiento tributario tiene relación significativa con las contingencias tributarias en la empresa Petrogas Holding S.A.C. - Huancayo.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados la **Hipotesis General** mostraron que el planeamiento tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la empresa Petrogas Holding S.A.C. – Huancayo . Concluyendo El valor de chi cuadrado calculado ( $X^2=13.293$ ) > ( $X^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05)

En este sentido de investigaciones similares con resultado final de nuestra investigación con los aportes de las siguientes investigaciones:

Investigación internacional Pizarro y Zorrilla (2015), en su tesis: *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A*, el estudio concluye que, con la implementación de la planificación tributaria, el escenario más favorable fue reducir la carga tributaria hasta en un 58% para el próximo año, además se logrará una mejor gestión financiera

Medina (2015), en su tesis titulada: *Gestión financiera de la Empresa Ferretería la gallera de la ciudad de Vines*, en el periodo lectivo 2015- 2016. La investigación permite concluir que es necesario diseñar una propuesta de solución enfocada en mejorar la gestión financiera, por lo cual se recomienda el diseño e implementación en el corto plazo de un planeamiento tributario

Investigación Nacional Escobedo M. y Núñez E. (2016), la tesis: *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016*. se concluye que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorías) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoría así como presentar la información requerida por parte de SUNAT.

Blas y Ulfe. (2016), realizó un trabajo de tesis titulado: *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe*

*.E.I.R.L de Trujillo*, La empresa en el planeamiento tributario 2016, demuestra que tiene una economía y financiera solvente, obtiene resultados positivos, una rentabilidad reflejada en la utilidad de la empresa.

Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido

Quiere decir entonces que, en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando este planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones, toda vez que ello podría significar una revisión pormenorizada por parte del fisco, a efectos de determinar la verdadera fiscalidad aplicable con la posibilidad de verificar la comisión de infracciones

Sin embargo, la problemática actual de la empresa Petrogas Holding S.A.C. en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que representa unacarga para las empresas. Prueba de ello es que, al analizar la disponibilidad de los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de la empresa, no se encontróinformación alguna que permita conocer la oportunidad en que debe efectuarse el pago de los tributos lo que permite asegurar que no tenían un control sobre la exigibilidad del pago de los tributos

Por otro lado al no existir políticas de cumplimiento de las metas y objetivos, acompañado de una supervisión periódica, pone en riesgo que se logre alcanzar la rentabilidad de la empresa

Finalmente para fortalecer la continuidad de la empresa y su fortalecimiento en el mercado es prioritario acudir a herramientas como al planeamiento tributario para lograr una gestión financiera oportuna y solvente, y como consecuencia la empresa expresa liquidez, solvencia y también rentabilidad.

## CONCLUSIONES

- El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=13.293$ ) > ( $\chi^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario como herramienta de mejora tiene relación significativamente con la variable Gestión Financiera
- El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=25.620$ ) > ( $\chi^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera
- El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=24.756$ ) > ( $\chi^2= 9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con la capacidad de liquidez
- El valor de chi cuadrado calculado ( $\chi^2=38.703$ ) > ( $\chi^2=9.4877$ ) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ( $gl=4$ ) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario tiene relación significativa con las contingencias tributarias .
- No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias

## RECOMENDACIONES

- El planeamiento tributario como herramienta de mejora es muy importante en toda organización empresarial, por ello se sugiere tomar como una oportunidad esta herramienta con la finalidad de optimizar la carga fiscal, es decir; fijar razonablemente el nivel de la tributación dentro del marco o leyes jurídicas permitidas, de esta manera llegara las metas u objetivos establecidos según su actividad.
- Las debilidades detectadas en el conocimiento y análisis de las normas tributarias, se les recomienda establecer mecanismos y acciones de capacitación y actualización de los gerentes, administración, auxiliares y asistentes contables en temas tributarios, lo cual conlleva cumplir correctamente las obligaciones tributarias tanto sustanciales y formales, evitando de esta manera los pagos que no corresponden.
- Implementar el planeamiento tributario que permita cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias utilizando los recursos financieros que la misma empresa de tal manera incrementar la liquidez de la misma.
- Desarrollar los pronósticos financieros como herramienta de gestión financiera para la toma de decisiones oportunas y acertadas que permita el fortalecimiento de los bienes patrimoniales y en consecuencia garantizar la solvencia de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blas y Ulfe. (2016), Tesis: Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe .E.I.R.L de Trujillo.

Castro K. y Alejandro J. (2017), en su tesis titulada, *Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda*

**Lalangui Y. (2016)**, realizo la tesis, *La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes*. Tesis para optar el título de contador público en la Universidad Técnica de Machala, Ecuador .

**Sanchez C. (2015)**, en su tesis: *Efecto en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión financiera del departamento de Recursos Humanos de la empresa de Transportes Ave Fénix SAC para el periodo 2015*. para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Trujillo- Perú.

**Caruajulca M. (2018)**, en su tesis titulado: *El Planeamiento Tributario y Su Influencia En La Gestión Financiera De La Empresa Mega Negocios El Oferton Sac, Chota-2017*, para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú7

**Escobedo M. y Núñez E. (2016)**, la tesis: *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016.* , para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Señor de Sipan, Pimentel –Perú Ciudad

**Ciudad S. (2016)**, en su tesis titulada: *El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la Empresa De Transporte Turismo Erick El Rojo S.A., Distrito De Trujillo, Periodo 2015*, para optar el título de contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo – Perú

- Pérez y Esquen (2017)**, en su investigación titulada: *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Peruana Unión, Tarapoto – Perú,
- Romero (2017)**, en su tesis titulada: *La planificación tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua – Perú,.
- Effio, F. (2019). Nuevo Plan Contable General Empresarial: Análisis e implicancias financieras y tributarias de su aplicación. Lima: Instituto Pacífico SAC
- Esteban, Q. S. (1992). Impuesto General a Las Ventas. Arequipa: Impresiones ZENIT.
- Flores, J. (2015), Análisis Financiero para Contadores y su Incidencia en las Niif. Lima: Pacifico Editores S.A.C
- Galarraga, A. (2002), Fundamentos de planificación tributaria. Caracas: Ediciones Venezuela 2000
- GIRALDO JARA, D. (2011). Diccionario para Contadores. Lima: Editora "FECAT" E.I.R.L.
- Grupo Verona, (01 de febrero de 2019), Obtenido de Planeamiento Tributario:  
Página Web <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario>
- Lalangui Y. (2016), realizo la tesis, *La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes*
- Liévano (2004), Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Bogotá: Norma
- Medina (2015), en su tesis titulada, *Gestión financiera de la Empresa Ferretería la gallera de la ciudad de Vines*, en el periodo lectivo 2015- 2016
- Ortega & Castillo (2010), Manual Tributario 2010. Lima Ediciones Caballero Bustamante .



Ortega, S. R., & Castillo, G. (2012), Contingencias tributarias y laborales.

Lima: Thomson Reuters.

SUNAT. (2013). Libro Cuarto: Infracciones, sanciones y delitos. Lima- Perú.

TRIBUTARIO, C. (2013). Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Lima: El Peruano.

Ugalde, Z. (2014). Planificación tributaria. Lima: San José.

Vargas, V. y R. Arroyo (2014). Planificación tributaria empresarial. Lima: UNMSM .

Villanueva, M. (2013). Planeamiento tributario, Lima: Instituto Pacífico

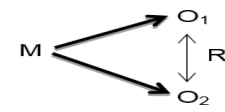
Vergara (2011). Comenta sobre Elementos jurídicos para la planificación tributa

# ANEXOS

## ANEXO N° 01

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. –  
HUANCAYO**

| PROBLEMA  | OBJETIVOS  | HIPOTESIS   | VARIABLE DIMENSIONES  | METODOLOGIA  |
|---|--|---|---|--|
| <p><b>PROBLEMA GENERAL</b><br/>¿Cómo el planeamiento tributario como herramienta de mejora se relaciona con la gestión financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el estado de situación financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo?</p> <p>2.¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con la capacidad de liquidez en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo?</p> | <p><b>OBJETIVO GENERAL</b><br/>Determinar la relación del planeamiento tributario como herramienta de mejora en la gestión financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1. Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el estado de situación financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.v</p> <p>2. Determinar la relación del Planeamiento Tributario con la capacidad de liquidez en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.v</p> | <p><b>HIPOTESIS GENERAL</b><br/>El planeamiento tributario como herramienta de mejora tiene relación significativa en la gestión financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.</p> <p>2.El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.</p> | <p><b>VARIABLE X</b></p> <p><b>X= Planeamiento tributario</b></p> <p><b>Dimensiones</b><br/>X1= Obligaciones tributarias<br/>X2= Ingresos tributarios<br/>X3= Gastos tributarios</p> <p><b>VARIABLE Y</b></p> <p><b>Y= Gestión financiera</b></p> <p><b>Dimensiones</b><br/>Y1= Estado de situación financiera<br/>Y2= Liquidez</p> | <p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b><br/>Científico, Analítico<br/>Inductivo, Deductivo</p> <p><b>TIPO DE LA INVESTIGACIÓN</b><br/>Aplicada</p> <p><b>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN</b><br/>Descriptivo correlacional</p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b><br/>Correlacional.</p>  <p>Donde:<br/>M: Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo<br/>O1: Planeación tributaria<br/>O2: Gestión financiera<br/>R: Relación</p> <p><b>POBLACION:</b><br/>Estará constituida por la empresa Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo</p> |

|  |   |   |                                      |  |
|--|---|---|--------------------------------------|--|
| <p>3. ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con las contingencias tributarias , en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo?</p> | <p>3. Establecer la relación del Planeamiento Tributario con las contingencias tributarias, en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo.v</p> | <p>3. El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con las contingencias tributarias en la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo .</p> | <p>Y3= Contingencias tributarias</p> | <p><b>MUESTRA:</b><br/>                 La muestra es censal con un total de . 74 trabajadores de la Empresa Petrogas Holding S.A.C.- Huancayo<br/> <b>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS</b><br/>                 Técnica: Encuesta<br/>                 Instrumento: Cuestionario.</p> <p><b>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.</b><br/>                 Los resultados de la aplicación de los cuestionarios y lista de cotejo se realizarán tomando o utilizando pruebas estadísticas, se tabulará, y se presentará en gráficos para su análisis.<br/>                 El procesamiento de datos se utilizará la estadística descriptica SPSS.</p> |
|--|---|---|--------------------------------------|--|

**ANEXO N° 02 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. – HUANCAYO**

| Variables  | Definición conceptual   | Dimensiones                        | Definición Operacional   | Indicadores   | Escala de Medición  |
|--|---|------------------------------------|--|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p> | <p>El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar las obligaciones tributarias bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro en funciona ingresos tributarios y gastos tributarios.</p> <p>Según la publicación del Grupo Verona, 01 de febrero 2019, Web: <a href="https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario">https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario</a></p> | <p>X1 Obligaciones Tributarias</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre en acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de la administración tributaria</li> <li>• Obligaciones formales y sustanciales</li> <li>• Infracciones tributarias.</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b>Valorativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NUNCA</li> <li>• CASI NUNCA</li> <li>• OCASIONALMENTE</li> <li>• CASI SIEMPRE</li> <li>• SIEMPRE</li> </ul> |
|  |   | <p>X2 Ingresos tributarios</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos para fines tributarios</li> <li>• Reconociendo de ingresos</li> <li>• NIC 18</li> <li>• Devengado</li> </ul>                    |   |
|  |   | <p>X3 Gastos tributarios</p>       | <p>Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.</p>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios</li> <li>• Tratamiento contable y tributario</li> <li>• Diferencias temporales y permanentes</li> </ul>                       |   |

|   |  |  |   |   |  |
|---|--|--|---|---|--|
| <b>Y</b><br><b>GESTIÓN</b><br><b>FINANCIERA</b> | <p>La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, de la estructura del estado de situación financiera, liquidez y ciertas contingencias tributarias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores “Según Flores, 2002 pág. 12</p> | <p>Y1<br/>Liquidez</p>                       | <p>La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos</p>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratios de liquidez</li> <li>• Proyección financiera</li> </ul>   | <p><b>Valorativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NUNCA</b></li> <li>• <b>CASI NUNCA</b></li> <li>• <b>OCASIONALMENTE</b></li> <li>• <b>CASI SIEMPRE</b></li> <li>• <b>SIEMPRE</b></li> </ul> |
|   |  | <p>Y2<br/>Estado de situación financiera</p> | <p>El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio .</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 1 Presentación de la situación financiera</li> </ul>   |  |
|   |  | <p>Y3<br/>Contingencias tributarias</p>      | <p>Las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales</p>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las infracciones y sanciones tributarias</li> <li>• Reglas para evitar contingencias tributarias SUNAT</li> <li>• Reparos tributarios</li> </ul> |  |

## ANEXO N° 03 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTO

EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. – HUANCAYO"

| VARIABLES                                | DIMENSIONES E INDICADORES  | ITEMS |   |
|--|----------------------------|-------|---|
| Variable<br>X<br>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | X1 Obligaciones Tributaria | 1     | ¿Usted tiene conocimiento de las Obligaciones Tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?  |
|  |                            | 2     | ¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?   |
|  |                            | 3     | ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?   |
|  |                            | 4     | ¿La empresa esta asesorado de un profesional especializado en tributación?  |
|  | X2 Ingresos Tributarios    | 5     | ¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?   |
|  |                            | 6     | ¿Cree usted para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?  |
|  |                            | 7     | ¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?                               |
|  |                            | 8     | ¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto?   |
|  |                            | 9     | ¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?                |
|  | X3 Gastos Tributarios      | 10    | ¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?                         |
|  |                            | 11    | ¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?                               |
|  |                            | 12    | ¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000.?   |
|  |                            | 13    | ¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?  |
|  |                            | 14    | ¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta? |

|  |                                   |    |   |
|--|-----------------------------------|----|---|
| Variable<br><br>Y<br><br>GESTIÓN<br>FINANCIERA | Y1 Liquidez Financiera            | 15 | ¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?  |
|  |                                   | 16 | ¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?   |
|  |                                   | 17 | ¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria?  |
|  |                                   | 18 | ¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?  |
|  | Y2 Estado de situación financiera | 19 | ¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?  |
|  |                                   | 20 | ¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?   |
|  |                                   | 21 | ¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?  |
|  |                                   | 22 | ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?  |
|  | Y3 Contingencias Tributarias      | 23 | ¿La determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones)?  |
|  |                                   | 24 | ¿Está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa? |
|  |                                   | 25 | ¿Está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias?   |
|  |                                   | 26 | ¿Se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios?   |



## ANEXO Nro 04 Instrumento de investigación y constancia de Aplicación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



## CUESTIONARIO

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA  
EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING  
S.A.C. - HUANCAYO**

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

**Instrucciones:** Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a tu opinión con respecto a los enunciados que se muestran en interrogación. De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

| Nro  | ITEM  | Nunca | Casi nunca | Ocasionalmente | Casi siempre | Siempre |
|--|---|-------|------------|----------------|--------------|---------|
|  |   | 1     | 2          | 3              | 4            | 5       |
| <b>VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>    |   |       |            |                |              |         |
| <b>DIMENSION: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b> |   |       |            |                |              |         |
| 1  | ¿Usted tiene conocimiento de las Normas Tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?  |       |            |                |              |         |
| 2  | ¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?   |       |            |                |              |         |
| 3  | ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?   |       |            |                |              |         |
| 4  | ¿La empresa esta asesorado de un profesional especializado en tributación?  |       |            |                |              |         |
| <b>DIMENSION: INGRESOS TRIBUTARIOS</b>     |   |       |            |                |              |         |
| 5  | ¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?   |       |            |                |              |         |
| 6  | ¿Cree usted para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?  |       |            |                |              |         |
| 7  | ¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?                             |       |            |                |              |         |
| 8  | ¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto? |       |            |                |              |         |
| 9  | ¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?              |       |            |                |              |         |

| DIMENSION: GASTOS TRIBUTARIOS             |   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10  | ¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?   |   |   |   |   |   |
| 11  | ¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?   |   |   |   |   |   |
| 12  | ¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000 ?   |   |   |   |   |   |
| 13  | ¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?  |   |   |   |   |   |
| 14  | ¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta?   |   |   |   |   |   |
| <b>VARIABLE: GESTION FINANCIERA</b>       |   |   |   |   |   |   |
| DIMENSION: LIQUIDEZ FINANCIERA            |   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15  | ¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?  |   |   |   |   |   |
| 16  | ¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?   |   |   |   |   |   |
| 17  | ¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionado por infracción tributaria?  |   |   |   |   |   |
| 18  | ¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?  |   |   |   |   |   |
| DIMENSION: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19  | ¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?  |   |   |   |   |   |
| 20  | ¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?   |   |   |   |   |   |
| 21  | ¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?  |   |   |   |   |   |
| 22  | ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?  |   |   |   |   |   |
| DIMENSION: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS      |   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23  | ¿La determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones)?  |   |   |   |   |   |
| 24  | ¿Está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa? |   |   |   |   |   |
| 25  | ¿Está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias?   |   |   |   |   |   |
| 26  | ¿Se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios?   |   |   |   |   |   |

**ANEXO N° 05 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

## INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 1

### VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA

| DIMENSIÓN   | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGUN ITEMS | OBSERVACIONES |
|---|------|-------------|------------|------------|----------|---|---------------|
| OBLIGACIONES TRIBUTARIA                             | 1    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 2    | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |
|   | 3    | 2           | 4          | 4          | 3        | 3   |               |
|   | 4    | 3           | 4          | 4          | 3        | 4   |               |
| INGRESOS TRIBUTARIOS                                | 5    | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
|   | 6    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 7    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 8    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 9    | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |
| GASTOS TRIBUTARIOS                                  | 10   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3   |               |
|   | 11   | 3           | 4          | 4          | 3        | 4   |               |
|   | 12   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
|   | 13   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 14   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
| EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS |      | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |

#### Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

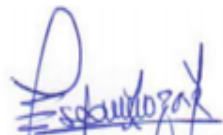
#### Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto                     | Título profesional         | Evaluación |              |
|-----------------------------|----------------------------|------------|--------------|
|                             |                            | Ítems      | Calificación |
| CPC. Raúl Espinoza Yuriylca | Contador Publico Colegiado | 14         | 3            |

Firma:

  
 CPC. Raúl Espinoza Yuriylca  
 MAT. Nº 03 - 3548

**INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 1**  
**VARIABLE Y: GESTION FINANCIERA**

| DIMENSIÓN   | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS | OBSERVACIONES |
|---|------|-------------|------------|------------|----------|---|---------------|
| LIQUIDEZ  | 15   | 4           | 3          | 4          | 3        | 4   |               |
|   | 16   | 4           | 4          | 3          | 2        | 3   |               |
|   | 17   | 4           | 3          | 3          | 4        | 4   |               |
|   | 18   | 4           | 2          | 2          | 4        | 3   |               |
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                      | 19   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |
|   | 20   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |
|   | 21   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 22   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |
| CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS                           | 23   | 2           | 3          | 1          | 3        | 2   |               |
|   | 24   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |
|   | 25   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |
|   | 26   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |
| EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS |      | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |

**Validez de contenido**

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

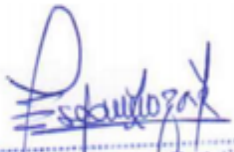
**Calificación**

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto                      | Título profesional         | Evaluación |              |
|------------------------------|----------------------------|------------|--------------|
|                              |                            | Ítems      | Calificación |
| CPC. Raúl Espinoza Yuriwilca | Contador Público Colegiado | 12         | 3            |

Firma:

  
 CPC. Raúl Espinoza Yuriwilca  
 MAT. Nº 03 - 3648

## INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 2

### VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA

| DIMENSIÓN   | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS | OBSERVACIONES |
|---|------|-------------|------------|------------|----------|---|---------------|
| OBLIGACIONES TRIBUTARIA                             | 1    | 4           | 3          | 4          | 3        | 4   |               |
|   | 2    | 4           | 4          | 3          | 2        | 3   |               |
|   | 3    | 4           | 3          | 3          | 4        | 4   |               |
|   | 4    | 4           | 2          | 2          | 4        | 3   |               |
| INGRESOS TRIBUTARIOS                                | 5    | 3           | 3          | 2          | 3        | 3   |               |
|   | 6    | 3           | 4          | 4          | 3        | 4   |               |
|   | 7    | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
|   | 8    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 9    | 2           | 2          | 4          | 4        | 3   |               |
| GASTOS TRIBUTARIOS                                  | 10   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3   |               |
|   | 11   | 3           | 4          | 4          | 3        | 4   |               |
|   | 12   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
|   | 13   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4   |               |
|   | 14   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4   |               |
| EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS |      | 3           | 3          | 3          | 3        | 3   |               |

#### Validez de contenido

#### Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

#### Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto   | Titulo profesional                | Evaluación |              |
|---|-----------------------------------|------------|--------------|
|   |                                   | Ítems      | Calificación |
| CPC. <u>Jhony</u> Tupac <u>Yupangui</u> Santander | Contador <u>Público</u> Colegiado | 14         | 3            |

Firma:

  
 Jhony S. Tupac Yupangui Santander  
 Contador Público Colegiado  
 MAT. 06-0878

## INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 2

### VARIABLE Y: GESTION FINANCIERA

| DIMENSION  | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION<br>(CALIFICACIÓN)<br>CUALITATIVA<br>SEGUN ITEMS | OBSERVACIONES |
|--|------|-------------|------------|------------|----------|--|---------------|
| LIQUIDEZ   | 15   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 16   | 2           | 3          | 1          | 3        | 2  |               |
|  | 17   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 18   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
| ESTADO DE<br>SITUACION<br>FINANCIERA                         | 19   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 20   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
|  | 21   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 22   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
| CONTINGENCIAS<br>TRIBUTARIAS                                 | 23   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4  |               |
|  | 24   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 25   | 3           | 4          | 2          | 4        | 3  |               |
|  | 26   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
| EVALUACION<br>CUALITATIVA DE LA<br>VARIABLE POR<br>CRITERIOS |      | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |

#### Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

#### Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto  | Título profesional         | Evaluación |              |
|--|----------------------------|------------|--------------|
|  |                            | Ítems      | Calificación |
| CPC. <u>Jhony</u> Tupac <u>Yupangui</u><br>Santander | Contador Público Colegiado | 12         | 3            |

Firma:



Jhony S. Tupac Yupangui Santander  
Contador Público Colegiado  
MAT: 06-0878

**INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 3**

**VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA**

| DIMENSIÓN  | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION<br>(CALIFICACIÓN)<br>CUALITATIVA<br>SEGUN ÍTEMS | OBSERVACIONES |
|--|------|-------------|------------|------------|----------|--|---------------|
| OBLIGACIONES<br>TRIBUTARIA                                   | 1    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 2    | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
|  | 3    | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
|  | 4    | 3           | 4          | 4          | 3        | 4  |               |
| INGRESOS<br>TRIBUTARIOS                                      | 5    | 4           | 4          | 3          | 3        | 4  |               |
|  | 6    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 7    | 4           | 4          | 3          | 3        | 4  |               |
|  | 8    | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 9    | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
| GASTOS<br>TRIBUTARIOS  | 10   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
|  | 11   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 12   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
|  | 13   | 2           | 3          | 1          | 3        | 2  |               |
|  | 14   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
| EVALUACION<br>CUALITATIVA DE LA<br>VARIABLE POR<br>CRITERIOS |      | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |

**Validez de contenido**

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

**Calificación**

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto  | Título profesional         | Evaluación |              |
|--|----------------------------|------------|--------------|
|  |                            | Ítems      | Calificación |
| CPC. Michel Juan <u>Hinostraza</u><br>Palomino | Contador Público Colegiado | 14         | 3            |

Firma:

  
**C.R.C. MEERKI CONSULTORES S.R.L.**  
**C.P.C. Michel Juan Hinostraza Palomino**  
 GERENTE GENERAL



**INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 3**

**VARIABLE Y: GESTION FINANCIERA**

| DIMENSION  | ITEM | SUFICIENCIA | COHERENCIA | RELEVANCIA | CLARIDAD | EVALUACION<br>(CALIFICACIÓN)<br>CUALITATIVA<br>SEGUN ITEMS | OBSERVACIONES |
|--|------|-------------|------------|------------|----------|--|---------------|
| LIQUIDEZ   | 15   | 4           | 4          | 3          | 3        | 4  |               |
|  | 16   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 17   | 3           | 4          | 2          | 4        | 3  |               |
|  | 18   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
| ESTADO DE<br>SITUACION<br>FINANCIERA                         | 19   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 20   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
|  | 21   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 22   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
| CONTINGENCIAS<br>TRIBUTARIAS                                 | 23   | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |
|  | 24   | 2           | 2          | 4          | 4        | 3  |               |
|  | 25   | 4           | 4          | 4          | 4        | 4  |               |
|  | 26   | 2           | 4          | 4          | 3        | 3  |               |
| EVALUACION<br>CUALITATIVA DE LA<br>VARIABLE POR<br>CRITERIOS |      | 3           | 3          | 3          | 3        | 3  |               |

**Validez de contenido**

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

**Calificación**

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

| Experto  | Título profesional         | Evaluación |              |
|--|----------------------------|------------|--------------|
|  |                            | Ítems      | Calificación |
| CPC. Michel Juan <u>Hinostraza</u><br>Palomino | Contador Público Colegiado | 12         | 3            |

Firma

  
**C.P.C. Michel Juan Hinostraza Palomino**  
 GERENTE GENERAL

### VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA VARIABLE X PLANIFICACION TRIBUTARIA

| JUECES        | OBLIGACION TRIBUTARIA |      |       |       | INGRESOS TRIBUTARIOS |       |       |       |      | GASTOS TRIBUTARIOS |       |       |       |       | Total<br>Fila |
|---------------|-----------------------|------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|------|--------------------|-------|-------|-------|-------|---------------|
|               | 1                     | 2    | 3     | 4     | 5                    | 6     | 7     | 8     | 9    | 10                 | 11    | 12    | 13    | 14    |               |
| EXPERTO1      | 4                     | 3    | 3     | 4     | 4                    | 4     | 4     | 4     | 3    | 3                  | 4     | 4     | 4     | 4     | 52,00         |
| EXPERTO2      | 4                     | 3    | 4     | 3     | 3                    | 4     | 4     | 4     | 3    | 3                  | 4     | 4     | 4     | 4     | 51,00         |
| EXPERTO3      | 4                     | 3    | 3     | 4     | 4                    | 4     | 4     | 4     | 3    | 3                  | 3     | 3     | 2     | 3     | 47,00         |
| Total Columna | 12,00                 | 9,00 | 10,00 | 11,00 | 11,00                | 12,00 | 12,00 | 12,00 | 9,00 | 9,00               | 11,00 | 11,00 | 10,00 | 11,00 | 150,00        |
| Promedio      | 4,00                  | 3,00 | 3,33  | 3,67  | 3,67                 | 4,00  | 4,00  | 4,00  | 3,00 | 3,00               | 3,67  | 3,67  | 3,33  | 3,67  | 50,00         |
| Desv.Standard | 0,00                  | 0,00 | 0,58  | 0,58  | 0,58                 | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00 | 0,00               | 0,58  | 0,58  | 1,15  | 0,58  | 2,65          |

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$$\begin{array}{l}
 S_i^2 = 1,67 \\
 S_i^2 = 7,00 \\
 K = 14
 \end{array}
 \rightarrow
 \alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] = \mathbf{0,82}$$

### VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA VARIABLE Y GESTION FINANCIERA

| JUECES        | LIQUIDEZ FINANCIERA |      |       |       | ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |      |       |      | CONTINGENCIAS TRIBUTARIA |       |       |       | Total<br>Fila |
|---------------|---------------------|------|-------|-------|--------------------------------|------|-------|------|--------------------------|-------|-------|-------|---------------|
|               | 15                  | 16   | 17    | 18    | 19                             | 20   | 21    | 22   | 23                       | 24    | 25    | 26    |               |
| EXPERTO1      | 4                   | 3    | 4     | 3     | 3                              | 3    | 4     | 3    | 2                        | 3     | 3     | 3     | 42,00         |
| EXPERTO2      | 3                   | 2    | 3     | 3     | 3                              | 3    | 4     | 3    | 4                        | 4     | 3     | 4     | 33,00         |
| EXPERTO3      | 4                   | 4    | 3     | 4     | 3                              | 3    | 4     | 3    | 3                        | 3     | 4     | 3     | 23,00         |
| Total Columna | 11,00               | 9,00 | 10,00 | 10,00 | 9,00                           | 9,00 | 12,00 | 9,00 | 9,00                     | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 98,00         |
| Promedio      | 3,67                | 3,00 | 3,33  | 3,33  | 3,00                           | 3,00 | 4,00  | 3,00 | 3,00                     | 3,33  | 3,33  | 3,33  | 32,67         |
| Desv.Standard | 0,58                | 1,00 | 0,58  | 0,58  | 0,00                           | 0,00 | 0,00  | 0,00 | 1,00                     | 0,58  | 0,58  | 0,58  | 4,73          |

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$$\begin{array}{l}
 S_i^2 = 4,00 \\
 S_i^2 = 22,37 \\
 K = 12
 \end{array}
 \rightarrow
 \alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] = \mathbf{0,90}$$

| ANEXO N° 6 BASE DE DATOS  |      |      |      |                         |      |      |      |      |                       |       |       |       |       |                      |       |       |       |                                   |       |       |       |                              |       |       |       |      |      |    |    |    |   |  |
|---|------|------|------|-------------------------|------|------|------|------|-----------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|-----------------------------------|-------|-------|-------|------------------------------|-------|-------|-------|------|------|----|----|----|---|--|
| EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. - HUANCAYO |      |      |      |                         |      |      |      |      |                       |       |       |       |       |                      |       |       |       |                                   |       |       |       |                              |       |       |       |      |      |    |    |    |   |  |
| X=PLANEAMIENTO TRIBUTARIO   |      |      |      |                         |      |      |      |      |                       |       |       |       |       | Y=GESTION FINANCIERA |       |       |       |                                   |       |       |       |                              |       |       |       |      |      |    |    |    |   |  |
| X1 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS   |      |      |      | X2 INGRESOS TRIBUTARIOS |      |      |      |      | X3 GASTOS TRIBUTARIOS |       |       |       |       | Y1 LIQUIDEZ          |       |       |       | Y2 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |       |       |       | Y3 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS |       |       |       |      |      |    |    |    |   |  |
| PEM1  | PEM2 | PEM3 | PEM4 | PEM5                    | PEM6 | PEM7 | PEM8 | PEM9 | PEM10                 | PEM11 | PEM12 | PEM13 | PEM14 | PEM15                | PEM16 | PEM17 | PEM18 | PEM19                             | PEM20 | PEM21 | PEM22 | PEM23                        | PEM24 | PEM25 | PEM26 | VAR1 | VAR2 | D1 | D2 | D3 |   |  |
| 1   | 5    | 1    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 1    | 2    | 1                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 1     | 5                            | 5     | 5     | 1     | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |   |  |
| 2   | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 4     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 4     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 3   | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 4     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 5     | 4                            | 5     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 4   | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 5                     | 4     | 4     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 4     | 5     | 4                                 | 4     | 4     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |   |  |
| 5   | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 4     | 5     | 5     | 4                    | 5     | 4     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 6   | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 5     | 4     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 7   | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 5    | 3    | 3                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 4     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 5     | 5                            | 4     | 5     | 3     | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 8   | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 9   | 4    | 4    | 4    | 1                       | 4    | 3    | 4    | 3    | 3                     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 4     | 5                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 4  | 5  |   |  |
| 10  | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 5     | 5    | 5    | 5  | 5  | 4  | 5 |  |
| 11  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 4    | 5    | 4    | 5    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 12  | 4    | 5    | 3    | 1                       | 4    | 5    | 4    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 13  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 5     | 5     | 5     | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 14  | 4    | 4    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 5     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 15  | 5    | 4    | 5    | 2                       | 5    | 4    | 5    | 3    | 3                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 3     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 16  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 3    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 3     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 17  | 5    | 3    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 2    | 4                     | 5     | 5     | 4     | 5     | 4                    | 5     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 4     | 4     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 18  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 4    | 5    | 5    | 4    | 4                     | 4     | 5     | 5     | 4     | 3                    | 5     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 4     | 4     | 5                            | 5     | 3     | 4     | 5    | 4    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 19  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 3    | 5    | 4    | 5    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 3     | 5     | 4                            | 4     | 5     | 4     | 5    | 5    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 20  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 4    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 4     | 5     | 5                    | 5     | 3     | 4     | 4                                 | 3     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 5     | 5    | 5    | 4  | 4  | 5  |   |  |
| 21  | 5    | 1    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 1    | 2    | 1                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 1     | 5                            | 5     | 5     | 1     | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |   |  |
| 22  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 4     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 4     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 23  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 4     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 5     | 4                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 24  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 4     | 4     | 5     | 5                    | 5     | 4     | 5     | 4                                 | 4     | 4     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |   |  |
| 25  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 5                     | 4     | 4     | 5     | 5     | 4                    | 5     | 4     | 5     | 5                                 | 4     | 5     | 5     | 4                            | 5     | 4     | 5     | 4    | 4    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 26  | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 4    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 4     | 4     | 4     | 4    | 4    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 27  | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 4    | 5    | 3    | 3                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 4     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 5     | 5                            | 4     | 5     | 3     | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |   |  |
| 28  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 29  | 4    | 4    | 4    | 1                       | 4    | 3    | 4    | 3    | 3                     | 4     | 4     | 5     | 4     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 4     | 5                            | 4     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 4  | 5  |   |  |
| 30  | 5    | 5    | 4    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 4     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 5     | 5    | 5    | 5  | 4  | 5  |   |  |
| 31  | 5    | 4    | 4    | 1                       | 4    | 5    | 4    | 5    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 4     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 32  | 4    | 5    | 3    | 1                       | 4    | 5    | 4    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 5                            | 5     | 5     | 4     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 33  | 5    | 5    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 5                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 4                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 5     | 5     | 5     | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |
| 34  | 4    | 4    | 5    | 1                       | 5    | 5    | 5    | 4    | 4                     | 5     | 5     | 5     | 5     | 5                    | 5     | 5     | 5     | 5                                 | 5     | 5     | 4     | 4                            | 4     | 5     | 5     | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |   |  |

| ANEXO N° 6 BASE DE DATOS  |       |       |       |                         |       |       |       |       |                       |        |        |        |        |                      |        |        |        |                                   |        |        |        |                              |        |        |        |      |      |    |    |    |
|---|-------|-------|-------|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-----------------------|--------|--------|--------|--------|----------------------|--------|--------|--------|-----------------------------------|--------|--------|--------|------------------------------|--------|--------|--------|------|------|----|----|----|
| EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. - HUANCAYO |       |       |       |                         |       |       |       |       |                       |        |        |        |        |                      |        |        |        |                                   |        |        |        |                              |        |        |        |      |      |    |    |    |
| X=PLANEAMIENTO TRIBUTARIO   |       |       |       |                         |       |       |       |       |                       |        |        |        |        | Y=GESTION FINANCIERA |        |        |        |                                   |        |        |        |                              |        |        |        |      |      |    |    |    |
| X1 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS   |       |       |       | X2 INGRESOS TRIBUTARIOS |       |       |       |       | X3 GASTOS TRIBUTARIOS |        |        |        |        | Y1 LIQUIDEZ          |        |        |        | Y2 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |        |        |        | Y3 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS |        |        |        |      |      |    |    |    |
| ITEM1   | ITEM2 | ITEM3 | ITEM4 | ITEM5                   | ITEM6 | ITEM7 | ITEM8 | ITEM9 | ITEM10                | ITEM11 | ITEM12 | ITEM13 | ITEM14 | ITEM15               | ITEM16 | ITEM17 | ITEM18 | ITEM19                            | ITEM20 | ITEM21 | ITEM22 | ITEM23                       | ITEM24 | ITEM25 | ITEM26 | VAR1 | VAR2 | D1 | D2 | D3 |
| 35  | 5     | 4     | 5     | 2                       | 5     | 4     | 5     | 3     | 3                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 3      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  |    |
| 36  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 3     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 3      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 37  | 5     | 3     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 2     | 4                     | 5      | 5      | 4      | 5      | 4                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 5      | 5      | 4                            | 5      | 4      | 4      | 5    | 4    | 5  | 5  | 5  |
| 38  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 4     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 4      | 5      | 4      | 3      | 5                    | 4      | 5      | 5      | 5                                 | 4      | 4      | 5      | 5                            | 3      | 4      | 5      | 4    | 5    | 4  | 5  | 4  |
| 39  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 3     | 5     | 4     | 5     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 3      | 5      | 4                            | 5      | 5      | 4      | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 40  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 4     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 4      | 5      | 5                    | 5      | 3      | 4      | 4                                 | 3      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 5      | 5    | 4    | 4  | 4  | 5  |
| 41  | 5     | 1     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 1     | 2     | 1                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 1      | 5                            | 5      | 5      | 1      | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |
| 42  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 4     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 4      | 4      | 5      | 5                                 | 5      | 4      | 4      | 4                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 43  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 4                     | 5      | 4      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 4      | 5      | 4                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 44  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 5                     | 4      | 4      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 4      | 5      | 4                                 | 4      | 4      | 4      | 4                            | 4      | 5      | 4      | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |
| 45  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 5                     | 4      | 4      | 5      | 5      | 4                    | 5      | 4      | 5      | 5                                 | 4      | 5      | 5      | 4                            | 4      | 4      | 5      | 4    | 4    | 5  | 5  | 4  |
| 46  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 4                            | 4      | 4      | 4      | 4    | 4    | 4  | 4  | 4  |
| 47  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 5     | 3     | 3                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 4      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 5      | 5                            | 4      | 5      | 3      | 4    | 5    | 4  | 5  | 4  |
| 48  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 5    | 5    | 5  | 4  | 5  |
| 49  | 4     | 4     | 4     | 1                       | 4     | 3     | 4     | 3     | 3                     | 4      | 4      | 5      | 4      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 4      | 4      | 4                            | 5      | 4      | 5      | 4    | 4    | 5  | 4  | 5  |
| 50  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 4      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 5      | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 51  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 4     | 5     | 4     | 5     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 4      | 5      | 5                                 | 5      | 4      | 5      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 52  | 4     | 5     | 3     | 1                       | 4     | 5     | 4     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 4      | 5      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 53  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 4      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 5      | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 54  | 4     | 4     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 4                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 55  | 5     | 4     | 5     | 2                       | 5     | 4     | 5     | 3     | 3                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 4      | 5      | 3                            | 5      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 56  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 3     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 3      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 57  | 5     | 3     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 2     | 4                     | 5      | 5      | 4      | 5      | 4                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 58  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 4     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 4      | 5      | 5      | 4      | 3                    | 5      | 4      | 5      | 5                                 | 5      | 4      | 4      | 5                            | 5      | 3      | 4      | 5    | 4    | 5  | 5  | 4  |
| 59  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 3     | 5     | 4     | 5     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 3      | 5      | 3      | 5                            | 4      | 4      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |
| 60  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 4     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 4      | 5      | 5                    | 5      | 3      | 4      | 4                                 | 3      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 4  | 5  |
| 61  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 5                     | 4      | 4      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 4      | 5      | 4                                 | 4      | 4      | 4      | 4                            | 4      | 5      | 4      | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |
| 62  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 5                     | 4      | 4      | 5      | 5      | 4                    | 5      | 4      | 5      | 5                                 | 4      | 5      | 5      | 4                            | 4      | 4      | 5      | 4    | 4    | 5  | 4  | 4  |
| 63  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 4     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 4                            | 4      | 4      | 4      | 4    | 4    | 4  | 4  | 4  |
| 64  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 4     | 5     | 3     | 3                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 4      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 5      | 5                            | 4      | 5      | 3      | 4    | 5    | 5  | 5  | 4  |
| 65  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 66  | 4     | 4     | 4     | 1                       | 4     | 3     | 4     | 3     | 3                     | 4      | 4      | 5      | 4      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 4      | 4      | 4                            | 5      | 4      | 5      | 4    | 4    | 5  | 4  | 5  |
| 67  | 5     | 5     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 4      | 4      | 4                            | 5      | 5      | 5      | 5    | 5    | 5  | 4  | 5  |
| 68  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 4     | 5     | 4     | 5     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 4      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 69  | 4     | 5     | 3     | 1                       | 4     | 5     | 4     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 5      | 5      | 4      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 70  | 5     | 5     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 5                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 4                            | 5      | 5      | 5      | 5    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 71  | 4     | 4     | 5     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 4     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 4                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 72  | 5     | 4     | 5     | 2                       | 5     | 4     | 5     | 3     | 3                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 4                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 3      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 73  | 5     | 4     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 3     | 4                     | 5      | 5      | 5      | 5      | 5                    | 5      | 5      | 5      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 3      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |
| 74  | 5     | 3     | 4     | 1                       | 5     | 5     | 5     | 2     | 4                     | 5      | 5      | 4      | 5      | 4                    | 5      | 5      | 4      | 5                                 | 5      | 5      | 4      | 5                            | 4      | 5      | 5      | 4    | 5    | 5  | 5  | 5  |

## ANEXO N° 07 CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente Tesis de Investigación, **EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. – HUANCAYO**, será presentada para la obtención del Título en Contador Público en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana “Los Andes”. La realización está a cargo de las Bach. CAMAYO SOLIS Mirtha Rocio y Bach. HUAMAN CLIMAS, Ruth Meliza.

El objetivo de la Investigación es determinar la relación del planeamiento tributario en la gestión financiera en la Empresa Petrogas Holding S.A.C - Huancayo. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una encuesta. Dicha información, será dada conocer de manera abierta al público en general al ser publicado a través de la Biblioteca de la Universidad y de su repositorio virtual.

En ese sentido, agradecemos ratificar su consentimiento en el uso y publicación de la información proporcionada. Para ello le garantizamos que estos serán utilizados solo para fines de investigación académica .

Muy agradecida su apoyo .

**LAS AUTORAS**

Yo .....con DNI .....

Representante de la empresa .....

autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración de la Tesis de investigación académica **EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA EN LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. – HUANCAYO**. Asimismo de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño .

Atentamente,

**FIRMA** .....

**DNI** .....

**SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA APLICAR ENCUESTA.**

Señor (a):

Feliciano Rodrigo GONZALO JOAQUIN

**GERENTE EMPRESA PETROGAS HOLDING S.A.C. – HUANCAYO**

Presente.

Yo, **Mirtha Rocio CAMAYO SOLIS**, identificado con DNI N°47108150 y **Ruth Meliza HUAMAN CLIMAS**, identificado con DNI N° 47305281, en calidad de bachilleres, Es de mi interés realizar la investigación cuyo título es: “El objetivo de esta petición es, solicitar su consentimiento para aplicar una encuesta, así mismo comprometiéndonos, que, una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregara un ejemplar del trabajo de investigación

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y/o empresa y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la empresa. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá en el trabajo de investigación

Sin otro particular y esperando una buena acogida, nos despedimos de usted.

Atentamente,



**Petrogas Holding S.A.C.**  
**Feliciano R. Gonzalo J.**  
 GERENTE GENERAL

Huancayo, 14 de enero del 2019



\_\_\_\_\_  
**Mirtha Rocio CAMAYO SOLIS**  
 DNI N° 47108150



\_\_\_\_\_  
**Ruth Meliza HUAMAN CLIMAS**  
 DNI N° 47305281







